Diario Oficial

IMPO



energía
Eólica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

miércoles 2 de mayo de 2012





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.460 - Montevideo, miércoles 2 de mayo de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

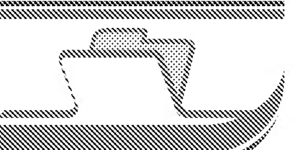
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos





DOCUMENTOS


PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Decreto 120/012

Reglaméntanse las servidumbres previstas en la Ley 17.389.

(650*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de Abril de 2012

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres previstas en la Ley Nº 17.389 de fecha 4 de setiembre de 2011, publicada en el Diario Oficial Nº 25848 del 17 de setiembre de 2001, a favor de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP);

CONSIDERANDO: que es competencia del Poder Ejecutivo reglamentar la extensión de las franjas de terreno en las que se limite o prohíba la edificación, la construcción de zanjas, pozos, molinos, antenas, etc., la existencia o plantación de especies arbóreas, la explotación del suelo en cualquier forma y en general la realización de cualquier clase de obra, así como la forma en que se impondrán y ejercerán las servidumbres, la titularidad de las cuales estará a cargo de ANCAP;

ATENTO: a lo expuesto y a lo prescripto por la Constitución de la República, artículo 168 numeral 4º y por la Ley Nº 17.389 de 4 de setiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Para la vigilancia, control, mantenimiento, y operación del oleoducto que une la Terminal del Este de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) en José Ignacio, departamento de Maldonado, con la refinería de La Teja, y de los poliductos que unen dicha Refinería con la Planta de Distribución de La Tablada y, en todos los poliductos que ANCAP tenga en todo el territorio de la República, así como las futuras ampliaciones o nuevos tendidos de ductos, la propiedad inmueble que resulte afectada, quedará sujeta a las siguientes servidumbres a favor de ANCAP, según corresponda:

A) De ocupación permanente del área para el tendido del ducto, su vigilancia, control, mantenimiento y operación.

B) De limitación del derecho de uso o goce de los inmuebles superficiarios, en la forma y con la amplitud que resulten necesarios para los fines expresados, y para la salvaguarda de la seguridad de bienes y personas.

C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, cuando ello sea necesario para el tendido de nuevos ductos.

Artículo 2º.- Para el caso del oleoducto y poliductos de ANCAP: La extensión de las franjas de terreno sobre las que se impondrán y ejercerán las servidumbres establecidas en el artículo 1º); el acceso a la faja de servidumbre; la señalización de los ductos; las condiciones que debe cumplir el camino de servicio que tendrán las fajas de servidumbre; el régimen para las instalaciones, ductos y estructuras subterráneas adyacentes a los ductos de ANCAP y ajenas a esta; y la profundidad mínima (tapada) de ductos de ANCAP enterrados, se regirá por el Anexo I) que se considera integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- Para el caso de los gasoductos de gas natural: Las distancias de seguridad para la construcción, operación, reparación, mantenimiento y conservación de gasoductos de gas natural, se regirá por el Anexo II que se considera integrante del presente decreto.

Artículo 4º.- La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland establecerá las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto de todo aquello que, dentro de las zonas de servidumbre, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y en especial para ductos, estructuras subterráneas e instalaciones anexas de ANCAP.

Artículo 5º.- Toda obra nueva o de mantenimiento, ajena a ANCAP, que incida en el subsuelo dentro de las fajas de servidumbre de los ductos de ANCAP, debe ser comunicada a ANCAP por los propietarios de la misma, y/o por la empresa constructora, con antelación de al menos 48 horas.

Artículo 6º.- En caso que un ducto de ANCAP sea descubierto como consecuencia de cualquier obra nueva o mantenimiento, se deberá dar aviso a ANCAP a efectos de que autorice su "tapada" previa inspección del mismo.

Artículo 7º.- Para descubrir los ductos de ANCAP se utilizarán herramientas de mano, y la excavación se realizará con la autorización y dirección de personal técnico de ANCAP. El mismo supervisará también la tapada que se efectuará de la misma forma hasta estar recubierto el ducto con 0.30 metros de arena fina dulce. No se permitirá la compactación mecánica del material de relleno complementario.

Artículo 8º.- Una vez descubierto el ducto, personal técnico de ANCAP inspeccionará con atención cualquier deterioro que pueda sufrir el mismo, especialmente en el revestimiento anticorrosivo, el que deberá repararse en caso de sufrir algún daño. Estos trabajos estarán a cargo de personal especializado autorizado por ANCAP y el costo correrá por cuenta del responsable último del deterioro, a juicio de ANCAP.

Artículo 9º.- Está prohibido el uso de cargas explosivas en las proximidades de ductos de ANCAP, en una distancia mínima de 60 metros al eje de los mismos. Cualquier modificación a esta exigencia deberá ser autorizada por escrito por ANCAP luego de que se demuestre que los ductos no serán afectados por las mismas.

Artículo 10º.- Los costos de la reparación de los daños de cualquier índole que sufran los ductos de ANCAP con motivo de obras de terceros serán por cuenta de éstos terceros, con la aprobación técnica de ANCAP.

Artículo 11º.- Cométese a ANCAP la forma en que se impondrán y ejercerán las servidumbres establecidas en el artículo 1º.

Artículo 12º.- Las presentes disposiciones no serán de aplicación en las áreas de dominio público en las que regirán las condiciones

que se establezcan en las autorizaciones de instalación que emitan las autoridades competentes en el marco de sus atribuciones.

Artículo 13º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; ENRIQUE PINTADO; GRACIELA MUSLERA.

ANEXO I

1) ANCHO

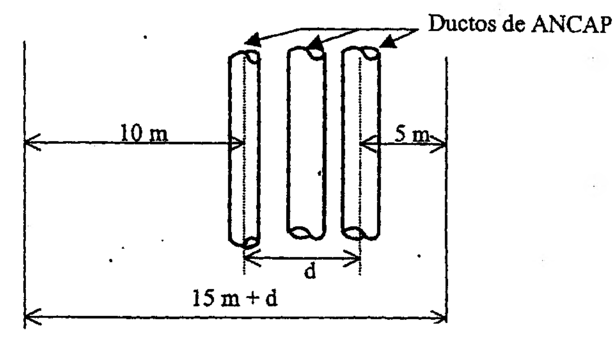
El **ancho de la faja de servidumbre** a favor de ANCAP, A) de ocupación permanente del área necesaria para el tendido de sus ductos, su vigilancia, control, mantenimiento y operación, B) de limitación del derecho de uso o goce de los inmuebles superficiarios, y C) de estudio, de paso y de ocupación temporaria cuando ello sea necesario para el tendido de nuevos ductos de ANCAP, tendrá las siguientes características en función de la zona transitada por los mismos:

a) **En zonas urbanas y suburbanas:**

El ancho total será de 15 m (más la separación entre los ejes de los ductos de ANCAP que corran paralelamente, en caso de que esto así suceda), debiéndose mantener una distancia de 10 m entre el eje del ducto y uno de los límites de la faja de servidumbre.

En caso que corran paralelamente varios ductos de ANCAP, esta distancia de 10 m será entre el eje de uno de los ductos externos con el límite correspondiente de la faja de servidumbre, debiéndose mantener una distancia de 5 m del otro lado. Ver el ejemplo.

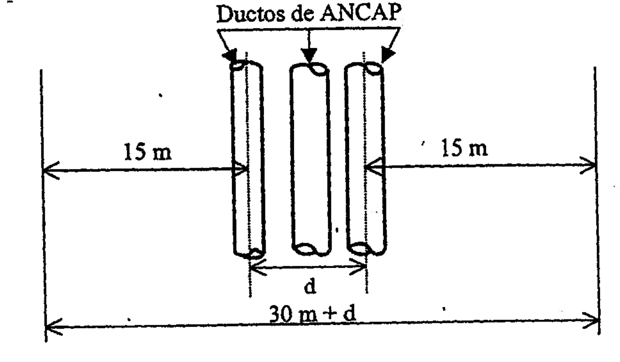




b) **En zonas rurales:**

El ancho total será de 30 m (más la separación entre los ejes de los ductos que corran paralelamente, en caso de que esto así suceda), debiéndose mantener una distancia de 15 m entre el eje del ducto (o de los ductos externos cuando corran paralelamente varios ductos de ANCAP) con los límites adyacentes de la faja de servidumbre. Ver el ejemplo.





2) ACCESO

Para el acceso a la faja de servidumbre en su cruce con cercos o alambradas se ubicarán porteras de paso desde rutas o caminos vecinales para el fácil acceso de vehículos, material y equipos de inspección y mantenimiento. (NOTA: Tomar como referencia la Ley de servidumbre de paso para líneas de alta tensión - UTE).

3) SEÑALIZACIÓN

Para la señalización de los ductos de ANCAP se cumplirá con lo siguiente:

a) Se colocarán mojones de señalamiento en puntos, visibles de la faja a distancias no mayores entre sí de 500 metros en zonas rurales, 250 metros en zonas suburbanas, y 100 metros (una cuadra) en zonas urbanas.
b) Se procurará que la ubicación de los mojones coincida con intersecciones de alambrados divisorios de propiedades y cambios de dirección de los ductos.

4) CAMINO DE SERVICIO

Las fajas de servidumbre de ductos de ANCAP tendrán un camino de servicio que debe cumplir con las siguientes condiciones:

a) Será perfectamente transitable para uso vehicular en un ancho de por lo menos 6 metros.
b) En el resto del ancho durante las tareas de instalación de los ductos se debe efectuar un total desmalezamiento y nivelación, acondicionando el terreno para las tareas de zanjado, desfile de cañerías, soldadura, pruebas, etc. Para el posterior control y mantenimiento de los ductos se debe efectuar el mantenimiento del tapiz herbáceo lo más ralo posible, a efectos de promover un lento escurrimiento del agua con la consecuente mayor infiltración y menor riesgo de erosión.
c) Todos estos trabajos con sus posibles cambios de nivel natural del terreno, no podrán afectar el libre escurrimiento de las aguas. Además, se deberán llevar a cabo de forma tal que se eviten los procesos erosivos, tanto por el suelo en sí mismo como por el eventual daño que la erosión pueda causar al ducto y su entorno.
d) Se prohíbe desarrollar en la faja de servidumbre cualquier otra actividad o construcción que impida mantener la zona libre de obstáculos y su fácil acceso.

5) INSTALACIONES, DUCTOS Y ESTRUCTURAS SUBTERRÁNEAS, AJENAS A ANCAP, ADYACENTES A LOS DUCTOS DE ANCAP

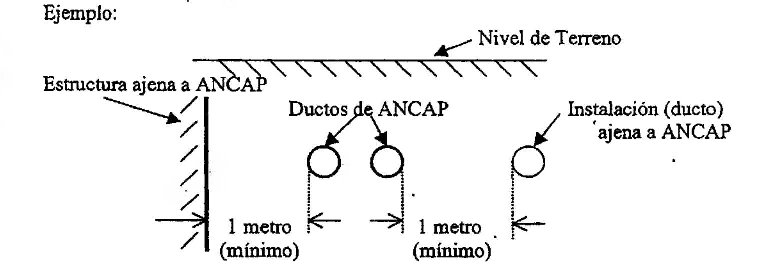
Deberá mantenerse suficiente espacio entre los ductos de ANCAP y otras instalaciones, ductos y estructuras subterráneas para:

a) Permitir la instalación y operación de dispositivos para mantenimiento y control de emergencias (tales como zunchos para fugas, accesorios para medir presiones, equipos para corte de tubos, etc.)
b) Permitir la instalación de ramales, tanto a los ductos de ANCAP como a otras instalaciones subterráneas.
c) Proporcionar protección contra el calor proveniente de otras estructuras subterráneas, como ser: líneas de alta tensión eléctrica, cañerías de vapor, etc.

Las formas y las distancias que deben respetarse se expresan a continuación:

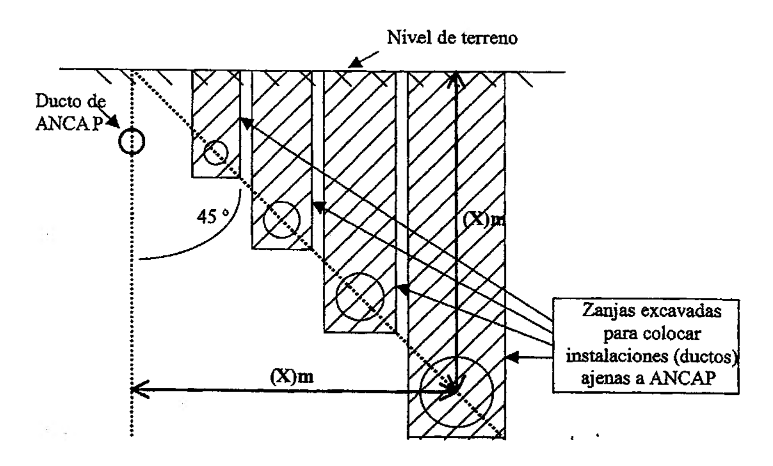
5.1) Instalaciones, ductos y estructuras subterráneas ajenas a ANCAP, dispuestas paralelamente a los ductos de ANCAP:

a) Se procurará mantener una línea de zanjeado lo más recta posible y paralela a los ductos de ANCAP, evitando desvíos que disminuyan la distancia a los mismos.
b) En caso de que las excavaciones en paralelo pongan en riesgo la estabilidad de los ductos (por desmoronamiento del terreno, que provoque erosión en la base de sustentación o desplazamiento de las cañerías, que puedan causar deformaciones en la misma) deberán implementarse obras auxiliares provisorias o permanentes para su protección.
c) Éstas serán indicadas por personal técnico de ANCAP y serán de cargo de la empresa constructora o propietario de la obra.
d) Las instalaciones, ductos y estructuras subterráneas ajenas a ANCAP se ubicarán por lo menos a un metro de distancia del perímetro del ducto de ANCAP más cercano. Ver el Ejemplo.



e) En casos excepcionales de no poder alcanzarse esta luz deberá protegerse a los ductos de ANCAP de los daños que pudieran derivar de la cercanía de otras estructuras o instalaciones. Las obras serán indicadas por personal técnico de ANCAP, siendo los costos a cargo de la empresa constructora o propietario de dicha estructura.

f) Para instalaciones o estructuras ajenas en las que son necesarias excavaciones de mayor profundidad que los ductos de ANCAP (como ser cañerías para saneamiento, líneas de bombeo de agua, fundaciones de puentes, etc.), estas excavaciones se deberán alejar de los ductos de ANCAP según el siguiente ejemplo:



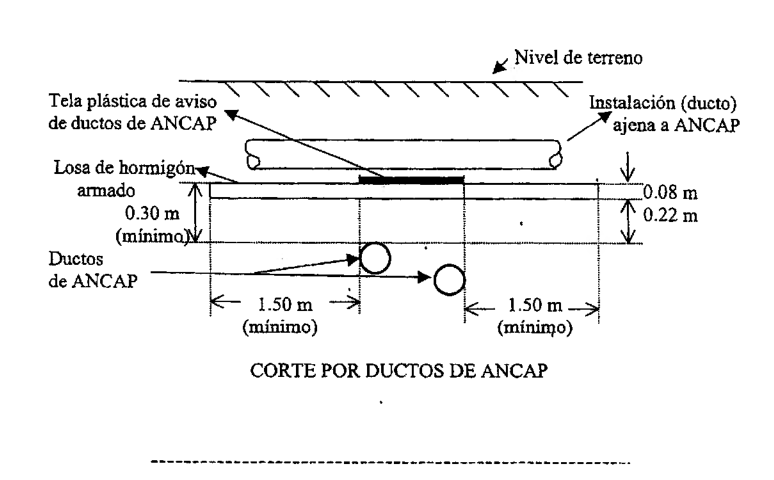
g) Si en circunstancias especiales en que no se pueda mantener estas luces o aún respetando las mismas, se produce riesgo de estabilidad en los ductos, por desmoronamiento en las paredes de la excavación o por erosión del suelo, se procederá de acuerdo con el inciso b).

5.2) Instalaciones, ductos y estructuras subterráneas ajenas a ANCAP, que cruzan a ductos de ANCAP:

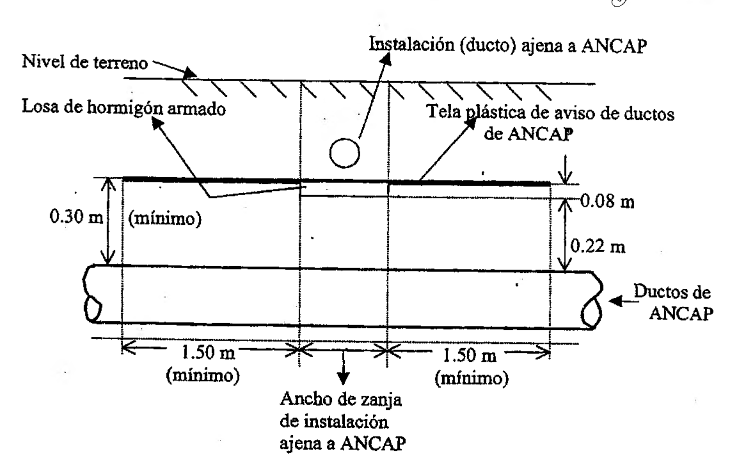
a) En intersecciones puntuales entre los ductos de ANCAP e instalaciones de servicios de agua, energía eléctrica, comunicación, etc., o cualquier otra estructura, se cuidará la integridad de los mismos manteniéndolos aislados de toda fuerza o carga externa que pueda ser transmitida.

b) Los cruces entre instalaciones ajenas y los ductos de ANCAP se podrán efectuar por arriba o debajo de éstos, debiendo respetarse una cota mínima de 0.30 metros en la intersección, según el siguiente detalle:

5.2.1) Cruce por arriba de los ductos de ANCAP

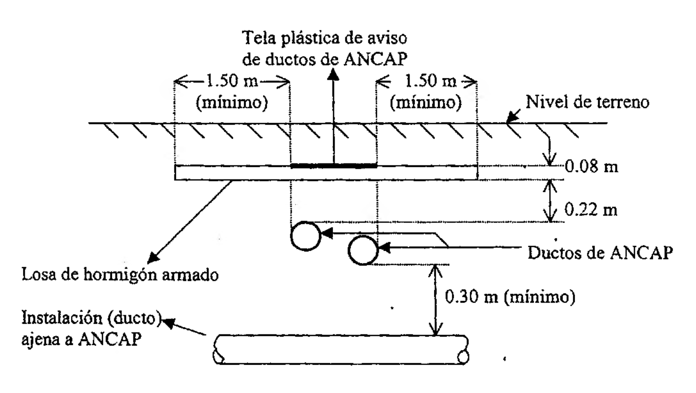


CORTE POR DUCTOS DE ANCAP

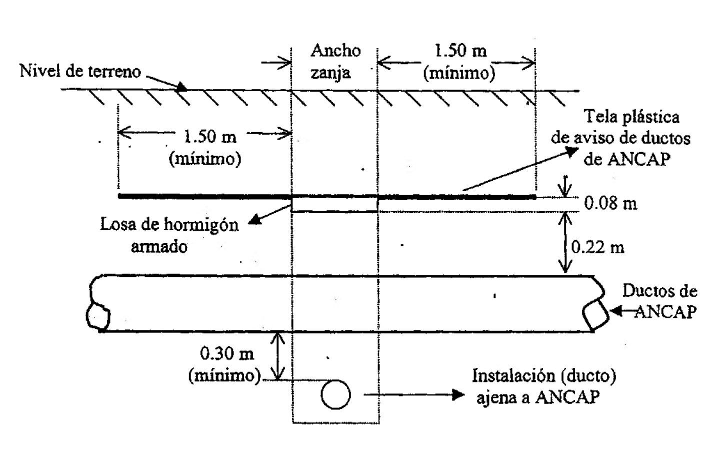


CORTE POR INSTALACIÓN AJENA A ANCAP

5.2.2) Cruce por debajo de los ductos de ANCAP



CORTE POR DUCTOS DE ANCAP



CORTE POR INSTALACION AJENA A ANCAP

6) <u>PROFUNDIDAD MÍNIMA (TAPADA) DE DUCTOS DE ANCAP ENTERRADOS</u>

a) Toda línea de oleoducto enterrado deberá tener una profundidad o "tapada" mínima, medida desde la parte superior de la tubería hasta el nivel del terreno, rasante de caminos o fondo de ríos, arroyos, alcantarillas o drenajes públicos, la cual debe mantenerse durante la vida útil del ducto, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ZONA	TAPADA MÍNINA (METROS)	
	EXCAVACIÓN	
	TERRENO NORMAL	ROCA VIVA
Industrial, comercial, urbana y suburbana	1.20	0.60
Cruce de ríos	1.20	0.50
Alcantarilla y/o drenajes públicos	1.20	0.60
Cruces ferroviarios bajo zona de rieles	1.40	-
Cruce de rutas bajo zona de rodado	1.40	-
Cruce de caminos bajo zona de rodado	1.20	-
Otras zonas o cruces	1.00	0.45

b) Sólo en aquellos casos en que por circunstancias extraordinarias no se pueda cumplir con el mínimo señalado en el cuadro anterior podrá emplearse una tapada menor. Para ello será necesario una autorización previa por parte de ANCAP, quien indicará las protecciones adicionales a incorporar al ducto.

c) En los cruces de oleoductos con rutas o líneas ferroviarias, se procurará realizar los mismos en forma perpendicular evitando direcciones oblicuas que prolonguen su paso. En lo posible se efectuarán a través de caños camisa y de acuerdo con la norma API 1102.

d) En futuros trazados de rutas o líneas ferroviarias se cuidará que los mismos no interfieran con los ductos existentes. Si ello no fuera posible se aceptará un máximo de 100 metros de longitud con los ductos debajo de los terraplenes de base. ANCAP autorizará los trabajos e indicará las protecciones y obras adicionales que correspondan en cada caso.

7) EXISTENCIA DE ÁRBOLES EN LA FAJA DE SERVIDUMBRE

No se permitirá la existencia ni la plantación de árboles dentro de una faja de 5 metros a cada lado del eje de los ductos de ANCAP.

ANEXO II

Las distancias de seguridad para la construcción, operación, reparación, mantenimiento y conservación de gasoductos de gas natural corresponderán a una faja de terreno cuyos ejes coincidirán en toda su extensión con los ejes de las tuberías de los gasoductos y serán en función de la Clase de Trazado, Presión de trabajo y diámetro de la tubería según lo que se detalla a continuación:

1. Para gasoductos de transporte con presiones de trabajo superiores a 40kg/cm2
   1.1. Diámetro de la tubería mayor o igual a 355 mm (14")
      1.1.1. Para trazados clase 1 y 2.
      60 metros con restricción de edificación y de 25 metros con restricción de árboles y de trabajos con equipos de arado profundo.
      1.1.2. Para trazado clase 3
      50 metros con restricción de edificación y de 25 metros con restricción de árboles y de trabajos con equipos de arado profundo.
   1.2. Diámetro de la tubería comprendido entre 203 mm (8") y 305 mm (12") inclusive.
      1.2.1. Para trazados clase 1, 2 y 3
      30 metros con restricción de edificación y de 20 metros con restricción de árboles y de trabajos con equipos de arado profundo.
   1.3. Diámetro de tubería menor o igual a 152 mm (6").
      1.3.1. Para trazado clase 1, 2 y 3
      20 metros con restricción de edificación y de 20 metros con restricción de arboles y de trabajos con equipos de arado profundo.

2. En los ramales de alimentación y líneas principales de la Red de Distribución en zonas urbanas, para clases de Trazados 3 y 4, con presiones entre 15 y 25 kg/cm2.
   2.1. Diámetro de tubería mayor o igual a 355 mm (14")
   30 metros con restricción de edificación.
   2.2. Diámetro de tubería entre 203 mm y 305 mm inclusive (8" y 12")
   20 Metros con restricción de edificación.
   2.3 Diámetro de la tubería menor o igual a 152 mm (6")
   15 metros con restricción de edificación.
3. En los ramales de alimentación y líneas principales de Red de Distribución en zonas urbanas, clases de trazado 2 y 3
   3.1. Con presiones de trabajo entre 3 y 25 kg/cm2, según diámetro.
      3.1.1. Diámetro de la tubería mayor o igual a 355 mm (14")
      30 metros con restricción de edificación.
      3.1.2. Diámetro de la tubería entre 203 mm y 305 mm inclusive (8" y 12")
      20 metros con restricción de edificación.
      3.1.3. Diámetro de la tubería menor o igual a 152 mm (6")
      15 metros con restricción de edificación
   3.2. Con presiones de trabajo entre 25 y 40 kg/cm2 según el diámetro.
      3.2.1 Diámetro de la tubería mayor o igual a 355 mm (4")
      40 metros con restricción de edificación.
      3.2.2. Diámetro de la tubería entre 203 mm y 305 mm inclusive 8" y 12")
      30 metros con restricción de edificación
      3.2.3 Diámetro de la tubería menor o igual a 152 mm (6")
      20 metros con restricción de edificación.

La clase de Trazado de cada gasoducto se define de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La unidad Clase de Trazado es una superficie que se extiende 200 metros a cada lado del eje longitudinal de un tramo continuo de gasoducto de 1.600 metros. Excepto lo previsto en los párrafos d)2 y f) de esta definición. La clase de trazado queda determinada por la cantidad de edificios dentro de la Unidad de Clase de Trazado. Para los propósitos de esta resolución cada unidad de vivienda en un edificio de múltiples viviendas, deberá ser contada como edificio separado destinado a ocupación humana.

b) CLASE 1 de Trazado corresponde a la unidad de Clase de Trazado que contiene 10 o menos unidades de vivienda destinadas a ocupación humana. También corresponden a Clase 1 los Trazados costa afuera.

c) CLASE 2 de Trazado corresponde a la unidad de Clase de Trazado que tiene más de 10 y menos de 46 unidades de vivienda destinadas a ocupación humana.

d) CASE 3 de Trazado corresponde a
   1) Cualquier unidad de Clase de Trazado que contiene 46 o más unidades de vivienda destinada a ocupación humana, o
   2) Una zona donde la cañería esté colocada dentro de los 100 metros de cualquiera de los siguientes casos-
      I) Un edificio que es ocupado por 20 o más personas durante el uso normal.
      II) Una pequeña área abierta, bien definida, que es ocupada por 20 o más personas durante el uso normal, tales como un campo de deportes o juegos, zona de recreación, teatros al aire libre u otro lugar de reunión pública.

e) CLASE 4 de Trazado corresponde a la unidad de Clase de Trazado donde predominen edificios con cuatro o mas pisos sobre el nivel del terreno.

f) Los límites de las clases de trazado determinadas de acuerdo con los párrafos a) hasta el e) de este artículo pueden ser ajustados como sigue:
   1) Una clase 4 de Trazado finaliza a 200 metros del edificio más próximo de cuatro o mas pisos sobre el nivel del terreno.
   2) Cuando un grupo de edificios destinados a ocupación humana requiere una Clase 3 de Trazado, esta finalizará a 200 metros de los edificios más próximos del grupo.

3) Cuando un grupo de edificios destinados a ocupación humana requiere una Clase 2 de Trazado, esta finalizará a 200 metros de los edificios más próximos del grupo.

2

Resolución 141/012

Autorízase a la Universidad de la República a operar la frecuencia 89.1 MHz Canal 206 y modifícanse las frecuencias de las Asociaciones Civiles "Radio Parque UTC" y "Ruta FM".

(642*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud formulada por la Universidad de la República, permisionaria de la frecuencias 89.1 MHz. Canal 206 de Montevideo, para aumentar la potencia de transmisión.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 519/006 de 26 de julio de 2006 se autorizó a la Universidad de la República a operar, a través de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, en la frecuencia 89.1 MHz. Canal 206 con una potencia efectiva radiada (PER) de 0,010 KW y una altura media de antena (HMA) de 30 metros.

II) que en forma posterior a la referida autorización, se autorizó a diversas emisoras en distintas localidades y ciudades de todo el territorio nacional, para prestar el servicio de Radiodifusión Comunitaria.

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 888/008 de 24 de octubre de 2008, se autorizó al Grupo de Personas integrado por GUILLERMO CANCELA Y OTROS la utilización de la frecuencia 88.9 MHz. Canal 205 de Montevideo, en el Barrio de Sayago, con una potencia de 0.030 KW (PER) y una altura de antena (HMA) de 30 metros.

IV) que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de la ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007 el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 621/011 de 8 de diciembre de 2011, asignó al Ministerio de Educación y Cultura la frecuencia referida en el resultando anterior.

V) que por Resolución Nº 141/011 de 23 de marzo de 2011 se autorizó a "Comunicación entre todos" "RUTA FM", a operar en Ciudad del Plata, la frecuencia 89.1 MHz. canal 206 con una PER de 0.030 KW y una HMA de 30 metros.

VI) que, en la misma Resolución, se autorizó a Unión de Trabajadores de CUTCSA "RADIO PARQUE UTC" a operar en la ciudad de Montevideo, la frecuencia 89.1 MHz. canal 206, con una PER de 0.030 KW y una HMA de 30 metros.

CONSIDERANDO: I) que a fin de acceder a las modificaciones de los parámetros técnicos solicitados por la gestionante y a efectos de optimizar la utilización del espectro radioeléctrico, resulta necesario modificar las frecuencias de operación de las estaciones de radiodifusión comunitarias citadas en los Resultandos III) a VI).

II) que de acuerdo a lo informado por los servicios técnicos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, no existen inconvenientes para acceder al aumento de potencia solicitado así como modificaciones de parámetros de las demás estaciones relacionadas, las que no formularon observaciones al respecto.

III) que se otorgaron las correspondientes vistas de acuerdo a lo previsto por el Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley Nº 18.232 de 22 de diciembre de 2007, la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, normas modificativas y concordantes, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- Autorizar, con carácter precario y revocable, a la Universidad de la República a operar la frecuencia 89.1 MHz Canal 206, oportunamente adjudicada, con una potencia efectiva radiada (PER) de 0,025 KW y una altura media de antena (HMA) de 100 metros. La presente autorización no modifica las demás condiciones y caracteres de la autorización inicial.

2o.- Disponer la modificación de frecuencias a las Asociaciones Civiles "Radio Parque UTC" y "Ruta FM" y al Ministerio de Educación y Cultura, para operar el servicio de radiodifusión comunitaria de acuerdo al detalle del cuadro I, manteniendo los parámetros técnicos y liberando las inicialmente asignadas.

CUADRO 1

TITULAR	LOCALIDAD	FRECUENCIA ACTUAL (MHz)	CANAL ACTUAL	FRECUENCIA NUEVA (MHz)	CANAL NUEVO
Unión de Trabajadores de CUTCSA (Radio Parque UTC)	Montevideo	89.1	206	87.9	200
Comunicación entre todos (Ruta FM)	Ciudad del Plata	89.1	206	93.5	228
Ministerio de Educación y Cultura	Montevideo	88.9	205	100.9	265

3º.- Notifíquese, a los interesados, pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución 142/012

Autorízase a UTE a celebrar un convenio marco con los fabricantes nacionales de conductores eléctricos.

(643*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud presentada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) para que se autorice la celebración de un convenio marco con fabricantes nacionales de conductores eléctricos con el objeto de comprar, en forma directa, hasta el 50% de sus necesidades de consumo, en la medida que la operativa industrial y comercial de la Administración lo requiera;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 2 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) establece que sus disposiciones se aplicarán a los Entes Industriales o Comerciales del Estado, en tanto sus leyes orgánicas no prevean expresamente regímenes especiales;

II) que el artículo 23 del Decreto Ley Nº 15031 habilita a UTE a realizar compras directas previa autorización fundada del Poder Ejecutivo;

III) que una contratación de esta naturaleza no sólo contemplaría las necesidades de UTE del suministro que se ofrece, sino que además fomentaría el desarrollo de la industria nacional, generando fuentes de trabajo, constituyendo una alternativa más de competitividad de los fabricantes nacionales frente a los extranjeros;

IV) el Convenio Marco deberá contemplar a aquellos fabricantes nacionales que cumplan con los requisitos técnicos exigidos por UTE;

V) que la apertura de una compra de este tipo a todos los fabricantes nacionales de conductores deberá incidir en la calidad de los conductores a producir, por lo que se entiende pertinente requerir que los interesados hayan participado y calificado en el procedimiento licitatorio correspondiente;

VI) que la contratación directa que se efectúe deberá regirse por las especificaciones del Pliego de Condiciones de cada Licitación que UTE realice;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980 y en el artículo 2 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a celebrar un convenio marco con los fabricantes nacionales de conductores eléctricos, con objeto de la adquisición directa de tales materiales siempre que aquellos participen y califiquen en el procedimiento licitatorio, hasta el 50% de las necesidades de consumo de la referida Administración, en la medida que su operativa industrial y comercial lo requiera, por un plazo máximo de cinco años.

2º.- Que la adquisición directa a los fabricantes nacionales se regirá por las especificaciones del Pliego de Condiciones de la Licitación correspondiente, a tenor de lo establecido en el Convenio Marco anexo.

3º.- Comuníquese y publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

CONVENIO MARCO

CONTRATACION DIRECTA CON FABRICANTES URUGUAYOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS

En Montevideo, a los ----días del mes de-----del año 201_, comparecen POR UNA PARTE: la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (en adelante UTE) representada por los Sres. .... en sus respectivas calidades de .... con domicilio en la calle Paraguay Nº 2431, piso 9º, y POR OTRA PARTE: la firma ...., representada por los Sres................... en carácter de ...., según facultades debidamente acreditadas en este acto, constituyendo domicilio en la calle ...., quienes acuerdan celebrar el siguiente Convenio Marco:

PRIMERO (Antecedentes): El presente Convenio Marco se ampara en lo dispuesto en el Artículo 2 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 1996) y en el Artículo 23 de la Ley Orgánica Nº 15.031 de 04-07-80, que habilita a UTE a contratar en forma directa, previa autorización fundada del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo, por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha .... otorgó la referida autorización, por lo que no existen impedimentos para la realización de este emprendimiento.

SEGUNDO (Objeto): Tiene por objeto habilitar la adquisición en forma directa de conductores de fabricación nacional hasta el 50% de las necesidades de consumo de UTE, en la medida que su operativa industrial y comercial lo requiera.

Las contrataciones directas que se realicen se regirán por las especificaciones de los Pliegos de Condiciones de las licitaciones que correspondan efectuadas por UTE para la adjudicación de conductores.

TERCERO (Condiciones para su aplicación): La aplicación del presente Convenio estará supeditado al cumplimiento por parte de los fabricantes nacionales de las siguientes condiciones:

a) que se presenten en los llamados a licitación que UTE efectúe. La no presentación en el procedimiento licitatorio implicará la renuncia de la firma o firmas a contratar directamente con UTE, al amparo de este Convenio;

b) que los conductores sean de fabricación nacional y la oferta cumpla con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones correspondiente;

c) que se acredite, mediante certificado expedido por organismo competente y reconocido, el porcentaje de integración de industria nacional, de acuerdo a la normativa vigente;

d) que las empresas que se presenten en forma conjunta, cualquiera sea la forma jurídica que adopten para ello, deberán estar integradas por firmas exclusivamente nacionales.

CUARTO (Obligaciones de los fabricantes nacionales). Los fabricantes nacionales se obligan a cumplir las condiciones establecidas en la Cláusula Tercera y:

* Contar con una disponibilidad de los materiales que les permita abastecer las necesidades de la Administración en los plazos que ella determine.

* Cumplir con los cronogramas de entrega acordados con UTE.

* Fabricar los conductores acorde a los requisitos de calidad técnica exigidos en el Pliego de Condiciones correspondiente.

QUINTO (Obligaciones de UTE). UTE se obliga a:

- Adquirir, en la medida que su operativa industrial y comercial lo requiera, en forma directa, a los fabricantes nacionales que cumplan con los requisitos establecidos en este Convenio, un porcentaje de hasta el 100% de los montos licitados en cada procedimiento convocado para la compra de conductores, siempre que sus ofertas se ajusten a la demanda puntual de la Administración, y a las condiciones establecidas en las Cláusulas TERCERA Y CUARTA.

UTE, sin perjuicio de lo precedente, se reserva el derecho de efectuar las compras directas indicadas, en función de la evaluación de los cumplimientos contractuales que hayan tenido los fabricantes nacionales.

SEXTO (Precio). UTE podrá realizar la compra directa al fabricante nacional que haya cotizado el menor valor de oferta en la convocatoria realizada al amparo de este Convenio. Dicho valor no podrá superar el de la oferta adjudicada en la licitación correspondiente. En caso de que el fabricante nacional adjudicado no acepte total o parcialmente el cupo asignado, se le ofrecerá la parte no aceptada a aquel fabricante nacional que le siga en precio comparativo, y así sucesivamente hasta completarlo.

Por valor de la oferta se entiende el que surja de la fórmula comparativa de precios incluyendo la protección a la Industria Nacional, si correspondiere. Para esta cuantificación se usará el criterio especificado en el Pliego de Condiciones correspondiente.

SEPTIMO (Plazo). El presente Convenio tendrá un plazo de cinco años a partir de su suscripción.

OCTAVO (Adhesión al Convenio). A los fabricantes nacionales se les dará un plazo de 45 días calendario para adherirse a este Convenio a partir de la aprobación del Poder Ejecutivo. Vencido el mismo no podrán celebrarse convenios con ningún otro fabricante por un plazo de dos años.

NOVENO (Contratos individuales). Al amparo de este Convenio Marco las partes otorgarán los contratos particulares que correspondan a cada adquisición, los que se integrarán con el Pliego de Condiciones pertinente, debiendo figurar, entre otras, los siguientes puntos:

- Objeto
- Obligaciones de las partes
- Precio
- Plazo del contrato
- Forma de pago
- Plazo y condiciones de entrega
- Garantías
- Sanciones por incumplimiento
- Prohibición de ceder el contrato

El plazo y las condiciones de entrega serán establecidos por UTE en cada oportunidad que corresponda la aplicación del Convenio.

DECIMO (Resolución por incumplimiento). El incumplimiento, por parte de los fabricantes nacionales de cualquiera de las condiciones previstas en las Cláusulas TERCERA y CUARTA, así como de alguna

de las obligaciones establecidas en los contratos individuales, facultará a UTE a la aplicación de las medidas sancionatorias que correspondan, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones respectivo, y hasta la rescisión unilateral de este convenio de ser pertinente.

DECIMOPRIMERO (Revocación de la autorización del Poder Ejecutivo). En caso que el Poder Ejecutivo revocase la autorización otorgada para la celebración de este Convenio, el mismo quedará rescindido.

DECIMOSEGUNDO (Notificaciones). Toda comunicación que se realice entre las Partes se llevará a cabo en forma fehaciente, notificándose personalmente, por fax al número indicado por cada parte, o por carta certificada, o telegrama colacionado con aviso de retorno al domicilio constituido, o por correo electrónico (e mail).

DECIMOTERCERO (Domicilios Especiales). Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que diera lugar el presente Convenio, los indicados en la comparecencia.

Previa lectura de este instrumento, las Partes así lo otorgan y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha ut supra indicados.

4

Resolución 147/012

Autorízase a la empresa "CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA LIBERTADOR I S.A." a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(680*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Abril de 2012

VISTO: el proyecto presentado por la empresa CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA LIBERTADOR I S.A., para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 7,5 MW a partir de fuente eólica;

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto No. 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 343/010 de 22 de noviembre de 2010 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizase a CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA LIBERTADOR I S.A. a generar energía eléctrica a partir de fuente eólica, mediante una central generadora de 7,5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 25368, 3855, 10361, 10108 y 6300 de la cuarta sección catastral del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, y cumplido siga a la Administración del Mercado Eléctrico y a DINAMA - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución 148/012

Autorízase a la empresa "CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA LIBERTADOR I S.A." a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja y en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(681*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Abril de 2012

VISTO: el proyecto presentado por la empresa CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA LIBERTADOR I S.A., para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 7,5 MW a partir de fuente eólica;

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto No. 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 343/010 de 22 de noviembre de 2010 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizase a CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA LIBERTADOR I S.A. a generar energía eléctrica a partir de fuente eólica, mediante una central generadora de 7,5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el número 5715 de la primera sección catastral del departamento de Lavalleja, y en los predios empadronados con los números 20829, 6300 y 20708 de la cuarta sección catastral del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, y cumplido siga a la Administración del Mercado Eléctrico y a DINAMA- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

6

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (KISKALI S.A.), empresa exportadora (KISKALI S.A.) e importador (ANTILUR S.A.).

(674)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 de Abril de 2012

VISTO: que la empresa ANTILUR S.A. se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ANTILUR S.A. con fecha 18 de enero de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto N° 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto N° 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ANTILUR S.A. (desde el 18 de enero de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTEOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. LOS DEMÁS. LOS DEMÁS.	KISKALI S.A.	KISKALI S.A.	ANTILUR S.A. RUT: 214200240016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de enero de 2012 y hasta el 17 de enero de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1° del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

7

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DARCEL S.A.

(691*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **DARCEL S.A.**, con número de RUT 211457610016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la realización de mejoras fijas.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **DARCEL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión

presentado por **DARCEL S.A.**, tendiente a la realización de mejoras fijas, por un monto de **UI 13.222.741**.-

2º.- Otórgase a la empresa **DARCEL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 9.846.656. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **DARCEL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 7.669.190., equivalente a 58% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/10 y el 31/12/10.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa DARCEL S.A., deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

8

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NUKIL S.A.

(692*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **NUKIL S.A.**, con número de RUT 213821960010, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de equipamiento industrial y de obra civil.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **NUKIL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NUKIL S.A.**, tendiente a la ampliación de equipamiento industrial y de obra civil, por un monto de UI **3.209.680**.

2º.- Exonérase a la empresa **NUKIL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.636.454, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/05/10 y el 30/04/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para

llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de Maldonado a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/05/10 y el 30/04/12.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NUKIL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

9

Circular 2.105

Inclúyense a las instituciones financieras no bancarias en el régimen de retención de billetes de dudosa autenticidad y sin valor.

(728*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **INCLUSIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS EN EL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DE BILLETES DE DUDOSA AUTENTICIDAD Y SIN VALOR.**

Montevideo, 18 de abril de 2012

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

MODIFICAR los siguientes artículos de la Recopilación de Normas de Operaciones:

LIBRO VII
RÉGIMEN APLICABLE A BILLETES DE BANCO
PARTE PRIMERA
RÉGIMEN APLICABLE A BILLETES EN MONEDA NACIONAL

TÍTULO PRIMERO
CLASIFICACIÓN DE BILLETES

ARTÍCULO 56 (MOVIMIENTO DE BILLETES). Los Bancos deberán contar y clasificar los billetes recibidos a efectos de utilizar, en los movimientos en efectivo que realicen, solamente los que se encuentren aptos para circular, separando los billetes deteriorados definidos conforme los artículos siguientes, los que sólo podrán ser utilizados para su depósito en el Banco Central del Uruguay. En caso de depósitos tanto en el Banco Central del Uruguay como en las custodias de los respectivos Bancos la presentación de los billetes deberá ajustarse a la normativa que disponga el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 56.1 (INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS). A los efectos del Libro VII de la presente Recopilación se consideran instituciones financieras no Bancarias las siguientes: Cooperativas de Intermediación Financiera, Casas Financieras, Casas de Cambio, Empresas Administradoras de Créditos, Empresas de Servicios Financieros y Empresas de Transferencia de Fondos.

ARTICULO 56.2 (DE LOS BILLETES DE MONEDA NACIONAL). Se prohíbe expresamente el deterioro intencional de los billetes de moneda nacional de curso legal.

ARTICULO 56.3 (SANCIONES). Se considerará infracción el deterioro intencional de un billete y dará lugar a la aplicación de una sanción de multa de hasta 50.000 unidades indexadas.

ARTÍCULO 57.1 (CONCEPTO DE BILLETE DETERIORADO A EFECTOS DE CANJE O DEPÓSITO). Se considerará billete deteriorado a los efectos de su canje o renovación obligatoria por parte de los Bancos, el billete dividido, perforado, escrito, borrado, manchado, descolorido, sucio, quemado o cercenado, siempre que reúna en su caso, algunas de las condiciones siguientes:

a) Que su superficie alcance, en una sola pieza, más del 60% (sesenta por ciento) del billete completo.
b) Que habiendo sido dividido o fragmentado, el mismo pueda ser reconstituido, en su casi totalidad, de tal forma que se evidencie que el conjunto de las partes pertenezcan al mismo ejemplar. Se tendrán en cuenta numeraciones y firmas.
c) Que el billete manchado lo haya sido por el uso de algún sistema antirrobo, en cuyo caso se procederá adicionalmente al llenado de un formulario donde consten, como mínimo, los siguientes datos: fecha, nombre y apellido, cédula de identidad, domicilio y firma de la persona que presente el o los billetes y detalle de los mismos, así como también firma y sello del cajero actuante.

Este formulario, en caso de que la situación lo amerite, podrá ser enviado a la autoridad Policial o Judicial competente.

El incumplimiento por parte de los Bancos de lo dispuesto en el presente artículo, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

Primera instancia: Observación
Segunda instancia: Apercibimiento
Tercera instancia en adelante: Aplicación de una multa equivalente a 1.000 unidades indexadas por cada incumplimiento.

ARTÍCULO 57.3 (CONTROL). El Banco Central del Uruguay fiscalizará la clasificación que efectúen los Bancos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 56 y siguientes, a cuyo efecto realizará las inspecciones que estime convenientes.

ARTÍCULO 57.4 (RECHAZO DE BILLETES). El Banco Central del Uruguay y los Bancos que reciban depósitos o pagos en efectivo de otros Bancos podrán proceder a su rechazo, si la emisión entregada no se ajusta al régimen de clasificación establecido en los artículos precedentes.



ARTÍCULO 58 (BILLETES DETERIORADOS - RÉGIMEN APLICABLE). Los Bancos y las cooperativas de intermediación financiera, casas financieras, casas de cambio, empresas administradoras de créditos, empresas de servicios financieros, empresas de transferencia de fondos (de ahora en adelante instituciones financieras no bancarias), en el caso de presentación ante sus dependencias por un particular de billetes deteriorados que no cumplan con los requisitos necesarios a efectos de su canje, procederán en la forma establecida a continuación:

a) (RETENCIÓN DEL BILLETE) - Los Bancos o las instituciones financieras no bancarias retendrán el billete recibido y extenderán un recibo al tenedor donde consten como mínimo, los siguientes datos: fecha de la presentación, nombre, domicilio y documento de identidad del tenedor, serie y número del billete cuando corresponda y nombre y firma del funcionario de la Institución que realiza el procedimiento.

En el citado recibo, se dejará constancia de que el billete ha sido retenido por entenderse que no cumple con los requisitos mínimos de los billetes aptos para circular. Se firmarán por parte de los participantes tres ejemplares de este recibo, entregándose uno de ellos al tenedor, otro quedará en la institución receptora y con el tercero se procederá en la forma descrita en el literal b).

b) (ENTREGA) - Los Bancos o las instituciones financieras no bancarias receptoras de un billete no apto para circular por deterioro, cumplida la diligencia a que hace referencia el literal a), procederán a entregar el billete y el formulario ante el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay, en fechas que se establecerán.

TÍTULO SEGUNDO
RETENCIÓN DE BILLETES DE DUDOSA AUTENTICIDAD O ALTERADOS INTENCIONALMENTE

ARTÍCULO 59 (RÉGIMEN APLICABLE). Los Bancos y las instituciones financieras no bancarias en el caso de presentación ante sus dependencias de billetes de Banco de dudosa autenticidad o alterados intencionalmente, procederán en la forma establecida en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 59.1 (RETENCIÓN DEL BILLETE). Los Bancos y las instituciones financieras no bancarias retendrán el billete recibido y extenderán un recibo al tenedor donde conste, como mínimo, los siguientes datos: fecha de la presentación, nombre, domicilio y documento de identidad del tenedor, fecha de emisión, valor, serie y número del billete cuando corresponda y nombre y firma del funcionario de la Institución que realiza el procedimiento. En el citado recibo, se dejará constancia de que el billete ha sido retenido por considerarse de dudosa autenticidad o por haber sido alterado intencionalmente y que siga manteniendo las condiciones para ser canjeado.

Se entiende por billete alterado intencionalmente, a todo aquel billete que siendo auténtico, le hayan quitado alguna/s seguridad/es y que siga manteniendo las condiciones para ser canjeado.

Se firmarán por parte de los participantes tres ejemplares de este recibo, entregándose uno de ellos al tenedor, otro quedará en la institución receptora y con el tercero se procederá en la forma descrita en el artículo 59.2.

ARTÍCULO 59.2 (DENUNCIA). Los Bancos y las instituciones financieras no bancarias receptoras de un billete de dudosa autenticidad, cumplida la diligencia a que hace referencia el artículo 59.1, procederán a denunciar el hecho y entregar el billete en cuestión ante el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay.

A tales efectos dichas instituciones dispondrán de dos fechas mensuales.

Los Bancos además deberán:

a) Cargar los datos identificatorios de cada billete en la base de datos de billetes falsos.

b) Enviar los billetes retenidos junto con los formularios de retención y un listado de dichos billetes.

c) Enviar el mismo listado por correo electrónico a la dirección cpaf@bcu.gub.uy . Una vez efectuadas las pericias correspondientes se cargará el resultado pericial en la Base de Datos, quedando dicha información a disposición de los Bancos.

Por otra parte, las instituciones financieras no bancarias deberán:

a) Enviar los billetes retenidos junto con los formularios de retención y un listado de dichos billetes.

b) El Centro de Prevención y Análisis de Falsificaciones ingresará los datos de dichos billetes en la base de datos de billetes falsos. Una vez realizada pericia, se comunicará el resultado de la misma vía correo electrónico.

Si cualquiera de las pericias practicadas arrojara la falsedad del billete, se dará cuenta a la autoridad policial o judicial correspondiente.

En caso que el billete resulte auténtico se devolverá el importe del mismo ya sea acreditando en cuenta o en forma personal bajo recibo.

ARTÍCULO 59.3 (DENUNCIA DE BILLETE ALTERADO INTENCIONALMENTE). Los Bancos y las instituciones financieras no bancarias receptores de un billete alterado intencionalmente, cumplida la diligencia a que hace referencia el artículo 59.1, procederán a denunciar el hecho y entregar el billete en cuestión ante el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay.

A tales efectos dichas instituciones dispondrán de dos fechas mensuales.

En los casos en que se estime conveniente, el Banco Central del Uruguay podrá realizar la denuncia penal o policial correspondiente.

ARTÍCULO 59.4 (RETENCIÓN DEL BILLETE DEPOSITADO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS). Los Bancos que detecten billetes de dudosa autenticidad depositados a través de las redes de cajeros automáticos, deberán actuar de conformidad con las instrucciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.

ARTÍCULO 59.5 (REGIMEN SANCIONATORIO). El incumplimiento por parte de los Bancos y las instituciones financieras no bancarias de lo dispuesto en los artículos 59, 59.1, 59.2, y 59.3 dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

Primera instancia: Observación
Segunda instancia: Apercibimiento
Tercera instancia en adelante: Aplicación de una multa equivalente a 10.000 unidades indexadas por cada atraso o incumplimiento.

El incumplimiento por parte de los Bancos de lo dispuesto en artículo 59.4, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

Primera instancia: Observación
Segunda instancia: Apercibimiento
Tercera instancia en adelante: Aplicación de una multa equivalente a 10.000 unidades indexadas por cada atraso o incumplimiento.

PARTE SEGUNDA
RÉGIMEN APLICABLE A BILLETES EN MONEDA EXTRANJERA

TÍTULO PRIMERO
CLASIFICACIÓN DE BILLETES DE DÓLARES AMERICANOS

ARTÍCULO 60 (MOVIMIENTO DE BILLETES). Los Bancos deberán contar y clasificar los billetes recibidos a efectos de utilizar en los movimientos en efectivo que realicen solamente los que se encuentren aptos para circular, separando los billetes deteriorados definidos conforme los artículos siguientes, los que sólo podrán ser utilizados para su depósito en el Banco Central del Uruguay. En caso de depósitos tanto en el Banco Central del Uruguay como en las custodias de las respectivas instituciones financieras, sólo se podrán utilizar billetes de U$S 100 (dólares americanos cien). Quedan exceptuados de esta norma, los depósitos de billetes deteriorados (artículo 61.2) y aquellos depósitos que sean solicitados expresamente por el Banco Central del Uruguay. La presentación de los billetes deberá ajustarse a la normativa que disponga el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay.

ARTÍCULO 61.2 (DEPÓSITO DE BILLETES DETERIORADOS). El Banco Central del Uruguay dispondrá la utilización de dos períodos anuales para que los Bancos y las instituciones financieras no bancarias depositen los dólares deteriorados. La presentación de los billetes deberá ajustarse a la normativa que disponga el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay. Estos billetes serán remesados por este Banco Central del Uruguay y cada institución se hará cargo de los posibles faltantes o billetes falsos que aparezcan, así como del costo del envío.

ARTÍCULO 61.3 (RECHAZO DE BILLETES). El Banco Central del Uruguay y los Bancos que reciban depósitos o pagos en efectivo de otros Bancos podrán proceder a su rechazo, si la emisión entregada no se ajusta al régimen de clasificación establecido en los artículos precedentes.

TÍTULO SEGUNDO
RETENCIÓN DE BILLETES DE DUDOSA AUTENTICIDAD

ARTÍCULO 62 (RÉGIMEN APLICABLE). Los Bancos y las instituciones financieras no bancarias en el caso de presentación ante sus dependencias de billetes extranjeros de dudosa autenticidad, procederán en la forma establecida en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 62.1 (RETENCIÓN DEL BILLETE). El Banco y la institución financiera no bancaria retendrá el billete recibido y extenderá un recibo al tenedor donde conste, como mínimo, los siguientes datos: fecha de la presentación, nombre, domicilio y documento de identidad del tenedor, país emisor, fecha de emisión y valor de la moneda, serie y número del billete cuando corresponda, y nombre y firma del funcionario de la institución que realiza el procedimiento. En el citado recibo, se dejará constancia de que el billete ha sido retenido por considerarse de dudosa autenticidad.

Se firmarán por parte de los participantes cuatro ejemplares de este recibo, entregándose uno de ellos al tenedor, el otro quedará en la institución receptora y con el tercero y cuarto se procederá en la forma descrita en el artículo 62.2.

ARTÍCULO 62.2 (DENUNCIA). Los Bancos o las instituciones financieras no bancarias receptoras de un billete de dudosa autenticidad, cumplida la diligencia a que hace referencia el artículo 62.1, procederán a denunciar el hecho y entregar el billete en cuestión ante el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay. A tales efectos dispondrán de dos fechas mensuales.

Los Bancos además deberán:

a) Cargar los datos identificatorios de cada billete en la base de datos de billetes falsos.

b) Enviar los billetes retenidos junto con el formulario de retención y un listado de dichos billetes.

c) Enviar el mismo listado por correo electrónico a la dirección cpaf@bcu.gub.uy. Una vez efectuadas las pericias correspondientes se cargará el resultado pericial en la Base de Datos, quedando dicha información a disposición de los Bancos.

Por otra parte las instituciones financieras no bancarias, deberán:

a) Enviar los billetes retenidos junto con los formularios de retención y un listado de dichos billetes.

b) El Centro de Prevención y Análisis de Falsificaciones, ingresará los datos de dichos billetes en la Base de Datos de billetes falsos.

Una vez realizada la pericia, se comunicará el resultado de la misma vía correo electrónico.

Si cualquiera de las pericias practicadas arrojara la falsedad del billete, se dará cuenta a la autoridad policial o judicial correspondiente.

En caso que el billete resulte auténtico se devolverá el importe del mismo ya sea acreditando en cuenta o en forma personal bajo recibo.

ARTÍCULO 62.3 (RETENCIÓN DEL BILLETE DEPOSITADO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS). Los Bancos que detecten billetes de dudosa autenticidad depositados a través de las redes de cajeros automáticos, deberán actuar de conformidad con las instrucciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.

ARTÍCULO 62.4 (REGIMEN SANCIONATORIO). El incumplimiento por parte de los Bancos y las instituciones financieras no bancarias de lo dispuesto en los artículos 62, 62.1 y 62.2 dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

Primera instancia: Observación
Segunda instancia: Apercibimiento
Tercera instancia en adelante: Aplicación de una multa equivalente a 10.000 Unidades Indexadas por cada atraso o incumplimiento.

El incumplimiento por parte de los Bancos de lo dispuesto en el artículo 62.3, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

Primera instancia: Observación
Segunda instancia: Apercibimiento
Tercera instancia en adelante: Aplicación de una multa equivalente a 10.000 Unidades Indexadas por cada atraso o incumplimiento.

PARTE TERCERA
RÉGIMEN DE CUSTODIAS DE BILLETES EN MONEDA NACIONAL Y EN DÓLARES AMERICANOS, PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ARTÍCULO 63 (RÉGIMEN APLICABLE). Los Bancos que operan en plaza, podrán mantener en custodia millares de billetes en moneda nacional y dólares americanos, pertenecientes al Banco Central del Uruguay. En el caso de las custodias en dólares, los millares sólo podrán ser de U$S 100 (dólares americanos cien).

En cualquiera de los dos casos, la presentación de los billetes deberá ajustarse a la normativa que disponga el Departamento de Tesoro del Banco Central del Uruguay.

ARTÍCULO 65 (LOCAL DE CUSTODIA). La custodia señalada deberá constituirse en cualquiera de las dependencias del Banco, ubicadas en el departamento de Montevideo. El Banco Central del Uruguay podrá autorizar la constitución de dicha custodia en otros locales apropiados para tal fin, dentro del mismo departamento.

ARTÍCULO 66 (TOPES DE CUSTODIA). El Banco Central del Uruguay podrá establecer topes a los saldos depositados en custodias de cada Banco participante en el régimen.

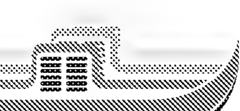
ARTÍCULO 68 (RESPONSABILIDAD). El Banco receptor de billetes de acuerdo con el presente régimen, deberá contar los billetes que recibe con las formalidades convenidas con la institución que le efectúa la entrega, no existiendo en ningún caso responsabilidad alguna por parte del Banco Central del Uruguay por las diferencias que pudieran constatarse. Ningún Banco podrá mantener en custodia o entregar billetes con etiquetas que no sean las propias.

ARTÍCULO 69.1 (CONTROL). Respecto a los montos de las custodias, el Banco Central del Uruguay fiscalizará la clasificación que efectúen los Bancos de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 56 y siguientes para moneda nacional y dólares americanos, las especies declaradas, la presentación de los millares y los topes de dichas custodias cuando corresponda.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONÇALVES VICENTE, AMERICO (FICHA 2-6185/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10918 Abr 30- May 14

ELVIRA FILIPPINI (FICHA 2-18235/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10800 Abr 27- May 11

NÉSTOR TABARÉ CARDOZO NARANJO (FICHA 2/7612/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10462 Abr 25- May 09

BLANCA OLGUERA NOBLE (FICHA 2-2641/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10301 Abr 24- May 08

WALTER SILVA YACUBELLI (FICHA 0002-004601/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10156 Abr 20- May 07

EULALIA LAURA o EULALIA LAURA NURIA de FORTUNY FEULES (FICHA 2-112044/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9983 Abr 19- May 04

JULIO ALBERTO MARTIN EKROTH KLEPSH (FICHA 2-120474/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9903 Abr 19- May 04

MARGARITA CRISTINA BOCCHETTI o BUCCHETTI o BUCHETTI (FICHA 2-115293/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9902 Abr 19- May 04

ALICIA LILIÁN MONTES de OCA PINAZO (FICHA 2/121824/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9737 Abr 18- May 03

JUAN DELFUS SUAREZ (IUE 2-4435/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9669 Abr 18- May 03

FRIDA MARÍA HABER FISCHER (IUE 2-7461/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9603 Abr 17- May 02

ANDRADE ANDRADA MOREIRA JULIO CESAR (FICHA 2-29730/2011).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9575 Abr 17- May 02

RUBEN DANTE MANZONI AMARAL (EXPEDIENTE 2-120944/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9541 Abr 17- May 02

JUAN FRANCISCO VEGA QUINTEROS (IUE 2-001033/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9523 Abr 17- May 02

VIOLETA BLANCA GARCIA REGALADO (FICHA 2/4977/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9489 Abr 17- May 02

SEGUNDO TURNO

HUGO GONZALEZ y WILMA BUZO HERNANDEZ (FICHA 2-6857/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10905 Abr 30- May 14

CRISTINA AMANDA RIVERO VÁZQUEZ y RAMÓN VELO MUIÑOS o MUIÑO (FICHA 2-41789/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10866 Abr 30- May 14

AMERICO BRUN FONTES, JOSE FRANCISCO BRUN FONTES y HAIDAR BRUN FONTES (FICHA 2-10071/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10754 Abr 27- May 11

JOSE KEUCHKERIAN KEHIJAM (FICHA 2-9564/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10730 Abr 27- May 11

HIGINIO BERNABE FERNÁNDEZ COLMAN (FICHA 2-107234/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
ESC. ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10668 Abr 26- May 10

ANDRES NIGLIO NIGRO y WENCESLADA VALDES o VALDEZ MARTINEZ (FICHA 2-21284/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10661 Abr 26- May 10

CLAUDIO BONANATA CORRADO (FICHA 2-8864/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10104 Abr 20- May 07

MARÍA GLORIA GONZÁLEZ GIRIBONI o GIRIBONE, MARÍA RENEE o RENE GONZÁLEZ GIRIBONI, JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ GIRIBONI y CELIKA ELENA GONZÁLEZ CADENASSO (FICHA 2-5354/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9991 Abr 19- May 04

ANGEL ALFREDO CAMACHO TRUJILLO (FICHA 2-6636/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9795 Abr 18- May 03

JESUSA OTEIZA INDART (FICHA 2-7476/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9736 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

IRMA o IRMA JACINTA o IRMA

JACINTA DOLORES GINOLA o GINOLA CARROZZELLI (FICHA 2-6182/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10930 Abr 30- May 14

BATISTA ABATE, ADRIAN (FICHA 2-009165/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10910 Abr 30- May 14

MARÍA NELSA SOSA PREGLIASCO (FICHA 2/598/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10904 Abr 30- May 14

MARÍA AÍDA FERREIRA GARCÍA o FERREYRA GARCÍA (EXPEDIENTE 2/120006/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10903 Abr 30- May 14

MARÍA SOFIA GIURIA BRUZZESE (FICHA 2-1961/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10660 Abr 26- May 10

SONIA EDILIA o EDILIA SONIA PARRAL CASTAGNELLO (EXPEDIENTE 2-114235/2011).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10435 Abr 25- May 09

MYRNA ETHEL GRAJALES GONZALEZ (FICHA 2-1852-2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10193 Abr 20- May 07

PAYASLIAN MACASLIAN o MACASLLIAN o MAKASLIAN HÉCTOR (FICHA 2-26189/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10099 Abr 20- May 07

MIRTA COR MARINATO (FICHA 2-6737/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9696 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

MERCEDES o MERCEDES HILARIO o ILARIO o MERCEDES H. POMBO MARTINEZ (FICHA 0002-002550/2010).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11114 May 02- May 15

ENRIQUE NELSON DELGALARRONDO (FICHA 2-122050/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10978 Abr 30- May 14

SARA SANTOS o SARA SANTOS GUTIÉRREZ (FICHA 0002-006814/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10908 Abr 30- May 14

RAUL GUILLERMO PASTORINO LANZA (FICHA 2-5286/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10460 Abr 25- May 09

MARÍA DEL CARMEN FERNANDEZ RAMA o RAMOS (FICHA 2-8205/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10458 Abr 25- May 09

MARÍA ESTHER VICENTE PÉREZ y OMAR ALCIDES ABREU PÉREZ (IUE 2-7952/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10160 Abr 20- May 07

MAURICIO GUILLERMO GARCÍA BONSIGNORE (FICHA 2-3156/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10159 Abr 20- May 07

MANUEL ORIBE BELOUTA MOYA (FICHA 0002-005051/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9993 Abr 19- May 04

FRANCISCO EDUARDO PARADELA OMIL (FICHA 2-003806/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9881 Abr 19- May 04

MAGDALENA o MAGDOLNA SUVEGES o SÜVEGES NETLING y MARÍA NETLING PREISINGER (FICHA 2-106921/2011).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9739 Abr 18- May 03

PEDRO ULISES SOSA MORALES (FICHA 2-108169/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9615 Abr 17- May 02

MARIA ELENA TOSONOTTE ALVAREZ (FICHA 2-119197/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9576 Abr 17- May 02

ALBERTINA MOTTA DO NACIMENTO (FICHA 2-120875/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9549 Abr 17- May 02

QUINTO TURNO

HUGO MARTINEZ CABRERA (IUE 2/6646/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11082 May 02- May 15

MARÍA ASUNCIÓN MÁRQUES e IDELFONSO JOSÉ PANIZO o ILDEFONSO JOSÉ PANIZO FERNÁNDEZ (FICHA 2-117530/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11079 May 02- May 15

MARCIAL LOPEZ NEGREIRA (IUE 2-4593/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11040 May 02- May 15

ELVIRA CEDREZ BETIZAGASTI (FICHA 2-9311/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11021 May 02- May 15

SARA MENDIBERRE o MENDIBERRI o MENDIVERRI SOLAEGUI o SOLHAEGUI (IUE 2-9792/2011).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10922 Abr 30- May 14

MARIO ALBERTO FACELLO ORTIZ (IUE 2-5290/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10919 Abr 30- May 14

MARIA VICTORIA ALFONSO SORIA (IUE 2-9797/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10917 Abr 30- May 14

JUAN ANTONIO JORDAN CLAVIJO (IUE 2-010107/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10655 Abr 26- May 10

ANA MARÍA RUNCO PEREZ (FICHA 2-10157/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10459 Abr 25- May 09

MARGARITA DANREE ARTAGAVEYTIA (FICHA 2-010533/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10346 Abr 24- May 08

MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ GONZÁLEZ (IUE 2-119941/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10284 Abr 24- May 08

MONTEABARO o MONTEAVARO MERCEDES DIZ (FICHA 2-108423/2011).
Montevideo 11 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10262 Abr 24- May 08

MEIRONE DIANA CARLOS FERNANDO (IUE 2-4926/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10182 Abr 20- May 07

HECTOR RUDERICO MEDERO PINTO (IUE 2-009440/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10170 Abr 20- May 07

MARGARITA GENOVEVA CASTRO MOSQUERA (IUE 2-5867/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10167 Abr 20- May 07

JACOBO ASALLAS TELIAS (FICHA 2-118838/2011).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10158 Abr 20- May 07

BECERRA SALABERRY, CELIA NELLY (FICHA 2-007448/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10070 Abr 20- May 07

DORA CALACE OLDAN (FICHA 2-6596/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9911 Abr 19- May 04

AMARILLO TRINIDAD MARÍA JULIA (EXPEDIENTE 0002-003436/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9573 Abr 17- May 02

HERMOSINDA o HERMOSIDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA IUE 2-164/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9521 Abr 17- May 02

DIRUHI KALLAGLIAN o KALLOGLIAN KENSIAN (IUE 2-5447/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9483 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

ANA LORETA o LORETTA VIZCAINO TORRES (FICHA 0002-004550/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11084 May 02- May 15

ROMANA ADELAIDA BARRETO RODRIGUEZ y MARIO QUESADA (FICHA 0002-004229/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11055 May 02- May 15

ROBERTO ALFONSO CRUZ GARCIA (FICHA 0002-008539/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10967 Abr 30- May 14

WINSTON MARIA RODRIGUEZ SOTO (EXPEDIENTE 2-121510/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10912 Abr 30- May 14

MIRTA GLADIS RODRIGUEZ RAMIREZ (FICHA 2-121540/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10906 Abr 30- May 14

ELVIRA ELSA MEDEIROS LARBIOUZE (FICHA 2-101267/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10902 Abr 30- May 14

YOLANDA LUTTRINGER LONGO (FICHA 2-118071/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10751 Abr 27- May 11

RUBEN ARIEL NOBLE (FICHA 2-5960/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10442 Abr 25- May 09

SÉPTIMO TURNO

BLANCA NIEVES COSTODIA FERNANDEZ (FICHA 2-37514/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10835 Abr 27- May 11

HERMINIA CABEZA VAZQUEZ (FICHA 2-7547/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10728 Abr 27- May 11

JOSE COUSILLAS VIDAL (FICHA 2-33636/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10535 Abr 25- May 09

WALTER BRITO GUTIERREZ (FICHA 2-10868/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10441 Abr 25- May 09

PEDRO PAULLIER MARIN (FICHA 2-19381/2007).
Montevideo, 23 de mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10432 Abr 25- May 09

FELICIANO PEREZ BERMUDEZ (FICHA 2-3443/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10102 Abr 20- May 07

JUANA CAMPAÑA MAROTTA (FICHA 2-9192/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10089 Abr 19- May 04

OCTAVO TURNO

LIA MYRIAN GOMEZ ECHETO (FICHA 2-122089/2011).
28 de marzo de 2012.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10263 Abr 24- May 08

FLORES PEREZ, NORMA RENEE (FICHA 2-61244/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10155 Abr 20- May 07

GEORG WALTER FRASCH VAZQUEZ (FICHA 2-8533/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9792 Abr 18- May 03

ALTIERI BORDÓN, WALTER (IUE 2-120592/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9695 Abr 18- May 03

RUFINO JOSÉ PEREIRA MURGIONDO (EXPEDIENTE 2-4483/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9564 Abr 17- May 02

NOVENO TURNO

PEDRO BARANOV o BORANOV IGNATOV (FICHA 2-10865/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11119 May 02- May 15

BLANCA ALBORADA CORREA RAMOS (FICHA 2-9711/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10931 Abr 30- May 14

OMAR FREDDY FERRARO LEGUIZAMON y MARIA CEFERINA LEGUIZAMON ROJAS (FICHA 2-112281/2011).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10837 Abr 27- May 11

IRENE o IRENA DEL BASSO DI CAPRIO (FICHA 2-11502/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10752 Abr 27- May 11

GREGORIA AQUILINA DUQUE PEREZ (FICHA 2-8529/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10523 Abr 25- May 09

YOLANDA PEREIRA (FICHA 2-8408/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10440 Abr 25- May 09

MARIA CELIA CATALDI LIGUORI (FICHA 2-9228/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10437 Abr 25- May 09

EDELMA LEITES SUAREZ (FICHA 2-114649/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10357 Abr 24- May 08

ZULMA RIBERO o RIVERO (FICHA 2-4462/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10097 Abr 20- May 07

EDGARDO NELSON o EDUARDO NELSON AFAMADO LORENZI (FICHA 2-6691/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10068 Abr 20- May 07

GENSERICO BENVENUTO y MARÍA ANGÉLICA DANERI (FICHA 2-6594/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9798 Abr 18- May 03

VIOLETA VILLANUEVA DALTO (FICHA 2-7541/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9707 Abr 18- May 03

MARIO MIGUEL COSTA GRECCO (FICHA 2-3936/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9702 Abr 18- May 03

SUSANA CATALINA VARALDI LARRE (FICHA 2-6384/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9694 Abr 18- May 03

EDUARDO RAMON JOSE LUZARDO FERRARI y SADIE NARDI LUZARDO FERRARI (FICHA 2-7328/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9545 Abr 17- May 02

WALTER ALBERTI CRESTANELLO (FICHA 2-7503/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9538 Abr 17- May 02

MARIA TERESA JOSEFA OHOLEGUY VILLAR (FICHA 2-3530/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 5800 Abr 17- May 02

DÉCIMO TURNO

AMELIO ALEGRE o PEDRO AMELIO ALEGRE, PEDRO CELESTINO ALEGRE QUINTERO y VICTORIA MARIA o MARIA VICTORIA QUINTERO (FICHA 2-116228/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11113 May 02- May 15

ARTIGUE FOURQUET, ELISA HONORIA (FICHA 2-4335/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11083 May 02- May 15

BOLON FERNANDEZ, ALBERTO JOSE (FICHA 2/7567/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11080 May 02- May 15

DUILIO ELÍAS MAZONI BERRETTA (FICHA 2-106725/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11064 May 02- May 15

WILSON ROOSEVELT OLAIZOLA FERNANDEZ (FICHA 2-113472/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10666 Abr 26- May 10

ALICE DONATELLA MARIOTTI SALVATICI o ALICIA DONATA MARIOTTI (FICHA 2-120096/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10648 Abr 26- May 10

JUAN LUIS BOZOLA o BOZZOLA VALLEJO (FICHA 2-108656/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10573 Abr 26- May 10

HECTOR SOSA BREGANTE (EXPEDIENTE 0002-004189/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10349 Abr 24- May 08

LIRA EDITH o LIRA EDYTH GUGLIELMONE GIOSA (FICHA 2-7406-12).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10282 Abr 24- May 08

PALADINI o PALADINO SOMMA, CESAR (FICHA 2-110566/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9622 Abr 17- May 02

CARMEN SUSANA GARCÍA DOVAL (FICHA 002-005056/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9604 Abr 17- May 02

DANIEL ESQUERRA DORIOS (FICHA 02-6732/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9544 Abr 17- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

NELSA MACEDA SERNA y CARLOS ADAN GARCÍA (FICHA 2-113430/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10921 Abr 30- May 14

MARIA ESTHER o ESTER LARRAÑAGA BADAN (FICHA 2-1414/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10920 Abr 30- May 14

JULIA TERESA ROCCA PAGLIARO (FICHA 2-4380/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10436 Abr 25- May 09



GLADYS MARIA ITHURRALDE LOPEZ (FICHA 2-4689/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10434 Abr 25- May 09

ALIDA MARTINEZ MONTES DE OCA (FICHA 2-980/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10325 Abr 24- May 08

CLAUDIO SIXTO SISTO RODRIGUEZ (FICHA 2-670/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9995 Abr 19- May 04

WALTER LOPEZ DA SILVA (FICHA 49-336/2001).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9910 Abr 19- May 04

ANA MATILDE PENENGO PAZOS (FICHA 2-6777/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9776 Abr 18- May 03

ANTONIO JUAN BARCELO MIRA (FICHA 2-2418/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9712 Abr 18- May 03

JOSE OROSMAN MUÑIZ RAMIREZ (FICHA 2-7607/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9711 Abr 18- May 03

NORMA ALBA SANTA CRUZ MIJON (FICHA 2-1789/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9630 Abr 17- May 02

GENOVEVA MENDEZ (FICHA 2-117603/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9572 Abr 17- May 02

RAUL BOSSANO BOZZO (FICHA 2-7714/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9570 Abr 17- May 02

AIDA CELIA PINO RODRIGUEZ y MARTIN EUGENIO COLOTTA BRITO (FICHA 2-47465/2008).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9554 Abr 17- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMILO EMILIO PEDUTO MAIONE (FICHA 2-10.760/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11067 May 02- May 15

EUCLIDES WILSON CASAS MORALES (FICHA 2/11299/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11066 May 02- May 15

DILIA ODA ALFARO PERDOMO (FICHA 2-10010/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10929 Abr 30- May 14

MIRTA FALCON RODRIGUEZ (FICHA 2-13984/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10893 Abr 30- May 14

LAURA LANDÓ BENTANCOURT e ISIDORO ARI MOREIRA AGUIAR (FICHA 2=9321/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10735 Abr 27- May 11

LUIS ANTONIO FRANZOSI FAZIO o FACIO (FICHA 2-439-2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10512 Abr 25- May 09

SOLANO FRANCISCO SOSA MENDEZ (IUE 2-8398/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10376 Abr 25- May 09

CARLOS ALBERTO ANDRADE y MARIA GENARA ANDRADE (FICHA 2-7400/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10300 Abr 24- May 08

MARIO EMILIO CELLE YACOVAZZO (FICHA 2-121038/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10259 Abr 24- May 08

JAIME RAMÓN o JAIME SANDALIO DIZ ROMAY (FICHA 02-4675/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10069 Abr 20- May 07

ANA MARIA FOSSATTI PONS (EXPEDIENTE 2-8781/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9738 Abr 18- May 03

MARIA del CARMEN MARTINEZ (FICHA 2-8599/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9481 Abr 17- May 02

DECIMOTERCER TURNO

HÉCTOR CELESTINO CORRAL (IUE 2-6666/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11065 May 02- May 15

ANDRES RUBEN o RUBEN DARIO GUERRERO DEVINCENZI (FICHA 0002-102264/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10760 Abr 27- May 11

IVONNE AMELIA BARTHE TOBLER (IUE 2-5712/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10443 Abr 25- May 09

MARIA NOYA CARLOMAGNO (FICHA 0002-121910/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9870 Abr 19- May 04

ROSA SALDIAS BILAT (FICHA 0002-115921/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9713 Abr 18- May 03

JULIA ITURRALDE (FICHA 0002-005523/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9708 Abr 18- May 03

NOEMA YOLANDA PEREYRA MEDINA y GREGORIO SOCA BARRANQUE (FICHA 0002-115242/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9561 Abr 17- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA VIAZZI TEGALDO (FICHA 2-10863/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11041 May 02- May 15

DOLORES ARAUJO LOSADA (FICHA 2-10245/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10983 Abr 30- May 14

ENERITA TOMASA RAMOS LARRAURI (FICHA 2-7116/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10974 Abr 30- May 14

HUMBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ GUIBERNAU (FICHA 2-10476/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10786 Abr 27- May 11

EMILIO FEDERICO ZURBRÛCK BARRIENTOS (FICHA 2-12854/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10780 Abr 27- May 11

CONSTANTE MALS BAKULA (FICHA 2-53093/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10657 Abr 26- May 10

MARIA JULIA BIANCO RIOLFO y MARIA ANGELICA BIANCO RIOLFO (FICHA 2-6625/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10656 Abr 26- May 10

MARIA CARMEN FACAL RADINI (FICHA 2-113641/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10653 Abr 26- May 10

AGUEDA DIAZ SOANE o SEOANE (FICHA 2-9462/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10610 Abr 26- May 10

DALLANIRA DEL CARMEN RUGGIERO NIETO (FICHA 2-9101/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10234 Abr 24- May 08

DOMINGO RUBEN CABRERA GUILLOTTI (FICHA 2-5931/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10202 Abr 24- May 08

ROBERTO CALVO GOMEZ (FICHA 2-2564/2012).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10105 Abr 20- May 07

SOFIA ESTHER ALVARIZA GUTIERREZ (FICHA 2-10914/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9836 Abr 19- May 04

HANS MOZER ERMAN (FICHA 2-34583/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9831 Abr 19- May 04

PEDRO RUBEN SENGES HERNANDEZ (FICHA 2-7966/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9732 Abr 18- May 03

JULIO INOCENCIO GONZALEZ (FICHA 2-8489/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9704 Abr 18- May 03

MARTHA MARIA ZAFFARONI TAGLIABUE (FICHA 2-117521/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9621 Abr 17- May 02

ARSENIO PERTEGA RODRIGUEZ (FICHA 2-48840/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9555 Abr 17- May 02

CIPRIANO EUSEBIO OLIVERA ATAHIDES o ATAIDES y DIAMANTINA ALBORNOZ o ALBORNOS CUSTODIO (FICHA 2-5449/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9470 Abr 17- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO ANTONIO DOMINGUEZ PAGLIANO (EXPEDIENTE 2-3387/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11068 May 02- May 15

MARIA NIEVES POZZE o POSSE CHIRIZOLA o CERISOLA y LUCIANO INES LARRAÑAGA MENDIETA (EXPEDIENTE 2-119714/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10787 Abr 27- May 11

ARMANDO ANDRES MARIÑO REYES (FICHA 2-17551/2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10722 Abr 26- May 10

MARIA ALDA BASSO CARBO (EXPEDIENTE 2-6654/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10577 Abr 26- May 10

JOSÉ SANTOMAURO PAOLINO (EXPEDIENTE 2-119009/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10477 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS OTERO CAPPELETTI (EXPEDIENTE 2-10034/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10322 Abr 24- May 08

ENRIQUETA MARTINEZ CASTRO (EXPEDIENTE 2-7731/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10285 Abr 24- May 08

OSCAR MARTIN GUALBERTO MERLO (EXPEDIENTE 2-6494/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10235 Abr 24- May 08

ROBERTO OMAR ARIETTA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-116452/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10113 Abr 20- May 07

NIRIA NÉLIDA PRIETO CARRASCO (EXPEDIENTE 2-7336/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10101 Abr 20- May 07

MARIA TERESA PIÑEYRO TORRES (EXPEDIENTE 2-3345/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9916 Abr 19- May 04

ZULMA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-1974/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9906 Abr 19- May 04

CESAR CARLOS PAULINO ARCARO y CARMEN MATEOS (EXPEDIENTE 2-115533/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9567 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA ROMERO FEO (EXPEDIENTE 2-2789/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11107 May 02- May 15

ANA FRANCISCA ARIZAGA NIEVES (EXPEDIENTE 2-2730/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10828 Abr 27- May 11

GIZELLA ANA MAGO MENDAN (EXPEDIENTE 2-122342/2011).

Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10526 Abr 25- May 09

JOSE AVEGNO BONO (EXPEDIENTE 478-437/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10427 Abr 25- May 09

FRANCISCA TOLEDO CANO (EXPEDIENTE 2-4732/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10342 Abr 24- May 08

MANUEL ENRIQUE ANSORENA RIBEIRO (EXPEDIENTE 2-6105/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9730 Abr 18- May 03

MIGUEL ALBERTO MAMBRADELLO o MOMBRADELLO DE SOUZA (EXPEDIENTE 2-922/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9706 Abr 18- May 03

HEBER GALLO RIZZO (EXPEDIENTE 2-5806/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 9698 Abr 18- May 03

JUAN MARIÑO SANTERO (EXPEDIENTE 2-6307/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9543 Abr 17- May 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MABEL GLADIS RODRIGUEZ ARAMBILLETE (IUE 2-8481/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11116 May 02- May 15

MARIA LUISA ANTUNEZ o ANTUÑEZ MATA y ANTONIO IVO MARSET o MARCET o MASET CABRERA (IUE 2-121015/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10932 Abr 30- May 14

JUANA CLIMENTE CASGUIZO o JUANA CLIMENTE CASQUIZO (FICHA 2-35158/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10788 Abr 27- May 11

HONORIVAL o HONORIBAL CUÑA CASTRO (IUE 2-5469/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10749 Abr 27- May 11

NELIDA MARGOT de MELLO PEREYRA o NELIDA MARGOT de MELLO PEREYRA FERNANDEZ (IUE 2-6699/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10654 Abr 26- May 10

PAOLA RAQUEL GYERMAN BARRETO (IUE 2-7054/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10534 Abr 25- May 09

PERLA RAFF OSTRIJAK y JUANA MARIA RAFF OSTRIJAK (IUE 2-104312/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10525 Abr 25- May 09

JORGE MILTON RECALDE DE ARMAS (FICHA 2-24760/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10189 Abr 20- May 07

FRANCISCO VAZ ROSA (IUE 2-117933/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10116 Abr 20- May 07

CIRIACO HERIBERTO GUTIERREZ MANCINI (IUE 2-6104/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10103 Abr 20- May 07

ANA MARIA CACHON PEREZ (IUE 2-7721/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10073 Abr 20- May 07

NANCY MABEL AGUILERA COMERIO (IUE 2-3172/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10071 Abr 20- May 07

ROBERTO CORDERO INDA (IUE 2-25896/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9914 Abr 19- May 04

ARCÁNGEL ROBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-121959/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9876 Abr 19- May 04

RAUL HERMOGENES MOREIRA MONTANO (IUE 2-8257/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9767 Abr 18- May 03

NORBERTO RETAMAR VEZZOLI (IUE 2-4470/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9566 Abr 17- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

CESAR ALFREDO ALVAREZ BOZZOLASCO (IUE 2-7090/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10652 Abr 26- May 10

LAURINDO GONZALEZ MORALES (IUE 2-5510/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10643 Abr 26- May 10

AMBROSIO ANELO PUENTES (IUE 2-10532/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10613 Abr 26- May 10

HECTOR NUÑEZ BELLO (IUE 2-7660/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 10433 Abr 25- May 09

BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO BARRIOLA MILBURN (IUE 2-9248/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10343 Abr 24- May 08

NELSON GARCIA MACHADO y EMA MACHADO PAPA (IUE 2-112145/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10296 Abr 24- May 08

ALBERTO GONZALEZ LOPEZ y ALBERTO RAMON GONZALEZ PELLONI (IUE 2-121583/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10283 Abr 24- May 08

MIGUEL DELGADO SUAREZ (IUE 2-6383/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10281 Abr 24- May 08

OLGA ALICIA GONZALEZ INETTI (IUE 2-8386/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10100 Abr 20- May 07

GUILLERMO JOSE DEL GIANELLI (IUE 59-546/1996).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9988 Abr 19- May 04

JULIO GONZALO LORIETO DIAZ (IUE 2-8912/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9714 Abr 18- May 03

MARIO CAPECCHI o MARIO CAPECCHI FIERLI y JUDITA CELIDE CASTELLINI o JUDITH CASTELLINI MONTELLI o GIUDITTA CASTELLINI (FICHA 2-113050/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9551 Abr 17- May 02

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA SANSEVIERO ICASURIAGA y ALCIDES RUDEVER PORTA SANSEVIERO (FICHA 2-13014/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11074 May 02- May 15

HECTOR SALDARINI FRANCOLINO (FICHA 2-11973/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10979 Abr 30- May 14

ORFILIA ELENA PEREZ DEUS (FICHA 2-12358/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10975 Abr 30- May 14

JULIO MARIA PIANO SABATES (FICHA 2-121504/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10914 Abr 30- May 14

CARLOS LORENZO PEREZ RODRIGUEZ y ADORACION HERNANDEZ ROBAINA (FICHA 2-4225/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10913 Abr 30- May 14

JUAN AMERICO VALDEZ y MARIA MAGDALENA ROVEGNO MENDEZ (FICHA 2-7087/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10667 Abr 26- May 10

VICENTE ALDAO ALPUIN (FICHA 2-120822/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10658 Abr 26- May 10

ROBERTO RODRIGUEZ ROSAS (FICHA 2-106715/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10649 Abr 26- May 10

BLANCA ROSA LASSALLE NETTO (FICHA 2-105750/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10611 Abr 26- May 10

FRANCISCO ECHETO PIZZORNO y MARIA ANGELICA ITUARTE SANCHEZ (FICHA 2-103626/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10575 Abr 26- May 10

CARMEN MARIELA GAMBETTA FERNANDEZ (FICHA 2-11038/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10338 Abr 24- May 08

NORMA IRIS DUPUY CAMPORA (FICHA 2-114192/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10233 Abr 24- May 08

OSCAR LARA ABREU y NELLY BERTA ABREU BURGOS (FICHA 2-8902/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10184 Abr 20- May 07

ELENA OTILIA TADDEY DELFORNO (FICHA 2-9846/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10110 Abr 20- May 07

TELMO TEODORO SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2-5790/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9905 Abr 19- May 04

GLORIA PIEDAD RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-6547/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 9797 Abr 18- May 03

RICARDO CARRERE GARCIA ó RICARDO CARRERA (FICHA 2-7710/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9563 Abr 17- May 02

VIGÉSIMO TURNO

CARMEN LYDIA MOREIRA GODOY (FICHA 2-8460/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11117 May 02- May 15

JUAN CARLOS BREA BOUTUREIRA ó BOUTOUREIRA (FICHA 2-1700/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11069 May 02- May 15

NIDIA TERESA RAMIREZ SANTOS (FICHA 2-60638/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10948 Abr 30- May 14

ROSA BLANCA GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-10983/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10767 Abr 27- May 11

NELLY MIRTA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-11640/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10739 Abr 27- May 11

EMA RODRIGUEZ YANIERO (FICHA 2-9668/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10644 Abr 26- May 10

ISABEL FELICIA CORBO GARCIA y GERARDO ROBERTO VARELA FLORES (FICHA 2-4557/2012).
Montevideo, 2 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10280 Abr 24- May 08

DELIA LENZI RODRIGUEZ (FICHA 2-121343/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9915 Abr 19- May 04

DELFOR NELSON BROTOS ALARINI (FICHA 2-9985/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9871 Abr 19- May 04

CONCEPCION BAÑO BAÑO (FICHA 2-121917/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9868 Abr 19- May 04

OLGA ISABEL DE LEON SOSA (FICHA 2-10115/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9794 Abr 18- May 03

EDUARDO ENRIQUE GALINDEZ GOMEZ (FICHA 2-8880/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9692 Abr 18- May 03

JUAN ANTONIO ROLDOS PEREZ y EDID ó EDITH ANTONIA CASTRO CASTRO (FICHA 2-114408/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9537 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA BETTIS NUÑEZ BENTABERRY (IUE 2-8495/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11115 May 02- May 15

FAUSTINO MIGUEL PEREDA URIA (IUE 2-11060/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11111 May 02- May 15

CLAUDIO NELSON BELISTRI o BALISTRI RODRÍGUEZ (IUE 2-5480/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10748 Abr 27- May 11

EVANGELIO RUDEMAR BALBI MARENALES (IUE 2-6230/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10521 Abr 25- May 09

ANGELA CAMAÑO CASTRO (IUE 2-8216/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10456 Abr 25- May 09

CLELIA ROSA BASTITTA TESTA (IUE 2-6959/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10350 Abr 24- May 08

MARTA IRENE ANTÍA ETCHECHURY (IUE 2-9020/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10276 Abr 24- May 08

MANUEL LORENZO MARTINEZ (IUE 2-106596/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10191 Abr 20- May 07

ESTHER VAZQUEZ TORRIELLI (IUE 2-2196/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9908 Abr 19- May 04

ESTHER OLGUERA NOBLE (IUE 2-9217/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9734 Abr 18- May 03

SERAPIO ALDAO ESTEVEZ y APOLINARIA TEÓFILA GUERRA MATOS (IUE 2-8235/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9701 Abr 18- May 03

VALENTIN RODRÍGUEZ PUÑALES (IUE 2-4670/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9571 Abr 17- May 02

WALTER ELPEPABE PADILLA REYES y JACINTA o JACINTA MARTINA REYES DOMINGUEZ (IUE 2-1990/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9565 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIA PERPETUA PÉREZ PARADA (IUE 2-8472/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11118 May 02- May 15

HAYDEE EDELMA PEREZ JAUREGUIBERRY (IUE 2-5541/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11108 May 02- May 15

CARMEN CABRERA BANEGAS (IUE 2-4195/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10801 Abr 27- May 11

ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI CARBONE (IUE 2-7615/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10795 Abr 26- May 10

GABRIEL GERMAN LAZAR JASTROB o GABRIEL LAZAR JASTROB (IUE 2-000200/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10737 Abr 27- May 11

FERNANDO ARQUIMEDES ARIAS PETROCELLI (IUE 2-7206/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10612 Abr 26- May 10

SONIA RODRÍGUEZ AMARO (IUE 2-7806/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10457 Abr 25- May 09

RAMONA MARTINA ECHEVERRÍA o RAMONA MARTINA EUGENIA ECHEVERRÍA (IUE 2-118110/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10340 Abr 24- May 08

MARY LUZ MOREIRA SILVA (IUE 2-1043/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10297 Abr 24- May 08

FELIX HÉCTOR RIERA RIERA (IUE 2-3600/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10275 Abr 24- May 08

IDA LUZ ALBORADA CRUZ ELIZALDE o IDA LUZ CRUZ ELIZALDE y ROBERTO ANDRES WARE BOTTERO (IUE 2-1384/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10264 Abr 24- May 08

HORTENSIA ERMINDA LORENZO PEREZ (IUE 2-18326/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10162 Abr 20- May 07

DORINDA o DORINA JALLAS MATO y JOSÉ IGLESIAS PORTELA (IUE 2-5741/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9913 Abr 19- May 04

NORMA NELLY VIÑOLY ALVAREZ (IUE 2-8859/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9882 Abr 19- May 04

AMALIA IVONNE DOMINGUEZ ALONZO (IUE 2-10017/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9715 Abr 18- May 03

CARLOS ALBERTO AGUIAR GODIÑO (IUE 2-122727/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9552 Abr 17- May 02

GLADYS JULIETA FERREIRA PEREZ (IUE 2-6304/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9542 Abr 17- May 02

ESTELA JUDITH VILLANO GRIMALDI (IUE 2-3206/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9536 Abr 17- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO TOSCANI TOSCANI (FICHA 2-119650/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10836 Abr 27- May 11

MABEL EGUREN COTTENS (FICHA 2-1657/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10802 Abr 27- May 11

JUAN NERI ó NERY LATTUADA ROMANO (FICHA 2-108664/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10650 Abr 26- May 10

JUAN EDILBERTO SILVERA PEREZ (FICHA 2-120283/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10640 Abr 26- May 10

ALDO DOCTOROVITZ GUSSONI (FICHA 2-115802/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10439 Abr 25- May 09

HELVECIA DOLORES NORANDO MIGLIANI (FICHA 2-9567/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10430 Abr 25- May 09

WASHINGTON LISTA SAGARZAZU y DANIEL FERNANDO LISTA TORRES (FICHA 2-9852/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10425 Abr 25- May 09

MARIA GRACIELA JUNG GRONDONA y RAQUEL GRONDONA AMEGLIO (FICHA 2-10236/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10351 Abr 24- May 08

VISITACION GONZALEZ SOTELO (FICHA 2-101756/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10299 Abr 24- May 08

RUBEN ROMAN SANCHEZ BRITO ó BRITOS (FICHA 2-112881/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10286 Abr 24- May 08

OMAR BACCINO SERIS (FICHA 2-7945/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10278 Abr 24- May 08

FELIX ANTONIO JOSE CONTATORE TAMBELLA o ZAMBELLA y CARMEN MARIA CONTATORE ZAMBELLA (FICHA 2-114879/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10272 Abr 24- May 08

PAZTORINA ó PASTORINA PINTOS (FICHA 2-122769/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10266 Abr 24- May 08

MARIA DOLORES LEMA INSUA (FICHA 2-106603/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10188 Abr 20- May 07

MARIA LUISA COTELO COASINI (FICHA 2-3440/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10106 Abr 20- May 07

JOSE GARCIA SOUSA (FICHA 2-6089/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10019 Abr 20- May 07

MIGUEL JUDELIO MILAN (FICHA 2-7681/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9912 Abr 19- May 04

BENICIO SOUZA ARRIOLA (FICHA 2-122063/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9733 Abr 18- May 03

VILDA NYBIA DE MARCO PEREZ (FICHA 2-111741/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9560 Abr 17- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA BANCHIERI AMENDOLA y EDUARDO WALTER COROMINAS BANCHERI ó BANCHIERI (FICHA 2-8776/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10796 Abr 27- May 11

ADELFA MARINA MONDUERI CEJAS (FICHA 2-116539/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10779 Abr 27- May 11

CALIXTO CALLERO FAZZI (FICHA 2-9850/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10659 Abr 26- May 10

PASCUAL MAIO MAIO (FICHA 2-118280/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10536 Abr 25- May 09

SUSANA OTERO MORELLI (FICHA 2-10137/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10279 Abr 24- May 08

LUCIANA LILIA SANTURIO PEREZ (FICHA 2-7974/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10072 Abr 20- May 07

FLOR DE LIS ó DE LIZ TECHERA FERNANDEZ y SALVADOR MANUEL MARTINEZ DANGAIZ ó DANGAISS (FICHA 2-8510/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10016 Abr 20- May 07

DINORAH ANNABEL MORALES VIGNART (FICHA 2-113719/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9917 Abr 19- May 04

MARIA FARIÑA BACCINO (FICHA 2-9381/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9904 Abr 19- May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ERNESTO ROMERO BISCARRA (FICHA 2-10579/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11022 May 02- May 15

GENOVEVA LOPEZ BAYON (FICHA 2-23516/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10777 Abr 27- May 11

BRENDA ANGELICA PASCAL RICCETTO (FICHA 2-10979/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10757 Abr 27- May 11

ZOILA FELICIA PORTILLO BRANCA (FICHA 2-6720/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10609 Abr 26- May 10

ELSA MABEL GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-106625/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10528 Abr 25- May 09

MARIA JOSEFINA PARDIÑAS TASENDE (FICHA 2-8509/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9987 Abr 19- May 04

ELECTRA CALLERIZA LAXALDE (FICHA 2-6269/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9909 Abr 19- May 04

NELSON ARIEL ANTONIO SCARABINO MORGADE (FICHA 2-4780/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9878 Abr 19- May 04

CLEMENTE CUELLO GARCIA (FICHA 2-914/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9874 Abr 19- May 04

ANDREA CAMPOS REY (FICHA 2-6570/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9710 Abr 18- May 03

JUAN IVANCSICS BUGNYAR y NELLY MILDA FRIPP ZIMMER (FICHA 2-8810/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9625 Abr 17- May 02

ALBA CLARIBEL SANTANA (FICHA 2-7570/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9546 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE MARIO FONTAN MASCARO (FICHA 2-9115/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11081 May 02- May 15

VALENTINO HERNANDEZ SAAVEDRA (FICHA 2-11108/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10924 Abr 30- May 14

JULIA BRAÑAS FERNANDEZ o JULIA BRAÑAS FERNANDEZ DE RAMA o JULIA PRAXEDES BRAÑAS FERNANDEZ (FICHA 2-22251/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10878 Abr 30- May 14

ANTONIO LEPORACE CAUTERUCCIO (FICHA 2-6291/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10753 Abr 27- May 11

OSVALDO DOMINGO MARTINO FORTINO (FICHA 2-10568/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10747 Abr 27- May 11

NIRIA ESTER FLORES ABREU (FICHA 2-7383/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10651 Abr 26- May 10

MARIA FE GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-10959/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10428 Abr 25- May 09

JAIME BLUSTEIN DREKSLER (FICHA 2-10235/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10324 Abr 24- May 08

ELMO ABDON GARCIA BACELO (FICHA 2-6792/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10277 Abr 24- May 08

CARLOS MARCELO LAMARCA (FICHA 2-11433/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10111 Abr 20- May 07

IROTILDE COLINA (FICHA 2-31931/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10096 Abr 20- May 07

PEDRO GUASINTON GAETAN o GAITAN INTHAMOUSSOU (FICHA 2-6615/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9992 Abr 19- May 04

LIUBOK RYWACZUK GAYVA (FICHA 2-113878/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9932 Abr 19- May 04

ANGEL CUSTODIO TROTEIRO BENTANCOR (FICHA 2-7191/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9735 Abr 18- May 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDITE o EDITH VIEIRA MONTIEL o MONTIEL VIERA (FICHA 2-8019/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10834 Abr 27- May 11

GENOVEVA PICARDO HERNANDEZ (FICHA 2-111450/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10461 Abr 25- May 09

ELDA RAQUEL PEREZ SILVA (FICHA 2-557/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10344 Abr 24- May 08

DELIA IZQUIERDO PÉREZ (FICHA 2-106617/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10185 Abr 20- May 07

MARIA ESTELA PEREIRA FURTADO (FICHA 2-6797/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10074 Abr 20- May 07

WALTER RENE SANCHEZ ROSANO (FICHA 2-122743/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9900 Abr 19- May 04

MARIA JORGELINA ETCHART IRAOLA (FICHA 2-5015/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9899 Abr 19- May 04

ALICIA CLAVERI o ALICIA NELSI PALQUE DE LEON (FICHA 2-121901/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9867 Abr 19- May 04

PEDRO CELESTINO TORRES MILAN y EMILIA ATANASIA SUAREZ GRAMPONES (FICHA 2-112318/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9837 Abr 19- May 04

LILIAN IRIS TERESITA ESPONDA PEREZ (FICHA 2-4702/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9709 Abr 18- May 03

ISIDORA WENCESLADA URDANGARAIN o URDANGARAY MENDEZ (FICHA 2-121093/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9699 Abr 18- May 03

NESTOR ELIAS PEREYRA o PEREIRA TORRES (FICHA 2-7189/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9697 Abr 18- May 03

JULIA IRMA MACHADO MONTERO (FICHA 2-5793/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9623 Abr 17- May 02

NIVER GLADYS PRESA REVELEZ (FICHA 2-7995/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9557 Abr 17- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

LORENZO IRINEO RUIZ ANDREINE (FICHA 2-4998/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10909 Abr 30- May 14

LUIS ALBERTO TAPIA FERRARI (FICHA 2-4019/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10907 Abr 30- May 14

CATALINA DI PASCA ZIRPOLI (FICHA 2-4697/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10726 Abr 27- May 11

JUANA EUSTAQUIA PEREGALLI RODRIGUEZ (FICHA 2-106155/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2012.

MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10641 Abr 26- May 10

NELIDA MARINA ALONSO o ALONSO DE AGRESTA (FICHA 2-122566/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10574 Abr 26- May 10

LELIA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-3404/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10163 Abr 20- May 07

SERAFINA ANGELA ORLANNO ARENARE (FICHA 2-121432/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10098 Abr 20- May 07

SATURNINO DAIL MARTINEZ VAZQUEZ (FICHA 2-1962/2012).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10075 Abr 20- May 07

MELODIA JOSEFA ARDISSONO FERREIRO (FICHA 2-122103/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9985 Abr 19- May 04

LUIS ALBERTO ALVAREZ GUINAREZ o GUINARES (FICHA 2-120232/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9907 Abr 19- May 04

LUIS ORLANDO PANFILO o PANFILIO PAVAN (FICHA 2-2492/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9833 Abr 19- May 04

LADISLAO CACERES HERNANDEZ (FICHA 2-116790/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9700 Abr 18- May 03

MARGARITA ELISABETH o MARGARITA ELISABET o MARGARITA ELIZABETH TOFFUL TUNIN y WASHINGTON NELSON SIRGALEA (FICHA 2-116148/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9547 Abr 17- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO JURADO (FICHA 156/345/2011).
Artigas, 19 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10961 Abr 30- May 14

OLGA SENDHI ROMITTI MARTINEZ (FICHA 156/624/2011).
Artigas, 12 de marzo de 2012.
ESC. CLAUDIA PATRICIA FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10333 Abr 24- May 08

BLANCA ESTELA LOZANO VALOR (FICHA 156/72/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2012.
ESC. CLAUDIA PATRICIA FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9629 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

FRANCISCO NUÑEZ BICUDO (FICHA 461/118/2012).
Artigas, 10 de abril de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10959 Abr 30- May 14

ANZEL YENY TORREN RIBEIRO (FICHA 461/73/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2012.
ESC. CLAUDIA PATRICIA FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10958 Abr 30- May 14

WILHELM BRASS o WILHELM BRASS VILSHOEVER (FICHA 461/108/2012).
Artigas, 11 de abril de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10527 Abr 25- May 09

NADIR BENGOECHEA DOS SANTOS (FICHA 461/28/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2012.
ESC. CLAUDIA PATRICIA FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9628 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MATEO RODRIGUEZ (IUE 444-92/2009).
Bella Unión, 24 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10507 Abr 25- May 09

RUBEN ERIBORT DOS SANTOS MOREIRA (IUE 444-34/2012).
Bella Unión, 6 de marzo de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10335 Abr 24- May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ABBATE o ABBATI y VICTORIA ARAUJO GERMAN (IUE 168-628/2011).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10476 Abr 25- May 09

RUBEN WALTER SCAGNI NAVARRO (IUE 168-21/2012).
Canelones, 12 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10423 Abr 25- May 09

ARQUIMEDES BARRETO SOCA (IUE 168-22/2012).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10152 Abr 20- May 07

ANGEL LEONIDAS GONZALEZ BRITOS (IUE 168-594/2011).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9787 Abr 18- May 03

DELFA LILIA MOREIRA MIRANDA (IUE 168-601/2011).
Canelones, 11 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9495 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

NORA SOLEDAD MELENDREZ PÉREZ (IUE 459-37/2012).
Canelones, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10321 Abr 24- May 08

DANTE BUTTI BRAUSE y YOLANDA CATALINA MALACRIDA DUARTE (IUE 459-59/2012).
Canelones, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9955 Abr 19- May 04

MARIA TERESITA ó MARIA TERESA BUVES OLIVERA y OROSBIL ADAN SUCHI GUARTE (IUE 459-437/2011).
Canelones, 23 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9620 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

HEBERT o HEBER BISMARK MARRERO FURQUE (IUE 485-665/2011).



Atlántida, 28 de marzo de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9746 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO LEGNANI ROVIDA (IUE 179-73/2012).
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10426 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

ELMA GLADYS PELAEZ FUENTES (IUE 180-122/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10592 Abr 26- May 10

SEXTO TURNO

JULIO CALVO MONTANS (IUE 493-78/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9693 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SILVIO GRAZIOLI PASSERI y STEFANIA CIRPUS BIELIUNAS o BIELIUNAITE o BELIUNAS (FICHA 458-495/2008).
Las Piedras, 18 de junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10855 Abr 30- May 14

PEDRO OLDEMAR ZANONIANI MASSIOLO (FICHA IUE 440-109/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 12 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10766 Abr 27- May 11

GUZMAN BENIGNO COTELO BERMÚDEZ y JOSE DANIEL COTELO DE LEÓN (FICHA IUE 440-194/2012).
Las Piedras, 10 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10729 Abr 27- May 11

JULIO DIMAR CORUJO o JULIO DIMAR CORUJO BREGAGLIO (FICHA IUE 440-109/2012).
Las Piedras, 10 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10603 Abr 26- May 10

CARMEN JANET PON ROSSO (FICHA IUE 440-1037/2011).
Las Piedras, 10 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10600 Abr 26- May 10

BLÜCHER SANGUINETTI VEGA (FICHA IUE: 440-739/2011).
Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10364 Abr 24- May 08

MYRIAM TERESA BENTANCUR o MYRIAM TEREZA BENTANCURT ERRECALTE o MYRIAM TERESA BENTANCURT ERRECALTE (FICHA IUE 440-841/2011).
Las Piedras, 3 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10093 Abr 20- May 07

MARÍA OLGA ANGEL PERDOMO (FICHA IUE 440-1127/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10092 Abr 20- May 07

MARIA ELIA o MARIA ELIDA MACIAS MIRANDA de DE TOMAS y ARTEMIO RUDEVER DE TOMAS MACIAS (FICHA IUE 440-859/2011).
Las Piedras, 10 de abril de 2012.
Esc. LUARA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10042 Abr 20- May 07

WILDER RAMON LARROSA ALMADA (FICHA IUE 440-1258/2011).
Las Piedras, 12 de marzo de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9880 Abr 19- May 04

SEXTO TURNO

MARY MABEL DUARTE SOSA (FICHA IUE 458-178/2012).
Las Piedras, 14 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10602 Abr 26- May 10

MARIELA REYES YAÑEZ ó YANEZ (FICHA IUE 458-846/2011).
Las Piedras, 29 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10601 Abr 26- May 10

JULIO CÉSAR ELHORDOY DE LEÓN (FICHA IUE 458-1285/2011).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10599 Abr 26- May 10

MARÍA DEL CARMEN ARRIONDO SILVA (FICHA IUE 458-1488/2011).
Las Piedras, 24 de febrero de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10375 Abr 25- May 09

JOSE PEDRO VARELA PINTOS (FICHA IUE 458-1274/2011).
Las Piedras, 14 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10374 Abr 25- May 09

FRANCISCO ARTIGAS DE LEON RODRIGUEZ (FICHA IUE 172-1426/2004).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10203 Abr 24- May 08

HUMBERTO PRIMO PRANDO FERNÁNDEZ (FICHA IUE 458-1485/2011).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10057 Abr 20- May 07

MIGUEL ANGEL MONFORT FONTES (FICHA IUE 458-106/2012).
Las Piedras, 27 de febrero de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10056 Abr 20- May 07

AIDA ROMILDA BATTAGLINO GARCIA (FICHA IUE 458-1099/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9569 Abr 17- May 02

ESTEBAN ANGEL CARDEO SORIA (FICHA IUE 458-52/2012).
Las Piedras, 8 de febrero de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9568 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO CESAR BAEZ SILVA y ANGEL MARIA BAEZ HERNANDEZ (FICHA 175-499/2011).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 27 de abril de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11039 May 02- May 15

JUAN CARLOS OLIVERA (FICHA 175-612/2011).
Pando, 29 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10312 Abr 24- May 08

MIRZA BEATRIZ SOSA GONZALEZ (FICHA 175-7/2012).
Pando, 20 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10311 Abr 24- May 08

MILKA ESTHER DE LEON REY (FICHA 175-4/2012).
Pando, 11 de abril de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10046 Abr 20- May 07

ESMERALDA LUJÁN PÉREZ AMAYA (FICHA 175-878/2011).
Pando, 5 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10044 Abr 20- May 07

ANELFIA LORETA PACHECO MEDINA (FICHA 175-898/2011).
Pando, 28 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10043 Abr 20- May 07

CUARTO TURNO

ROSA PEREZ CASTRO (FICHA 176-650/2011).
Pando, 7 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 10313 Abr 24- May 08

ANIBAL UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA 176-911/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10078 Abr 20- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VENTURA CANTALICIO LAGOS LUZARDO ó VENTURA CANTALICIO LAGOS ó VENTURA CANTALICIO LAGO LUZARDO ó VENTURA JOSEFA LAGOS LUZARDO (IUE 207-114/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10845 Abr 27- May 11

NELLY IGLESIAS PINTOS y WARSABAS IGLESIAS (IUE 207-126/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10844 Abr 27- May 11

OBDULIA OLIVERA (IUE 207-96/2012).
Melo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10361 Abr 24- May 08

MARÍA ESTHER MENCHAKA ó MENCHACA SANTOS (IUE 207-88/2012).
Melo, 15 de marzo de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2440 10/p 9673 Abr 18- May 03

EFRAIN ALEXIS VIDAL FERNANDEZ (IUE 207-106/2012).
Melo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9616 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

MARÍA ELENA CONTRERA CONTRERA (IUE 208-113/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10846 Abr 27- May 11

JOSÉ FRANCISCO LUCAS LUCAS (FICHA 208-636/2011).
Melo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10550 Abr 26- May 10

ENILDA MORALES ó MORALES FERRO y JUAN FRANCISCO ALVAREZ MOREIRA (IUE 208-105/2012).
Melo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10360 Abr 24- May 08

ROSARIO GIANOLA ACOSTA y LARA (IUE 208-93/2012).
Melo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9801 Abr 19- May 04

QUINTO TURNO

MARTA RODRIGUEZ ó MARTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 468-542/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 12 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10986 May 02- May 15

ODALYS OLIVERA-COSTA RIVERO (IUE 468-129/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10889 Abr 30- May 14

REGINA ANNA GOGELIS GODIÑO ó GODINHO (IUE 468-75/2012).
Melo, 21 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10847 Abr 27- May 11

TULIO MARENGO ALVAREZ (IUE 468-90/2012).
Melo, 9 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10422 Abr 25- May 09

VIOLETA LILA DUARTE y URBANO MARÍA BERMUDEZ DUARTE (IUE 468-99/2012).
Melo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10359 Abr 24- May 08

FERNANDO LUCAS SUANEZ, CESAR HIPOLITO LUCAS ALVAREZ y FLORA BEATRIZ ALVAREZ (IUE 468-355/2011).
Melo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 9839 Abr 19- May 04

ONDINA ARCANGEL MOREIRA DOS SANTOS u ONDINA ARCANGEL MOREIRA u ONDINA ARCANGEL MOREIRA DA SILVA (IUE 468-103/2012).
Melo, 9 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9619 Abr 17- May 02

FELICIO ADÁN JARA MORAES ó FELICIO ADÁN JARA ó FELICIO JARA ó ADÁN JARA (IUE 468-71/2012).
Melo, 19 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9618 Abr 17- May 02

MARIA HILDA IBAÑEZ ALVAREZ (IUE 468-78/2012).
Melo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9617 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELMA MARY ALZUGARAY NAVARRO (IUE 488-67/2012).
Río Branco, 23 de marzo de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9674 Abr 18- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY CAMILA RUIZ RODAS (IUE 223-1292/2011).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11061 May 02- May 15

JUANA CAMILA LONG GONNET (IUE 223-94/2012).
Colonia, 14 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10888 Abr 30- May 14

OLGA IRMA MARELLI CUNEO (IUE 223-1280/2011).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10405 Abr 25- May 09

PIERINA COLO BEUX, ABELARDO BONJOUR LONG y SERGIO RAUL BONJOUR COLO (IUE 223-1181/2011).
Colonia, 22 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10304 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

NESTOR JOAQUIN FABER SOBRERO (IUE 508-42/2012).
Colonia, 14 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11060 May 02- May 15

ELVIA JUANA GOZZO (IUE 508-102/2012).
Colonia, 11 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11059 May 02- May 15

ALBA NELLY ROQUETA ALVAREZ (IUE 508-45/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.



Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10622 Abr 26- May 10

ROGELIO RAFAEL GIMENEZ KELLAND (IUE 508-89/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9777 Abr 18- May 03

CARLOS EUGENIO MÜLLER ROBERT (IUE 508-54/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9727 Abr 18- May 03

JULIO WALTER REUTOR YOSET (IUE 508-48/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9632 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON PEDRO VITALIS ZABALZA (IUE 227-128/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11062 May 02- May 15

VERÍSIMA JULIA MANITTO OLIVA (IUE 227-107/2012).
Carmelo, 18 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10807 Abr 27- May 11

LUIS ALBERTO EZPELETA PONS (IUE 227-909/2011).
Carmelo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10424 Abr 25- May 09

NELSON WALTER HERNANDEZ BALDI y ALICIA BEATRIZ GANDARA DIAZ (IUE 227-122/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10172 Abr 20- May 07

JUAN ARIEL HERNANDEZ MOREIRA (IUE 227-101/2012).
Carmelo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9788 Abr 18- May 03

JUSTO PASTOR GOMEZ CHOZZA (IUE 227-852/2011).
Carmelo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9778 Abr 18- May 03

GILBERTO ANTONIO BUSCO GUARAGLIA (IUE 227-100/2012).
Carmelo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9631 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS CALONGE BARDANCA (IUE 225-37/2012).
Rosario, 12 de marzo de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10485 Abr 25- May 09

MARIA ANGELICA GERARDI STELLINI (IUE 225-1006/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10484 Abr 25- May 09

JUAN LUIS MALAN SPINELLI (IUE 225-784/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10483 Abr 25- May 09

CARMELO JUSTO GONZALEZ CHANS (IUE 225-52/2012).
Rosario, 12 de marzo de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10482 Abr 25- May 09

JUANA NELLY MUÑIZ y RAÚL MORANTE ARANDA (IUE 225-478/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9595 Abr 17- May 02

FLORENCIO PABLO FONTES PINO (IUE 225-979/2011).
Rosario, 20 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9594 Abr 17- May 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR HUGO, MENESES OLIVARES (IUE 241-195/2012).
Durazno, 20 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11048 May 02- May 15

ALCIDES, DE OLIVEIRA (IUE 241-165/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10856 Abr 30- May 14

GENOVEVA DALMIRA, FERNANDEZ BAEZ (IUE 241-113/2012).
Durazno, 9 de marzo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10199 Abr 24- May 08

GLADYS MARÍA, CABRERA OLVEIRA y JUAN JESÚS, ALTESOR CABRERA (IUE 241-155/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10122 Abr 20- May 07

NELIS BALADON MELGAR (IUE 241-446/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9780 Abr 18- May 03

ERNESTO MARIO, GIORDANO GIORDANO y NILDA RIVERO CASTRO (IUE 241-122/2012).
Durazno, 15 de marzo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9473 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

FRANCISCO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 242-198/2012).
Durazno, 9 de abril de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10108 Abr 20- May 07

MARÍA ISABEL, BENTANCOR TIERNO (IUE 242-116/2012).
Durazno, 7 de marzo de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10007 Abr 20- May 07

JUANA MARTA AGÜERO y ANDRÉS AVELINO NICHE FONSECA (IUE 242-444/2011).
Durazno, 23 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9591 Abr 17- May 02

JULIO GUERRERO MAUTONE y ROSA NELY, ROSANO LOPEZ (IUE 242-23/2012).
Durazno, 8 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9472 Abr 17- May 02

LYDIA, MILAN MANCHINI (IUE 242-170/2012).
Durazno, 28 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9471 Abr 17- May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LUIS SANTOS MOREIRA (IUE 254-168/2012).
Trinidad,16 de abril de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 10989 May 02- May 15

DUGLIO CABRERA, GLADYS EGLIE (IUE 254-154/2012).
Trinidad, 11 de abril de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 10692 Abr 27- May 11

ROJAS CARDOZO, ALBA GRACIELA (IUE 254-706/2011).

Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10470 Abr 25- May 09

MAYERO, CARLOS ARMANDO (IUE 254-35/2012).
Trinidad, 13 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10469 Abr 25- May 09

QUINTANA MONTTI, MARIA LUISA (IUE 254-169/2012).
Trinidad, 17 de abril de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10368 Abr 25- May 09

TEOFILO MONTAÑO, DOMINGA ESTRADA o ASTRADE y JUAN RANULFO MONTAÑO (IUE 254-170/2012).
Trinidad, 16 de abril de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10367 Abr 25- May 09

CAMACHO LOPEZ, CLORINDA FELICIANA (IUE 254-137/2012).
Trinidad, 11 de abril de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 10310 Abr 24- May 08

LUIS MARTINEZ, OVIDIO ISABELINO (IUE 254-99/2012).
Trinidad, 16 de marzo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9976 Abr 19- May 04

DE LEON VIDAL, MIGUEL ANGEL (IUE 254-94/2012).
Trinidad, 16 de marzo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9804 Abr 19- May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA JUSTINO o JOSÉ MARÍA o JOSÉ GRISANTI FERRARIO o GRISANTE FERRARIO (FICHA 260-917/2011).
Florida, 23 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11106 May 02- May 15

JUAN JOSÉ NEUMANN SCHARF o HANS JOSEF NEUMANN (FICHA 260-105/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11104 May 02- May 15

AMIRA MARTÍNEZ POU (FICHA 260-139/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10676 Abr 26- May 10

JUAN ANTONIO FERRÚA RODRÍGUEZ (FICHA 260-127/2012).
Florida, 14 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9847 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO MICHELTORENA ARROSA y SILVIA ROSA ADIB BLANCHET (FICHA 261-216/2012).
Florida, 12 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11103 May 02- May 15

TERESA MARÍA VÁZQUEZ VEZGA (FICHA 261-462/2011).
Florida, 21 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10208 Abr 24- May 08

JULIO CÉSAR PÉREZ CASTRO y JULIO CÉSAR PÉREZ PÉREZ (FICHA 261-144/2012).
Florida, 9 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9960 Abr 19- May 04

NICOMEDES WILFREDO o WILFREDO NICOMEDES GARCÍA GARCÍA (FICHA 261-45/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9959 Abr 19- May 04

PRIMITIVO JOSÉ GARCÍA FUENTES (FICHA 261-199/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9958 Abr 19- May 04

ENRIQUE SCITTI IGLESIAS y HORTENCIA BLANCA u HORTENSIA BLANCA PÉREZ ROSIDO o ROSSIDO (FICHA 261-188/2012).
Florida, 11 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9957 Abr 19- May 04

JOSÉ MARÍA GIANI MEDEGLIA (FICHA 261-177/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9956 Abr 19- May 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NIEVES BARRETO BESTEIRO DE RODRIGUEZ y HUGO MARIA RODRIGUEZ PATRON (IUE 274-57/2012).
Minas, 19 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10270 Abr 24- May 08

PEDRO SICA CANCRO (IUE 274-801/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10268 Abr 24- May 08

TULIO ARTURO PINTOS ORTEGA (IUE 274-58/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9750 Abr 18- May 03

EDIO SILVA TECHERA (IUE 274-90/2012).
Minas, 26 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9749 Abr 18- May 03

NELDA ODILA MARICHAL TORTEROLO (IUE 274-79/2012).
Minas, 26 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9597 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

EUGENIA SOLEDAD CIFUENTE o CIFUENTES (IUE 432-151/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11032 May 02- May 15

JUAN PEDRO BON MARTINEZ (IUE 432-615/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11031 May 02- May 15

IRENE MABEL CALCERRADA GARCIA (IUE 432-113/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10895 Abr 30- May 14

TORIBIA EMETERIA o EMETERIA TORIBIA FLEITAS RONDAN (IUE 432-97/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10867 Abr 30- May 14

FERNANDO JORGE BASAISTEGUI EIZMENDI (IUE 432-141/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10778 Abr 27- May 11

PLACIDO PALAVECINO VELASCO (IUE 432-64/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10271 Abr 24- May 08

DELIASIR GONZALEZ MORALES (IUE 432-116/2012).
Minas, 26 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10269 Abr 24- May 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA SARA AGUSTINA ZERBONI CAMPOS (FICHA 284-154/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10709 Abr 27- May 11

RICARDO JESUS LAMBROSQUINI BELLINO (FICHA 284-882/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10706 Abr 27- May 11

ISABEL MAMERTA CURBELO RODRIGUEZ y FRANCE ELIZABETH LAZO CURBELO (FICHA 284-55/2012).
Maldonado, 1 de marzo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10696 Abr 27- May 11

JOSE MARIA SAUCHENCO ALONSO (FICHA 284-74/2012).
Maldonado, 7 de marzo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10694 Abr 27- May 11

CATALINA ELIDA OLIVER PEREIRA (FICHA 284-77/2012).
Maldonado, 1 de marzo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10614 Abr 26- May 10

JUAN JOSE SAROBA RIVERO (FICHA 284-50/2012).
Maldonado, 1 de marzo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9854 Abr 19- May 04

MIGUEL CERDA ROTGER (FICHA 284-863/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9849 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

EVA ELISA NUÑEZ GONZALEZ (FICHA 285-139/2012).
Maldonado, 15 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10701 Abr 27- May 11

ANGELA EFRES SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 285-123/2012).
Maldonado, 6 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10697 Abr 27- May 11

EMILIO ALBERTO RUEDA DENIS (FICHA 285-86/2012).
Maldonado, 6 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10562 Abr 26- May 10

GLADIS VIOLETA OLIVERA (FICHA 285-178/2012).
Maldonado, 23 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9851 Abr 19- May 04

OCTAVO TURNO

RENE ROSENDO BATISTA MONTENEGRO (FICHA 286-164/2012).
Maldonado, 12 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10710 Abr 27- May 11

BERONICA o VERÓNICA GARCIA ESAIN (FICHA 286-93/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10700 Abr 27- May 11

MARIA ISABEL FIGUEROA LAGUNA (FICHA 286-561/2010).
Maldonado, 3 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10578 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ISIDRO ASENCIO CORREA (FICHA 505-61/2012).
San Carlos, 27 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10705 Abr 27- May 11

MAXIMO ZUFRATEGUI ó ZUFRIATEGUY CABRERA NUÑEZ (FICHA 505-75/2012).
San Carlos, 19 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10561 Abr 26- May 10

RUMUALDA MARGARITA BRITOS ó BRITO GUZMAN (FICHA 505-108/2012).
San Carlos, 19 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10560 Abr 26- May 10

ELIDA CEFERINA NUÑEZ LUZARDO (FICHA 505-55/2012).
San Carlos, 27 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9852 Abr 19- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARY ESTELA AMENDOLA GAY BALMAZ y CLERIO VITAL CANONIERO BARUFALDI (IUE 300-565/2010).
Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10595 Abr 26- May 10

JUAN MANUEL FAUST STRIPPE (IUE 300-543/2011).
Paysandú, 19 de marzo de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10593 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

RUFINO TITO, ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ y NESTOR TITO BENITEZ (IUE 301-168/1981).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de abril de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10197 Abr 24- May 08

SÉPTIMO TURNO

NELIDA ESTHER AMERICO SPOSITO (IUE 501-290/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10842 Abr 27- May 11

RICARDO DANTE MELLO RAMOS (IUE 501-295/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10841 Abr 27- May 11

OSCAR ORELLANO PUYOL (IUE 501-459/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10820 Abr 27- May 11

GILBERTO NAPOLEON CURTI PEREIRA (IUE 501-125/2012).
Paysandú, 22 de febrero de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10594 Abr 26- May 10

ROSA DELIA RODRIGUEZ ILHARREGUY (IUE 501-237/2012).
Paysandú, 15 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10397 Abr 25- May 09

SARA ELINA VITA MAULELLA o SARA ELINA LUCIA VITA MAULELLA (IUE 501-256/2012).
Paysandú, 21 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10396 Abr 25- May 09

GLADYS BONETTI RODRIGUEZ (IUE 501-335/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10395 Abr 25- May 09

GLADYS CELIA ISGLEAS RODRIGUEZ (IUE 501-321/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10394 Abr 25- May 09

CESAR OMAR GADEA PIRUZZETTI o PERUZZETTI (IUE 501-278/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10393 Abr 25- May 09

MARIA BEATRIZ SARALEGUI OHOLEGUY (IUE 501-274/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10392 Abr 25- May 09

JUAN PEDRO MACHADO SOCA, MARIA INES COPPES DE LEON, MARISONEGUI MACHADO COPPES, HORACIO MACHADO COPPES, JOSE PEDRO MACHADO COPPES, DALIO ARTURO MACHADO COPPES y

CARLOS RAUL MACHADO COPPES (IUE 501-269/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9893 Abr 19- May 04

HECTOR PEDRO MATTIAUDA CURTI (IUE 501-297/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9892 Abr 19- May 04

LILIA MATILDE VILLANUEVA ROTTINI (IUE 501-249/2012).
Paysandú, 15 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 9890 Abr 19- May 04

NIMIA AURORA PONZONI MELOGNO (IUE 501-548/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9464 Abr 17- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ TIMOTE, JOSE MARIA (FICHA 317-136/2012).
Fray Bentos, 10 de abril de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9648 Abr 18- May 03

LINKOVEC, JEAN MARIE (FICHA 317-152/2012).
Fray Bentos, 10 de abril de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9647 Abr 18- May 03

ROMERO, JULIA ESTHER (FICHA 317-125/2012).
Fray Bentos, 9 de abril de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9607 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

GLADIS NOEMI ó GLADYS NOEMI RODRIGUEZ ANGELO y FERMIN TECHERA (IUE 318-260/2011).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 10631 Abr 26- May 10

FRANKLIN ALBERTO CRESCI BURGER (IUE 318-26/2012).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 10630 Abr 26- May 10

HUMBERTO GUTIERREZ LAZAREV (IUE 318-52/2012).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9477 Abr 17- May 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA LUISA ESTEVES BONIN y MARCELO MAURICIO BERTRAN DELPECH (FICHA IUE 329-102/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9771 Abr 18- May 03

LEONIDAS o LEONILDA o DEONILDA o DIONILDA GUTIERREZ ROMERO (FICHA IUE 329-75/2012).
Rivera, 9 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9469 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

ANDRES ELVERDIN GUTIERREZ (FICHA IUE 330-127/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 10994 May 02- May 15

LUIS ALBERTO SALMENTON TELLEZ o TELLES (FICHA IUE 330-35/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 10993 May 02- May 15

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ (FICHA IUE 330-1/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9664 Abr 18- May 03

QUINTO TURNO

ABILIO SUÁREZ RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-58/2012).
Rivera, 29 de marzo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10236 Abr 24- May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JULIA PEREIRA (FICHA 341-756/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11109 May 02- May 15

CUARTO TURNO

LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO (FICHA 342-153/2012).
Rocha, 17 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11110 May 02- May 15

JUANA LIRIA GOMEZ MONTAÑEZ (FICHA 342-546/2010).
Rocha, 12 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10717 Abr 27- May 11

DARDO DELFIN DECUADRO ROCHA (FICHA 342-40/2012).
Rocha, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10715 Abr 27- May 11

PEDRO LEONARDO LARROSA DELGADO (FICHA 342-119/2012).
Rocha, 30 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10714 Abr 27- May 11

AIDA INES GAMON SENA (FICHA 342-100/2012).
Rocha, 26 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10174 Abr 20- May 07

MARIA DEL ROSARIO BRUN (FICHA 342-114/2012).
Rocha, 30 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9679 Abr 18- May 03

DOÑA JULIETA AMATTI o AMATTI DE LOS SANTOS o JULIETA MONICA AMATTI DE LOS SANTOS y DON BRAULIO MANUEL JOSE SOSA PAEZ (FICHA 342-230112/1995).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9651 Abr 18- May 03

MARIA ISABEL ROCHA ACOSTA (FICHA 342-699/2011).
Rocha, 15 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9650 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

VICENCIA DE LOS SANTOS CORREA (FICHA 448-19/2012).
Chuy, 8 de marzo de 2012.



Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10254 Abr 24- May 08

ODIRMA GLICERIA OLAZABAL SOSA y AMIR AQUILES FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 448-24/2012).
Chuy, 15 de marzo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10248 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACOSTA TEXEIRA, LAURA (FICHA IUE 509-36/2012).
Salto, 2 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10377 Abr 25- May 09

RIOS, ONILDA GLORISES y MELO, CARMELITO (FICHA IUE 352-1258/2010).
Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9809 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

MEDINA MEDINA, ROMEO ANTONIO y LEKINI ó LECHINI ARTEGOITIA ó ARTEGOYTIA, FELIPA NERINA (FICHA IUE 353-1404/2011).
Salto, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10745 Abr 27- May 11

BRANDÓN MARTÍNEZ, ENRIQUE DANIEL (FICHA IUE 353-1736/2011).
Salto, 13 de febrero de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10742 Abr 27- May 11

CORTI RODRÍGUEZ, ÁNGEL ABEL - CORTI RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-1167/2011).
Salto, 12 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9811 Abr 19- May 04

CARDOZO, IVALDO (FICHA IUE 353-1530/2011).
Salto, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9590 Abr 17- May 02

REMEDI TELLECHEA, JUAN ANTONIO - SILVA LAGRILLA, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 353-1614/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9588 Abr 17- May 02

SÉPTIMO TURNO

LALLANA RIVERO, NANCY GRACIELA (FICHA IUE 509-372/2012).
Salto, 19 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10858 Abr 30- May 14

RACEDO CUSTODIO, FELIPE (FICHA IUE 509-49/2012).
Salto, 8 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10744 Abr 27- May 11

DA CUNHA, MARÍA ELIDA y DO NACIMENTO DA CUNHA, JOSÉ EMILIO (FICHA IUE 509-348/2012).
Salto, 12 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10741 Abr 27- May 11

IBARRA ARDOHAIN, CARMEN MARÍA y TARUSELLI ROMERO, NELSON RUBEN (FICHA IUE 509-325/2012).
Salto, 13 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10591 Abr 26- May 10

BUSLON MARTINEZ, NORNA JULIA y ROSSI MARZAROLLI, ESTEBAN LEONIDES (FICHA IUE 509-316/2012).
Salto, 11 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10590 Abr 26- May 10

MACHADO, ALVARO REMIGIO (FICHA IUE 509-380/2012).
Salto, 17 de abril de 2012.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10381 Abr 25- May 09

SILVA RODRÍGUEZ, JULIÁN (FICHA IUE 509-122/2012).
Salto, 14 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10380 Abr 25- May 09

PESCE ROASCIO, HOLANDA (FICHA IUE 509-204/2012).
Salto, 23 de marzo de 2012.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10379 Abr 25- May 09

FERREIRA VIEIRA, ANTONIO y FERREIRA GUIMARAENS VIERA DA SILVA, MARÍA ALCIRA (FICHA IUE 509-311/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 10323 Abr 24- May 08

TAFERNABERRY, IRMA (FICHA IUE 509-238/2012).
Salto, 28 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10251 Abr 24- May 08

ACOSTA FRANCIA GONZALO LEANDRO (FICHA IUE 509-277/2012).
Salto, 9 de abril de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10250 Abr 24- May 08

MÁRQUEZ SUÁREZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 509-350/2012).
Salto, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10249 Abr 24- May 08

CASTRO de los SANTOS, JORGE DAVID (FICHA IUE 509-352/2012).
Salto, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10247 Abr 24- May 08

DA ROSA FERREIRA, ELDA (FICHA IUE 509-290/2012).
Salto, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10009 Abr 20- May 07

SANABRIA, CRISTINA ALEJANDRA (FICHA IUE 509-229/2012).
Salto, 28 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9814 Abr 19- May 04

BARBOZA, ESTANISLADA (FICHA IUE 509-227/2012).
Salto, 28 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9813 Abr 19- May 04

ACEVEDO CABRAL, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-236/2012).
Salto, 28 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9812 Abr 19- May 04

BARBOZA NUÑEZ CARDOZO, LEONIDES y SILVA SILVA de BARBOZA, ALDA (FICHA IUE 509-197/2012).
Salto, 23 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9810 Abr 19- May 04

ROBAINA VAZQUEZ, VIOLETA (FICHA IUE 509-338/2012).
Salto, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9808 Abr 19- May 04

FAGÚNDEZ DÍAZ, MARTA (FICHA IUE 509-163/2012).
Salto, 19 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9807 Abr 19- May 04

GARCIA FROSSIO, ANSELMO ANACLETO (FICHA IUE 509-108/2012).
Salto, 20 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 9806 Abr 19- May 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RUBENS SANCHEZ PEREZ (FICHA 370-828/2011).
San José, 23 de diciembre de 2011.
Esc.FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10689 Abr 27- May 11

MARTHA ROSA SOLIGO MARIANI (FICHA 370-464/1998).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9873 Abr 19- May 04

MODESTO ROMULO BETARTE GÜENAGA (IUE 370-784/2011).

San José, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9803 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA MOREIRA IRRAZABAL (IUE 371-485/2011).
Auxiliado de pobreza.
San José, 10 de abril de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9680 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

WALTER HUNZIKER BRITOS o HUNZIKER BRITO (FICHA 510-180/2012).
San José, 12 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11035 May 02- May 15

ROSA OLGA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (FICHA 510-142/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 11034 May 02- May 15

EDISON RUBEN NEYRA FERROU (FICHA 510-108/2012).
San José, 21 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 10805 Abr 27- May 11

CELIA RAMONA DÍAZ CHACÓN (FICHA 510-119/2012).
San José, 23 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 10510 Abr 25- May 09

EUGENIO ACOSTA QUEVEDO (FICHA 510-182/2012).
San José, 12 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 10509 Abr 25- May 09

ENRIQUE BENTANCOR CALERO (FICHA 510-188/2012).
San José, 16 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 10354 Abr 24- May 08

NILDA ELENA DENIS FERREIRA (FICHA 510-22/2012).
San José, 20 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 9972 Abr 19- May 04

HUGO ALBERTO GAITÁN ROLDÁN (FICHA 510-152/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 9971 Abr 19- May 04

VÍCTOR PRUDENCIO ALDAZ CABRERA (FICHA 510-143/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 9970 Abr 19- May 04

ANITA MERCEDES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (FICHA 510-10/2012).
San José, 1 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 9785 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MANUEL DIEGO BAZ o VAZ (IUE 471-259/2011).
Libertad, 25 de julio de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10148 Abr 20- May 07

JOSE NELSON CALCAGNO MACHADO (IUE 471/851/2011).
Libertad, 29 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9610 Abr 17- May 02

OCTAVIANA GUERRERO o GUERRERO LESUÉ y WURTEMBERG PERERA GUERRERO (IUE 471-907/2011).
Libertad, 28 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 9609 Abr 17- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLADYS MIRTA OVANDO FIORES (IUE 382-51/2012).
Dolores, 29 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10017 Abr 20- May 07

FRANCISCA ARACELI CASABONNE o CASABONE BALLE (IUE 382-53/2012).
Dolores, 27 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9952 Abr 19- May 04

ARIOSTO WILLIAM CERVIÑO FERNANDEZ (IUE 382-49/2012).
Dolores, 23 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9944 Abr 19- May 04

SEGUNDO TURNO

ANDRES HORACIO GORO FREGEIRO (IUE 443-39/2012).
Dolores, 23 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9945 Abr 19- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELIA CURBELO (IUE 381-126/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10774 Abr 27- May 11

ELSA o ELSA PILAR FACHOLA ALBANO (IUE 381-234/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2011.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10770 Abr 27- May 11

BENEDICTA DOMINGA VESPA TARCA (IUE 381-201/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10504 Abr 25- May 09

URUGUAY GUSTAVO ROCHON ALAGGIA (IUE 381-219/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10501 Abr 25- May 09

MARIA TERESA RIVARA VERAN (IUE 381-237/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10500 Abr 25- May 09

JUDITH MARCELA URDANGARIN ZARAUS (IUE 381-259/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10497 Abr 25- May 09

LUIS FRANCISCO CATALA CHELLE (IUE 381-188/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10493 Abr 25- May 09

MYRIAM RINA GONZALEZ ELGORRIAGA (IUE 381-235/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10492 Abr 25- May 09

MARIA ELENA CORREA CABRERA (IUE 381-139/2012).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10468 Abr 25- May 09

MARTA CHAVAZZA ARRIOLA (IUE 381-248/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2011.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 9951 Abr 19- May 04

CRISTINA VIRGEN LAPAZ y RAFAEL DERMIDIO ARABEITY ERGUIS o RAFAEL



DERMIDIO ARABEITY ERGUIZ (IUE 381-247/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 9950 Abr 19- May 04

VICTORIA GONZALEZ FERREYRA (IUE 381-50/2011).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9948 Abr 19- May 04

CLARA ESTHER ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 381-226/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 9877 Abr 19- May 04

AIDA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 381-225/2012).
Mercedes, 30 de marzo de 2011.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 9875 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

OLGA RUTH FIGUEROA BRONDOLO (IUE 431-230/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10775 Abr 27- May 11

EMILIO ISMAEL LOPEZ ALMIRON (IUE 431-183/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10772 Abr 27- May 11

JOSÉ ENRIQUE RIVA DUFOUR (IUE 431-119/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10771 Abr 27- May 11

GREGORIA HORTENSIA PRADO MOTT e ISMAEL HUMBERTO MONTESDEOCA CEREGHETTI (IUE 431-237/2008).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10502 Abr 25- May 09

JOSE MANUEL MOURA COLMAN (IUE 431-228/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10499 Abr 25- May 09

JOSE PEDRO ACOSTA INVERNIZZI (IUE 431-248/2012).
Mercedes, 13 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10496 Abr 25- May 09

EUSEBIO ENRIQUE POSSE GONZALEZ (IUE 431-233/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10495 Abr 25- May 09

ALONDRA TEMPONI BORDA (IUE 431-156/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 10494 Abr 25- May 09

HAROLDO GUALBERTO DÁMASO NEGROTTO ETCHEGORRY (IUE 431-192/2012).
Mercedes, 30 de marzo de 2011.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 9953 Abr 19- May 04

YOLANDA VIOTTI DE LEÓN (IUE 431-98/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 9949 Abr 19- May 04

MIGUEL DOMINGO FRANCIA GRAÑA; MIGUEL DARIO FRANCIA FIORITO y GLADYS MARIA RIVAROLA (IUE 431-168/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 9946 Abr 19- May 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBINO MAIDANA o RUFINO MAIDANA (IUE 396-529/2007).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10407 Abr 25- May 09

DOMINGO DA SILVA FERRAO SUAREZ o DOMINGO DA SILVA SUAREZ (IUE 396-456/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9662 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

IRMA MALNATI MAGGIOLI (FICHA 397-133/2012).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9663 Abr 18- May 03

ISIDRO RODRIGUEZ PIGUILLEM y AMANDA ELIZABETH PIGUILLEM MAJFUD (FICHA 397-466/2011).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9661 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

HUMBERTO ELIAS SICA GIANELLI o GIANNELLI (IUE 469-99/2010).
Tacuarembó, 11 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10966 Abr 30- May 14

JULIA SEVERO FERREIRA (IUE 469-781/2011).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10415 Abr 25- May 09

ELIDA LUCIA BELOQUI KAUFMAN o KAUFFMAN (IUE 469-686/2011).
Tacuarembó, 11 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10413 Abr 25- May 09

JUAN CABRERA MACHADO y WILSON DANIEL CABRERA RODRIGUEZ (IUE 469-682/2011).
Tacuarembó, 12 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10411 Abr 25- May 09

ROSA NELLY SILVEIRA NUÑEZ (IUE 469-131/2012).
Tacuarembó, 11 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10410 Abr 25- May 09

OSCAR COSTA (IUE 469-51/2012).
Tacuarembó, 27 de febrero de 2012.
Esc. ROSARIO PEREZ DELGADO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10409 Abr 25- May 09

JACINTO CARDOZO y OSCAR RUBEN CARDOZO GAITE (IUE 469-109/2012).
Tacuarembó, 12 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10408 Abr 25- May 09

LAURA MANFRU AMAYA (IUE 469-1492/2009).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 9665 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SELVA INÉS RODRIGUEZ FERRAZ (IUE 463-124/2012).
Paso de los Toros, 21 de marzo de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10417 Abr 25- May 09

MARTIN BORGES (IUE 463-150/2012).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10414 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELY ODILA FIGUEROA PEREIRA (FICHA 412-102/2012).
Treinta y Tres, 18 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10868 Abr 30- May 14

AURORA GROTIUZ o GROTIUS PRAIZ y DIEGO GROTIUZ o GRATIUS PRAIZ (FICHA 412-666/2011).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10619 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

EUSTAQUIO SPAGNOLO DENIS (FICHA 449-106/2012).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10317 Abr 24- May 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

ERNESTO MARIO DILLON FIORE (FICHA 2-689/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10911 Abr 30- May 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA ELEOMAR CASCO (FICHA 285-58/2012).
Maldonado, 23 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10708 Abr 27- May 11

FRANCISCO JORGE BULLRICH (FICHA 285-43/2012).
Maldonado, 28 de febrero de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10559 Abr 26- May 10

OCTAVO TURNO

MARÍA TERESA VIZCAY (FICHA 286-123/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10707 Abr 27- May 11

ANTONIO SANCHEZ GARAY (FICHA 286-96/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10558 Abr 26- May 10

OLVERS JULIO SIXTO BONILLA BERMUDEZ (FICHA 286-153/2012).
Maldonado, 13 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 9834 Abr 19- May 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno dictada en autos caratulados Fierro, Isabel.- Sucesión, IUE 2-23229/2011, se emplaza a los herederos Darwin Ramiro y Jorge Daniel Sellanes Fierro a que comparezcan en autos en un termino de 90 días a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de marzo de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 9691 Abr 18- May 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "AGUIRRE PEREIRA HILARIO OSBALDO Y GOMEZ FERREIRA DE AGUIRRE ERLINDA.- SUCESION" Fa. 2-57765/2006 se insta al señor ANGEL AMADO AGUIRRE PATRONE a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo quince de marzo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 10936 Abr 30- May 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO, DICTADA EN AUTOS "ALDAMA HECTOR Y OTRO - SUCESIÓN" 2-53307/2010 SE DISPUSO POR DECRETO 701/2012 EL EMPLAZAMIENTO DE ACREEDORES, HEREDEROS, DEMAS INTERESADOS, HACIENDO MENCIÓN EXPRESA DE RAFAEL ALDAMA CALLEJAS, GLADYS EDITH ALDAMA CALLEJAS, HECTOR ALDAMA CALLEJAS, ADAN ALDAMA CALLEJAS, MANUELA BERNABELA ALDAMA CALLEJAS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.

MONTEVIDEO 17 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 3050 10/p 10615 Abr 26- May 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ CABRERA. Ficha Nº 2-3714/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de marzo de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8767 Abr 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GOYANES VIGO -IUE 2-23529/2011, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 20 de marzo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8769 Abr 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "LUQUETTI GOMEZ, FRANCISCO EMILIO"- SUCESION - FICHA 2-50654/2010 se cita y emplaza a KARINA LUQUETTI TOBAL por el plazo de 90 días a los efectos de aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Montevideo, diez de Abril de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10161 Abr 20- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MAJERLE VUCOVICH ERNESTO. SUCESION" IUE: 2-110133/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, al Sr. PEDRO MAJERLE, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10759 Abr 27- May 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMUALDA AGUIAR o AGUIAR DE PYTYPIW y JACOBO PYTYPIW -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-120696/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarles.

EN DE DE ELLO y de mandato judicial expedido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de febrero de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 8766 Abr 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "REPETTO, CARLOS ALBERTO JAVIER.- SUCESION", Fa. 284-110/2011.- SE INTIMA A GILDA ESMERALDA REQUENA Y JULIA ELENA REPETTO, A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA, en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes. Maldonado, 30 de Marzo de 2012. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 2440 10/p 10693 Abr 27- May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "TASISTRO ROSANI, ULDERICO ELOY o TASITRO ROSSANI, ULDERICO ELOY - SUCESION. Fa. No. 341-458/2010", por Decreto No. 1203 de fecha 27/03/2012; Se INTIMA a los sucesores de la Escribana RENEE BARNECH DE IGLESIAS y a todos los interesados que se consideren con derecho, a comparecer y entregar el testamento cerrado otorgado en Montevideo el 21/5/1963 por Ulderico Eloy Tasistro Rossani, otorgado ante dicha escribana, en el termino de noventa días bajo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los doce días del mes de Abril del año dos mil doce.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4270 10/p 10552 Abr 26- May 10

Convocatorias

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE C.A.C.F.I.M.M.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 25 de Mayo de 2012 a la hora 17.00 en primer llamado y hora 18.00 en segundo llamado, en las Instalaciones de CEDEMCAR de la ciudad de San Carlos, calle Ejido y Maldonado de esa ciudad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Considerar y en su caso autorizar la compra del Padrón No. 50, manzana 4 de la ciudad de San Carlos, ubicado en calle Treinta y Tres entre Leonardo Olivera y Rocha, (ex Barraca Pagola) con destino a la instalación de oficinas propias, consultorio odontológico y futuras reformas entre otras el agregado de dos salones de uso social.-
CONSEJO DIRECTIVO DE C.A.C.F.I.M.M.

Primera Publicación

03) $ 1776 3/p 11195 May 02- May 04

ELANTIR S.A.
Convocatoria

Convocase Asamblea General Extraordinaria de ELANTIR S.A. para el día 17 de Mayo: 1er. Llamado 15 horas, 2do. Llamado 16 horas.
Lugar: Treinta y Tres 1329, piso 3.
Tema a tratar: Balance General al 31 de Octubre de 2011.
Designación de Autoridades.

Primera Publicación

03) $ 666 3/p 11121 May 02- May 04



CONVOCATORIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 25 de mayo, a las 14:00 horas, en la sede social del C.E.P.A.FF.AA., sito en Las Heras 1984, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2011.
2. La memoria anual del Consejo Directivo.
3. Los estados contables.
4. La distribución de excedentes o financiación de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto.
5. Informe de la Comisión Fiscal.
6. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. En segunda convocatoria la Asamblea podrá realizarse con el 5% de los socios activos o 30 socios activos (el menor de ambos).
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 4440 5/p 11088 May 02- May 08

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2012, en el local de Ejido Nº 1690 2º piso en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración de los Estados Contables Auditados (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables), Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3) Designación del Directorio, del Síndico y su suplente, y fijación de la remuneración del titular.
4) Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16.060).
5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito (según art. 350 ley 16.060), con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2664 3/p 11070 May 02- May 04

CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A
a la
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A". a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de junio de 2012 a la hora 8:00 en primera citación y a la hora 9:00 en segunda citación; en el local sito en Av. Burgues Nº 3170 de Montevideo (FAR Cia de Seguros), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de titulares y suplentes del Directorio, y elección del Sindico y sus suplentes, fijándose la hora 12:00 para finalizar el acto eleccionario.-
2) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
3) Aprobación de Distribución de Utilidades - Reserva Legal
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Cumplidos los procedimientos, actos y formalidades de la elección, la Asamblea pasará a cuarto intermedio, continuando su sesión el décimo día hábil siguiente al de su iniciación, esto es el día 15 de junio de 2012, a la hora 19:00, en el local del Hotel del Prado - Salón Gabriela Mistral- Circunvalación Gabriela Mistral 4223, a fin de considerar los restantes puntos del orden del día.-
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse previamente en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170 de esta ciudad, el Libro de

Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 2 de mayo y se cerrará el día 17 de mayo de 2012.- Se recuerda asimismo que de acuerdo al Reglamento de Asambleas de la sociedad (literal e) el plazo para presentar las listas vence el día 17 de mayo de 2012.-
De acuerdo al Estatuto Social, la asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda convocatoria se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3774 3/p 11024 May 02- May 04

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Mayo de 2012, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 70º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2011 (Art. 27 inc. C)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).
4) Elección del Síndico y dos suplentes para el 71 y 72 Ejercicios (Art. 27 inc. B.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26)
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2220 3/p 10995 May 02- May 04

WELIRCOS INC. S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de WELIRCOS INC. S.A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de mayo de 2012, a la hora 16.00 en Primera Convocatoria en su defecto a la hora 17.00 en Segunda Convocatoria, en el local de la Av. 18 de Julio 878 Esc. 506 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Aprobación del balance general y memoria de los ejercicios cerrados desde el inicio de la sociedad hasta el 31.01.2011.-
3. Nombramiento del Directorio.-
4. Designación para la firma del acta.-
Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los Accionistas podrán inscribirse hasta el momento de iniciarse el acto.

03) $ 1554 3/p 10935 Abr 30- May 03

MINACOR S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Minacor S.A. convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria el día 18/05/2012 en la calle 18 de Julio 1275 Ap. 1202 a las 13.00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 14.30 hs. en segunda convocatoria según art. 9 del estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Reconsideración del contrato suscripto el día 31/01/2012.

Última Publicación

03) $ 888 3/p 10928 Abr 27- May 02

CITACIÓN

La Cooperativa Médica de Rocha cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria con el orden del día y en el lugar que se indican a continuación. Se recuerda lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales: "se deja constancia de que la Asamblea quedará válidamente constituida pasados treinta minutos de la hora señalada, siempre que se encuentren presentes, por lo menos el 50% de los socios".-
Fecha: martes 29 de mayo de 2012
Hora: 20:00
Lugar: sala de asambleas del Sanatorio del Este (Gral. Artigas 254, Rocha)
Orden del Día
1. Memoria Y balance anual: Memoria Anual del Consejo Directivo.-
Informe de la Comisión Fiscal.-
Estados Contables.-
2. Presupuesto e inversiones: Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.-
3. Elección de tres miembros del Consejo Directivo y cinco suplentes.-
4. Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres suplentes.-
5. Elección de tres miembros para la Comisión Electoral y tres suplentes.-
6. Cese y designación del Director Técnico y de la Comisión Técnica Asesora.-
7. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
Consejo Directivo
COMERO.

03) $ 2220 3/p 10860 Abr 30- May 03

RAS S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento del Estatuto Social, el directorio de RAS S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2012, a las 13 horas en la calle Jacinto M. Laguna y Perú Nueva Palmira, Departamento de Colonia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Nombramiento del nuevo directorio de la empresa.
2) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 888 3/p 10803 Abr 27- May 02

LA ARBOLADA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de LA ARBOLADA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo viernes 11 de mayo de 2012, a las 19 horas en la Cámara Empresarial de Maldonado, en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Cambio de imputación de bien propio a bien común respecto de la unidad 094, que forma parte de la Urbanización "La Arbolada Village".
3. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para comparecer a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito entre el 10 y el 15 de abril de 2012 y que para el caso de sesionar en segunda convocatoria se hará con los accionistas que se encuentren presentes en dicho.

Última Publicación

03) $ 1998 3/p 10711 Abr 27- May 02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL (CACCE)

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 21 de Diciembre de 2011, el Directorio de Cooperativa de Ahorro y Crédito Central convoca a los socios a realizar la elección de autoridades: Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral. El acto eleccionario será efectuado el día 08 de Mayo del 2012 y las listas con titulares y suplentes con firma de aceptación de inclusión, serán recibidas por la Comisión Electoral hasta diez (10) días antes de esa fecha. El lugar de votación será en el local social ubicado en la calle Sarandí 637 oficina 601 (Montevideo) y el horario de votación será entre las 12:00 y las 18:00 horas.

03) $ 2220 5/p 10572 Abr 26- May 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GARRIDO y ALEJANDRA WOYTIUK (FICHA 2-8068/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.



Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9717 Abr 18- May 03

MARIA SOFIA CAPOTE y JUAN MANUEL OTEGUI (FICHA 2-1929/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 9716 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

JUAN CHRISTIAN RIVERO PEREYRA y SILVIA CAROLINA JAURENA ROCHÓN (IUE 002-04797/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9766 Abr 18- May 03

QUINTO TURNO

LEONARDO JOSÉ MAINERO VARELA y VIRGINIA LIZ SILVERA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-32424/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 10554 Abr 26- May 10

RUBEN DANIEL PINTOS ALVEZ y MARÍA ADRIANA GEDES ALONSO (EXPEDIENTE 2-114922/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 10480 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

MARIO EDUARDO GONZALEZ SILVERA o MARIO EDUARDO GONZALEZ y YANELA AMALIA ALTAMIRANO DUARTE (FICHA 2-114298/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11076 May 02- May 15

EDUARDO GABRIEL LIMA y VALERIA JANNET RODRIGUEZ (FICHA 0002-004870/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9690 Abr 18- May 03

WAN XIANG WU MA y XIKUN MA DAI (FICHA 0002-004252/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 9540 Abr 17- May 02

SÉPTIMO TURNO

RICHARD PAUL OLMEDO MEDINA y MARIELA ALEJANDRA BALDOVINO (FICHA 2-3073/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10267 Abr 24- May 08

GONZALO JORGE BRIOZZO FRUGONI y GABRIELA ROSSANA ALCAIDE GONZALEZ (FICHA 2-7456/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9921 Abr 19- May 04

HECTOR ANTONIO SANDE BENAPRES y ANNA RAQUEL GUIDO DE MEDEIROS (FICHA 2-120380/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 9484 Abr 17- May 02

OCTAVO TURNO

GUILLERMO MATEO CAMPANELA y MARÍA VIRGINIA KOSTER MARTORANO (FICHA 2-119053/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10165 Abr 20- May 07

OSCAR ENRIQUE SUCUNZA VIZCARRA y KAREN ALICE GONZALEZ BARBOZA (FICHA 2-57655/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9823 Abr 19- May 04

NOVENO TURNO

FEDERICO URIOSTE FOLLE e INES MARIA AGUERRE ETCHEGARAY (FICHA 2-3798/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9741 Abr 18- May 03

DÉCIMO TURNO

HUGO SAUL VAQUERO y ANA MARIA BOS (FICHA 2-4215/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10933 Abr 30- May 14

RICARDO MARIO MIRANDA RAMOS y ESTRELLA CABARA (FICHA 2-114270/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10755 Abr 27- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

FLORENCIA REY DAMELE y GIANNI DORIAN BARROS LAUMY (FICHA IUE 2-118967/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10934 Abr 30- May 14

MARY SONIA ALONZO HERNANDEZ y LUCIO ERNESTO AGUIAR MOZZO (FICHA IUE 2-1111/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10646 Abr 26- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO AGUSTIN MARCHELLI BARON y SONIA LOURDES ATTO GIACHINO (EXPEDIENTE 2-4932/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10447 Abr 25- May 09

PEDRO ALEJANDRO LAHALO GUILLOT y GLADYS NANCY RODRIGUEZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-113659/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 10287 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

JORGE RICARDO GEREZ CARABAJAL y MARIA LILIANA LIUZZI RIVERO (FICHA 53-30638/1988).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10797 Abr 27- May 11

MARIA CAROLINA PALENZUELA MORON y JUAN JOSE VARELA MORGANTTI (FICHA 2-10650/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10647 Abr 26- May 10

LUISA CRISTINA LOPEZ ACOSTA y MARIO CASAVALLE ARIAS (FICHA 0002-004184/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10352 Abr 24- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL FERNANDO MILAN BURGOS y MARTA GRACIELA BRUSCIANO PALERMO (EXPEDIENTE 2-3750/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11023 May 02- May 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FLORENCIA BELLINI GERPE y GONZALO ALTAMIRANO ABELLA (IUE 2-5556/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10353 Abr 24- May 08

LEONARDO JOSÉ SZARFMAN FARJI y CARINA BURZA KREMER (FICHA 2-119524/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10289 Abr 24- May 08

MARIA MERCEDES FERNANDEZ LLANO y ALEXANDER JESUS MEDINA REOBASCO (FICHA 2-3736/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10261 Abr 24- May 08

DECIMONOVENO TURNO

DILIA LUCIA TELLA FALERO y EDGARD ROBALLO (FICHA 2-118524/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9718 Abr 18- May 03

JULIO WASHINGTON MORO REVELLO y SILVIA ELENA MATOS SOZZO (FICHA 2-8987/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9658 Abr 18- May 03

VIGÉSIMO TURNO

PEDRO MARTIN BENITEZ FERREIRA y GABRIELA BEATRIZ SOUZA ROSSI (FICHA 2-120257/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10636 Abr 26- May 10

MARCOS GERBER PIATNICA y MARIELA BEATRIZ ANDINA CASTRO (FICHA 2-539/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 9923 Abr 19- May 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERARDO RENOM MOLINA y SALMA LAURA AYUL TOMA (IUE 2-9422/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11078 May 02- May 15

ALVARO ADRIÁN GALLINARES HELBING y DENISE DEBER CASTAÑO (IUE 2-21774/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9838 Abr 19- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIRGINIA LOURDES RUSSO MARRERO y ÁLVARO FERNANDO BANCHERO DABO (IUE 2-3299/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10798 Abr 26- May 10

MARÍA de las NIEVES TERESA LEMA GARCÍA y HUGO RODRÍGUEZ TRAMAGLIA (IUE 2-106189/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10520 Abr 25- May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL WASHINGTON FREIRE KORZENIAK y MARINA INES PICON BOGGIANO (FICHA 2-5173/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10949 Abr 30- May 14

MONICA PAOLA DELGADO RIVERO y ANDRES MARIA FODERE BARRENECHEA (FICHA 2-3497/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10302 Abr 24- May 08

JUVENAL EDUARDO CARBAJAL BENTANCOR y MARIA del CARMEN MARTINEZ FERREIRA (FICHA 2-107887/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10288 Abr 24- May 08

ARTURO LEONEL CALLEJA ACOSTA y MARIA NORBERTA LUZ MACIEL (FICHA 2-18055/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 9532 Abr 17- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAURO JAVIER ALMEIDA SIERRA y ANDREA NATALIA DE MARIA FERNANDEZ (FICHA 2-6335/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10635 Abr 26- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADRIANA MOURELLE FERNÁNDEZ y DIEGO IGLESIAS SUÁREZ (IUE 2-10708/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 10781 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ALBERTO SANABRIA y GLEDYS SARA CAVAGNARO MANITO (IUE 2-120838/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11071 May 02- May 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA GREGORIA ANTUNEZ MARQUEZ y LEONEL ENRIQUE ESTEVEZ RAVAZZANI (FICHA 2-119228/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 9535 Abr 17- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERMAN FERNANDO COTELO BONJOUR y MARCELA LAURA BONGOLL MIGLIANI (FICHA 2-112274/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10164 Abr 20- May 07

PEDRO MARIA CUELHO GONZALEZ y GABRIELA ALICATA DAMONTE (FICHA 2-3382/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10088 Abr 19- May 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO CRESCIONINI PONS y MARINA GOMEZ VIDAL (FICHA 506/2000B).
Artigas, 26 de septiembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 9627 Abr 17- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELVA ELIA CORREA RODRÍGUEZ y ÁNGEL MANUEL y/o MANUEL ÁNGEL HUELMO FERNÁNDEZ (IUE 180-102/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10040 Abr 20- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUMERSUM GONZALEZ y REINA NIEVES PERDOMO CASTILLO (FICHA IUE 440-105/2012).
Las Piedras, 7 de marzo de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10041 Abr 20- May 07

SEXTO TURNO

JULIO CESAR RUIZ VIAZZO y LILIANA LUZ CHARAMELO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-71/2012).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11046 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

HUGO WALTER GUTIERREZ ESPONDABURU y WALKIRIA JULIA CASTELO ESTELA (FICHA 176-783/2011).
Pando, 23 de noviembre de 2011.



Esc. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11047 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SERGIO ROMÁN ROSSO PARLENCO y MARTA GONZALEZ MORALES (FICHA 208-74/2012).
Melo, 27 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 10366 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL FONTES MORA y ANA MARIA SILVERA MOREIRA (IUE 508-31/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10018 Abr 20- May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EUFRASIO, ALVARIZA DIAZ y ESTELA LILIÁN, IRIARTE IRURETA (FICHA 242-19/2012).
Durazno, 14 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10200 Abr 24- May 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL COCOREL BERMÚDEZ y MIRIAM ESTHER GRIGAS MARTÍNEZ (FICHA 260-119/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10207 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

ANA KARINA o ANA VANINA ALBARENGA TRUCIDO y VÍCTOR ANTONIO ROJAS PÉREZ (FICHA 261-92/2012).
Florida, 14 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10675 Abr 26- May 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ELIZABETH DUARTE MARTINEZ y BARTOLOME DANIEL RODRIGUEZ MACHADO (IUE 274-80/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11028 May 02- May 15

PEDRO DIONISIO ESCOBAR y SANDRA PAOLA MARTINEZ GARCIA (IUE 274-71/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 9748 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

PABLO CÉSAR TAÑO PEREZ y ALEJANDRA ESTELA BAEZ BORGES (IUE 432-119/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11030 May 02- May 15

ALEJANDRO YULIANO GARCIA RAMIREZ y LILIÁN ANABEL GIMÉNEZ FRANCO (IUE 432-693/2011).
Minas, 12 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10896 Abr 30- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR LUIS MARQUEZ DE LOS REYES y PATRICIA GISELLE CEDREZ HERNANDEZ (FICHA 284-683/2010).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10564 Abr 26- May 10

TERCER TURNO

ROBERT DANILO DETJEN LARROSA y MARIA JOSE ECHAVARRIA DUTRA (FICHA 285-84/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10699 Abr 27- May 11

CECILIA HEBE ROMERO SANNUTTO y SANTIAGO CASTRO (FICHA 285-795/2007).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10565 Abr 26- May 10

OCTAVO TURNO

JOSÉ MARCOS YARZA ZACHOW y NATALIA CRISTINA FERREIRA PORRO (FICHA 286-124/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10563 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO SEGOVIA CHOCHO y SONIA MABEL DIANO MENDEZ (FICHA 505-315/2011).
San Carlos, 14 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10698 Abr 27- May 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GUSTAVO DE LOS SANTOS y MARIA ISABEL ACOSTA (IUE 301-462/2009).
Paysandú, 10 de abril de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10885 Abr 30- May 14

SÉPTIMO TURNO

RICARDO BENITEZ GOMEZ y GLADYS CLOTILDE LONG TORRES (IUE 501-319/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10884 Abr 30- May 14

PABLO IGNACIO GRIGNOLI ROMERO y ANA LUCIA DODERA ETCHAMENDI (IUE 501-316/2011).
Paysandú, 30 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10391 Abr 25- May 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JORGE LUIS BERGARA OLDRA y SILVIA TERESA ARENAS SAAVEDRA (IUE 318-46/2012).
Young, 9 de abril 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 9476 Abr 17- May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

PEDRO ACEVEDO FAGÚNDEZ da CUNHA BARROS y ANDREA VERÓNICA ALCÁNTARA FONTORA (FICHA IUE 509-409/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 11001 May 02- May 15

WALTER RODOLFO BAZALDO NOGUEIRA y FÁTIMA PAOLA CASTRO LUZARDO (FICHA IUE 509-285/2012).
Salto, 10 de abril de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10857 Abr 30- May 14

ANA CLARA CRESCIONINI PONS y GONZALO MARTIN BISIO DO VALLE PEIXOTO (FICHA IUE 509-307/2012).
Salto, 17 de abril de 2012.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 10378 Abr 25- May 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR EDUARDO CORRALES NEGRIN y ZULLY KARINA CHAMORRO PEZZOLANO (FICHA 370-42/2012).
San José, 8 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 9973 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

ROBINSON OMAR ESPINOSA MORENO y MARIA SALOME RODRIGUEZ LA PAZ (IUE 371-667/2011).
San José, 14 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 10690 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NORMA ESTHER ESPINOSA DENIS y JUAN CARLOS ARANZÁBAL MESA (IUE 471-498/2011).
Libertad, 14 de febrero de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10355 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA MONCALVO BRAÑA y CONRADO BREMERMAN o BREMERMANN (IUE 443-30/2012).
Dolores, 23 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 9943 Abr 19- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANDREA AGUSTINA IBARRA MAGLIANO y MARIANITO MONTOUTO CAROZZO (IUE 431-887/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de marzo de 2012.
Esc. Ma. de las Mercedes Scarpa, Actuaria Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 10467 Abr 25- May 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILMAR JAVIER CLARO FERREIRA y KARIN GIOVANNA CARDOZO HOFFMAN (IUE 469-43/2012).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10418 Abr 25- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMIR SEVERO GONZÁLEZ SILVERA y ELIDA SILVERA RODRÍGUEZ (FICHA 412-322/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 9937 Abr 19- May 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SALVETTO DE LEÓN, PEDRO Y FONTANA GAVEGNO, MARÍA- Disolución de Sociedad Conyugal solicitada por ambos cónyuges - CESE". Expediente Nº 2-108214/2011, se decretó el CESE de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Pedro Fernando SALVETTO DE LEÓN y María del Carmen Carolina FONTANA GAVEGNO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5880 10/p 10662 Abr 30- May 14

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SAN MARTÍN VÍCTOR ALBERTO C/ LOMBARDO, MARÍA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", Expediente Nº 50-652/19872, se decretó el CESE de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes dispuesta en autos e integrada por Víctor Alberto SAN MARTÍN y María Gabriela LOMBARDO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 5880 10/p 9634 Abr 17- May 02

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUIMARAES, MARIA DE LOS ANGELES C/ CARDOZO, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-23907/2011, se cita, llama y emplaza a EDUARDO CARDOZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 13 de octubre 2011.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 9856 Abr 19- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SPINELLI NATHALIA C/ RODRIGUEZ LUIS- DIVORCIO POR CAUSAL-" - Ficha Nº 2-119220/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra asistida por la facultad de Derecho para este tramite.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos

mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 10861 Abr 30- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TRICARICO MARTILOTTA, ROSA C/ RODRIGUEZ, EMILIO- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-101554/2011, se cita, llama y emplaza a EMILIO GASPAR RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 C.GP.).
Tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Udelar.
Montevideo, primero de febrero de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9745 Abr 18- May 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MORA JUAREZ, VICTORIA PATRICIA c/ KUTSUFLAKIS, CONSTANTINO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-"; Ficha 2-37659/2011. Emplazase al Sr. CONSTANTINO KUTSUFLAKIS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Universidad de la República UDELAR, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10429 Abr 25- May 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CUELLO ESCOUTTO, LILIAN NEIVA c/ TORRES, EROSVALDO RUDECINDO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-5013/2011. Emplazase al Sr. EROSVALDO RUDECINDO TORRES a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, nueve de febrero de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1240 10/p 10356 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VERDIER SOTO, HERMELINA c/ TURIELLE ACOSTA, PEDRO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-101941/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO NELSON TURIELLE ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4620/2011 de fecha 29 de setiembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9562 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GROBA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN C/ OLIVERA MEGA LUIS WALTER- Divorcio por causal SEPARACION DE HECHO IUE 2-23554/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Walter Olivera Mega a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1240 10/p 10194 Abr 20- May 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

En autos caratulados "RODRIGUEZ MARIO C/ BOTTARO HECATE- DIVORCIO" FICHA 68-51/2002, por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, según resulta de la Sentencia Nº 89 de fecha 14/6/2002, se libra a usted el presente a fin de comunicarle que se decreto la disolucion del vinculo matrimonial por divorcio existente entre: MARIO GUSTAVO RODRIGUEZ C.I. 3.639.059-2 Y HECATE MUNAY BOTTARO C.I. 2.576.997-4, matrimonio celebrado el dia 12/12/1997, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (acta Nº 574).- Se hace constar que la parte se asistio por Consultorio Jurídico "Pereira Rossell" del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la Republica.-
Saluda a ud. atte.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10178 Abr 20- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SIRE LORENZO, SILVIA ROSSANA C/ UTRERA, EDUARDO ARTURO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" I.U.E. 459-458/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO ARTURO UTRERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 13 de Diciembre de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 6532 de fecha 18 de Octubre de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10337 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MONICA SANDRA C/ PEREZ VARGAS JOSE WILLAMS - DIVORCIO Y AUX. POBREZA-" I.U.E. 459-366/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE WILLAMS PEREZ VARGAS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 02 de Diciembre de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 5185/2011 de fecha 26 de Agosto de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9465 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ ALVEZ, ADRIANA CRISTINA C/ DOMINGUEZ, LIBER JAVIER. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-453/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LIBER JAVIER DOMINGUEZ, padre de los niños PABLO XAVIER Y ESTIBALIZ CAMILA MARTINEZ DOMINGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 11042 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. ADELAIDA C/ RODRIGUEZ WINSTON JOSE. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-663/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WINSTON JOSE RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, diez de abril de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10273 Abr 24- May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado

Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: " RODRIGUEZ GARCIA, MARIA GRACIELA C/ FURTADO PEREYRA, DENIS GUSTAVO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. No. 341-230/2011, Por Decreto No. 6338/2011 de fecha 11/11/2011; SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DENIS FURTADO PEREYRA cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Por Decreto 2823/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10063 Abr 20- May 07

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CONYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

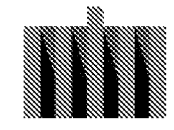
* **SANJURJO CASAL, Amelia (Exp. 2010-11-0001-2611)**
* **MARTINEZ PLATERO, Leonel Raúl (Exp. 2010-11-0001-2904)**
* **FERNANDEZ MENDIETA, Oscar (Exp. 2010-11-0001-2351),**
* **CERVELLI ALSINA, Héctor (Exp. 2010-11-0001-2765)**
* **ARCE RISOTTO, Liber Walter (Exp. 2010-11-0001-1589)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 10402 Abr 25- May 09

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



Montevideo, 27 de Abril de 2012
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. Fernando Cambre Tirone C.I. 4.483.865-5, Adriana Peña Marenales C.I. 4.427.871-8 y María Vignale Simone C.I. 1.878.255-7 para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 11101 May 02- May 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HORNOS, Germán; Información, Declaración"; Ficha Nº 2-17144/2011, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre la Letra de Cambio numero 95194585 por U$S 4.300 emitida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, para que en el termino de 60 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos. Montevideo, 18 de Abril de 2012. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación
08) $ 1110 3/p 11020 May 02- May 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 4º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Héctor Faccio Ferreira Demanda de Resolución de Contrato Ficha 2-12522/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Héctor Faccio Ferreira para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes; y a quienes se notificara el traslado de la demanda de resolución de contrato de uso y goce respecto de la vivienda sita en la calle Millan 4269 ap 302 Block B. Montevideo 30 de marzo de dos mil doce. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 5180 10/p 10465 Abr 25- May 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Martinez Ermogene Desalojo Ficha 123-13/2011 respecto del inmueble 107 de Camino Corrales 3528 Block D de Montevideo se cita, llama y emplaza a Ermogene Esther Martinez y/o a sus sucesores a cualquier titulo y/o ocupantes por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 23 de marzo de dos mil doce Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4440 10/p 10464 Abr 25- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos "ROLAN BARRIOS, ROSA DONATA C/ FERREIRA DE AVILA, MARIA ANGELICA Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-34176/2009, decreto 2178/2011 de fecha 11/08/2011, se decretó la escrituración judicial solicitada, y se cita, llama y emplaza a María Angélica Ferreira, Carlos Alberto Ferreira, Mario o Mario José Ferreira o Mario José Antonio Juan Ferreira, Mario José Antonio Ferreira Galán o Mario José Ferreira Galán, César Ferreira, Gualberto Rodríguez Larreta, Gualberto o Gualberto José Antonio Rodríguez Ferreira, María Carmen Rodríguez Ferreira, y Sara Matilde Verónica, Aureliano Carlos y Matilde Esther Rodríguez Piñeyrúa, y a sus herederos o sus sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9/04/2012. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
08) $ 5920 10/p 10926 Abr 30- May 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DE LA Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SGARAVATTI MERCURI, PABLO HUMBERTO C/ SGARAVATTI, ITALO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 2-26506/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS JUVENAL MARIA SGARAVATTI

MERCURI, ITALO ALBERTO MARIA JOSÉ SGARAVATTI MERCURI, SANDRO ANGEL SGARAVATTI MERCURI, MARIA ANGELA SGARAVATTI MERCURI, VICTORIO LUIS SGARAVATTI MERCURI, ANTONIO TARCISIO SGARAVATTI MERONI, Y VICTORIA CLAUDIA MARIA O VICLA MARIA SGARAVATTI MERONI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 23 DE MARZO DE 2012. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 9553 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por decreto del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, Nro. 2522/2011 de fecha 19 de Setiembre de 2011, dictado en autos caratulados: "D.G.I. c/ DEPAMELA S.A. Y OTROS -Juicio Ejecutivo" i.u.e. 2-12312/2004, Atento al estado de autos y lo previsto por el art. 35 del CGP se DISPUSO "EMPLAZAR A LOS SUCESORES DE LA CODEMANDADA FALLECIDA- SRA MARIA ANGELICA MARZOA RISSOTTO- A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO". Expido el presente el 24 de abril de 2012.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 10874 Abr 30- May 14

EDICTO

El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21° turno en autos caratulados "Casa Colectiva N° 2 c/ Klapemback, Perci. Ejecución hipotecaria.", ficha 133-760/2003, dispuso se cite y emplace a los sucesores o herederos a cualquier título de los Sres. Leonel Klappenbach o Klappemback y de la Sra. María Salgado Vásquez y a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcana estar a derecho en estos obrados por el término de noventa días (art 89 del C.G.P.) y bajo apercibimiento de que si no lo hacen se proseguirán dichas actuaciones conforme a la normativa legal vigente (art 127 del C.G.P.) y con las consecuencias que la misma determine. Montevideo, 14 de febrero de 2012 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

08) $ 5180 10/p 10541 Abr 25- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Evarista Correa- Intimación, ficha 2-1613/2011, por decreto N° 135/2011 de fecha 8 de febrero de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Evarista Correa, por el termino de 90 días, y se intima a escriturar judicialmente el padrón 412.111 bajo apercibimiento de iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato y designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de marzo de 2012.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 10531 Abr 25- May 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, dictada en autos caratulados "ESMORIS GÓMEZ, ALBERTO Y OTRO C/ MARTINEZ RUMBO, AMÉRICO Y OTROS- ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 2-4987/2012, por providencia N° 525/2012 de fecha 20/03/12; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de MARIA OLGA GIL MOTTA y/o a sus sucesores a cualquier titulo, cuyos domicilios se desconocen por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desganárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones. Montevideo, 9 de Abril de dos mil doce. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH. ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 4440 10/p 11120 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE UNICA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 5ª TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "ARIAS VERA ORFILIA C/ SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA Y OTRO PROCESO LABORAL IUE 2-6015/2012 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18.572). SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA

08) (Sin Costo) 30/p 10318 Abr 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO C/ PAREDES, PABLO VLADIMIR Y OTROS" Fa: 2-23155/2010, se cita, llama y emplaza a ELISA ALEJANDRA LESCANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Amparado en la Ley 18078.-

Montevideo, 24 de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 9677 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados MOZZO PEREZ LORELEY BEATRIZ- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA 2-38439/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto N° 288/2012 de fecha 14/02/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales herederos de VALERIO FELIX IRIARTE BENTANCUR y a todos los que tengan interés en estos obrados a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil doce.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 9922 Abr 19- May 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de familia de 4° turno, en autos caratulados: FAGUNDEZ FREIRE AIDA ESTHER C/ FAGUNDEZ JUAN CARLOS Y OTROS "INCIDENTE DE NULIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 48-84/2011, se cita llama y emplaza a JUAN CARLOS FAGUNDEZ y o sucesores a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de abril de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 10209 Abr 24- May 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ACOSTA, MERCEDES C/ TINAREL S.A Y OTROS. DEMANDA POR SIMULACION" IUE 2-22928/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier titulo de ERCILIA MARTHA NIEVAS, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 10 de Marzo de dos mil once. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3700 10/p 10877 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "República AFISA C/ Dominguez Ana y otros. J. Ejecutivo" IUE 35-177/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Washington Vargas Duter para que comparezca la deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 7 de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 10232 Abr 24- May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Décimo Segundo turno, dictado en los autos caratulados, "B.C.U. administrador del F.R.P.B. c/ GOROZURRETA DE SOUZA, Rafael y otros. Ejecución hipotecaria" Ficha 25-42185/1983 antes 25-2185/1983, se hace saber que por auto número 3764/2011 de fecha 07 de diciembre de 2011 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a los sucesores a titulo singular y universal del señor Isidro GOROZURRETA LARREGUI, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 27 de marzo de 2012.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 4440 10/p 10645 Abr 26- May 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en los autos "Andrés Fernando Lesa Miraldo C/ Suc. Diego Goday Fernández". Regulación de Honorarios" I.U.E. 27-7/2012; por auto Nº 236/2012, de fecha 15 de febrero del 2012 se dispuso citar, llamar y emplazar para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, a los sucesores a cualquier título de DIEGO MAXIMO GODAY FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 17 de abril de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
08) $ 4440 10/p 10824 Abr 27- May 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, caratulados "IBARBURU, Blanca c/ RUOCCO, José y otros. Acción simulatoria", FICHA: 2-16744/2011, se cita, llama y emplaza a Beatriz Elisa Ibarburu Cristi, Miren Magdalena Ibarburu Cristi y Oscar Esteban Ibarburu Cristi, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, 12 de abril de 2012.-
Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 10587 Abr 26- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "DA ROSA RIVAS, JAVIER C/ MARTINEZ, MAURICIO DAMIAN Y OTRO - D. LABORAL -", I.U.E. 459-860/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MAURICIO DAMIAN MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Exonerado, Ley 18572, art. 28.-
Canelones, 28 días del mes de marzo del año dos mil doce.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10118 Abr 20- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: GUILLEN CARDOZO ALFREDO. DECLARACION DE AUSENCIA. 485-364/2011", con fecha diez de agosto de dos mil once se presentó ante esta Sede el SR. EDUARDO RAMON GUILLEN MORALES a los efectos de solicitar la declaración de ausencia de ALFREDO RAMON GUILLEN CARDOZO. De acuerdo a lo dispuesto por auto Nro. 422/2012 de fecha 22 de febrero de 2012 se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Ramón Guillén Cardozo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y a todo interesado en las presentes actuaciones en el mismo plazo.
Atlántida, nueve de abril de dos mil doce. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 5180 10/p 10769 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MOTTA RODRIGUEZ, JACINTA - REC. DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 176-441/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. AUGUSTO GARCIA LASO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, en el procedimiento de reconocimiento de unión concubinaria iniciado por la Sra. Jacinta Motta Rodríguez, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de febrero de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10293 Abr 24- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ SUCESORES DE FRANCISCO ALDABALDE Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275/209/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó O.S.E. promoviendo proceso de Oblación y Consignación por indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Colector de Saneamiento, destino Planta de depuración para la localidad de Minas, que afecta el Padrón Nº 12.599 Fracción 3 de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja.-
En consecuencia se EMPLAZA a los sucesores a cualquier título singular o universal de FRANCISCO ALDABALDE, así como en forma expresa a: Nélida Susana Ruy Aldabalde, Luis Francisco Ruy Aldabalde, Malvina Noemia Arrospide Aldabalde, Helena Judith Arrospide Aldabalde, Ma. Esther Aldabalde Pío, Raquel Malvina Aldabalde Pío, Alba Isabel Aldabalde Pío, Gonzalo Gardil Aldabalde, Estela María Gardil Aldabalde, Alfredo Ricardo Nappa, Raúl Rodolfo Nappa, Antonio Alberto Nappa, Sofía Nappa, Francisco José Gardil Irisarri, Inés Gardil Irisarri, Elena Gardil Irisarri, Malvina Victoria Gardil Irisarri, Alberto Gonzalo Gardil Irisarri, Marcelo Luis Gardil Irisarri y Leopoldo Bernabé Gardil Irisarri, y a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 23 de marzo de 2012.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10455 Abr 25- May 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "SERRA MIGUEZ, MARIA JUANA Y OTRO C/ TEJERA, ISABELINO Y OTROS = ACCION REIVINDICATORIA" IUE 293-56/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Ocupantes Precarios del Padrón Nº 8033 sito en la intersección de Avda. Wilson Ferreira Aldunate y Benito Nardone, 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.. Maldonado, 14 de marzo de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4440 10/p 10567 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "MUNIZ GUSTAVO Y OTRA C/ TORRES MURO RAMON Y OTRO.

DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE: 289-320/2011, y según providencia Nº 580 del 2 de Marzo 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término legal, a Ramon TORRES MURO y Gerardo TORRES MENESES a comparecer a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se declaró auxiliados de pobreza a Gustavo Muniz y Adriana Sánchez por auto Nº 384 de fecha 16 de Febrero de 2012.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día 21 de Marzo del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 9883 Abr 19- May 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia MUGUIRO, dictada en Autos: SEGUNDO FIDEICOMISO FINANCIERO DE RECUPERACION DE CARTERAS C/ BARRANDEGUY LTDA Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA IUE 289-253/2004, según providencia nº 238 de 9 febrero de 2012, se Decretó: EMPLACESE POR EDICTOS, a los Herederos de Erlinda Heriberta SOSA PEINADO por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintiseis de marzo de dos mil doce.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) $ 4440 10/p 9853 Abr 19- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Mevir c/ Sucesores de Juan Pereira-Rescisión de Contrato", Fa. IUE 314-103/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de JUAN PEREIRA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 127.2 y 127.3 del CGP.- Dr. A. Gallinal, 6 de marzo de 2012.- Olga Esther Kolesnyk Bergara, Oficial Registro Civil, Juez de Paz.
08) $ 3700 10/p 10886 Abr 30- May 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Dptal. de Chuy, en autos caratulados: "SAID IMÁN C/ CARDOZO, RODRIGO Y OTRA - DESALOJO" Ficha 345-297/2010" se hace saber que por decreto Nº 91 de fecha 28 de febrero de 2012, se dispuso el emplazamiento por el término de 10 días hábiles a los herederos de SAID ABDEL; Sres. IMAN ABDER RAHMAN SALEH SAID, LAYLA ABDER RAHMAN SALEH SAID, SIHAM ABDER RAHMAN SALEH SAID, FATIMA ABDER RAHMAN SALEH SAID, INTESAR ABDER RAHMAN SALEH SAID, ARAFAT ABDER RAHMAN SALEH o ARAFAT SALEH YOUSEF SAID, ADLA ABDER RAHMAN SALEH SAID, NASSER ABDER RAHMAN SALEH SAID y demás que hubiere y a la cónyuge superstite AMINA MUSA YUSEF SAID o AMNE MUSA YUSUF SAID.-
Y los efectos legales expido el presente en Chuy el día 5 de marzo de 2012.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.
08) $ 5919 10/p 9649 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "B.R.O.U. C/ VELAZQUEZ CABRAL, ONESIMO ELIAS - JUICIO EJECUTIVO, Fa. No. 341-271/2010, Por Decreto No. 6934/2011 de fecha 22/12/2011; SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ONESIMO ELIAS VELAZQUEZ CABRAL cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de marzo de dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4440 10/p 10551 Abr 26- May 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



OFICINA DE NUEVA PALMIRA

Emplaza a todos los que se consideran derechos sobre el vehículo marca Peugeot 106 xn, sedán 4 pyas, matrícula LGA 248, padrón Nº 3920 a nombre de Jorge Omar Femenías Vigneau, para deducirlos dentro de los 30 días contados desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Malvina Laura Poloni Rodríguez al amparo de lo dispuesto por art. 21 de rendición de cuentas- Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal 1987.
08) (Cta. Cte.) 3/p 11013 Abr 30- May 03

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ DE LOS SANTOS, CAMEN GABRIELA- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 304-168/2010, se cita, llama y emplaza a LOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº 18 (PARTE) UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SAMARITANA DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se seguirán adelante los procedimientos designándoles Defensor de Oficio.
Paysandú, 10 de abril de 2012.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 11005 May 02- May 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "PEREIRA RICHARD JAVIER- INCAPACIDAD- FICHA 2-6918/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 828/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, se declaro en estado de incapacidad al SR. RICHARD JAVIER PEREIRA y se nombro curador a la SRA. MARIA HILDA PEREIRA, quedando aceptado el cargo el 19/03/2012.- EN FE DE ELLO, siento

el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realizó al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9769 Abr 18- May 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BORDON CRUZ MARIO WALTER - INCAPACIDAD" Fa. 54-217/1989 por auto Nº 1154/2012 de fecha 14/3/2012 se declaró en carácter de Curadora Propietaria del incapaz MARIO WALTER BORDON CRUZ a la señora MARIA ELENA BORDON CRUZ.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10900 Abr 30- May 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ESPINOSA, PATRICIA - INCAPACIDAD, Ficha 2-3526/2009" se hace saber que por auto Nº 326/2012 de fecha 8/2/2012 se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA ESPINOSA designándosele curadora a CLAUDIO ESPINOSA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de Marzo de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10406 Abr 25- May 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "GALLERO CABRERA NAZARIO RUBEN- INCAPACIDAD- FICHA: 2-44568/2008," se hace saber que por auto Nº 2164/2009 de fecha 03/06/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD al SR. NAZARIO RUBEN GALLERO CABRERA y se nombro curador definitivo a la SRA. CRISTINA GRACIELA DAPRILE, quedando aceptado el cargo el 23/07/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día treinta de noviembre del año 2010.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10412 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "PIREZ GARCIA LEONARDO FABIAN -INCAPACIDAD- FICHA: 2-61768/2008" se hace saber que por auto Nº 4389/2009 de fecha 14/10/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a LEONARDO FABIAN PIREZ GARCIA y se nombro curador a SILVIA ROSSANA GARCIA quedando aceptado el cargo el 03/11/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 3 días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9474 Abr 17- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados SILVA, GENOVEVA. INCAPACIDAD. FA. 2-13395/2011 por auto Nº 5463/2011 del 8/11/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. GENOVEVA SILVA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. ANA DANIELA DALEIRO DAVILA, quien aceptó el cargo el día 8/12/11. Montevideo, el día primero de febrero de dos mil doce.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de las FF.AA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 10826 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SCHIPANI ACUÑA GABRIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 56-472/2001, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARILIA LAUREANO ARAUJO de la incapaz Sra. GABRIELA ALEJANDRA SCHIPANI ACUÑA, quién aceptó el cargo el día 16 de marzo de 2012.
El trámite se encuentra patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, once de abril de dos mil doce. Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10416 Abr 25- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA LOACES, SILVIA GABRIELA- NOMBRAMIENTO DE CURADOR E INCAPACIDAD, - I.U.E 59-311/1996 se hace saber que por resolución Nº 7072/2011 de fecha 1 de noviembre de 2011, se designó Curador Propietario de la incapáz Silvia Gabriela Larrosa Loaces a la Sra. Raquel Inés Larrosa Loaces en sustitución de la Sra. Angela Loaces Casteran, quien aceptó el cargo el 17/11/2011.
Amparada por ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil doce. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10794 Abr 27- May 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA MEDEROS, OLGA- INCAPACIDAD-" FICHA 2-5684/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 5673/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a OLGA PEÑA MEDEROS y se designó curadora definitiva a su hija legítima LIDIA NOEMI ZABALA PEÑA, quien acepto el cargo el día 15 de diciembre de 2011.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 10960 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERREIRA CANALS, CARLOS -INCAPACIDAD IUE 2-75/2012, se hace saber que por resolución Nº 436/2012, de fecha 30.03.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Carlos Ferreira Canals, a la Sra. Silvia Ferreira Devoto.-
Montevideo, 12 de abril de 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 10829 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: AGUIRRE, KETTY ZONNIA -INCAPACIDAD IUE 2-27115/2011, se hace saber que por resolución Nº 659/2012, de fecha 24.02.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. KETTY ZONNIA AGUIRRE y se designó curador definitivo del denunciado incapaz, al Sr. Fernando Daniel Astorino Aguirre.-
Montevideo, 21 de marzo del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 10606 Abr 26- May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: "GUILHOT, WILHEIM -INCAPACIDAD-", FICHA 2-119263/2011, se hace saber que se designó curadora interina de WILHEIM GUILHOT a la Sra. HEGUINÉ PILIPOSIAN, quien aceptó el cargo el día 13 de Marzo de 2012.
Montevideo, quince de marzo de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 930 10/p 10517 Abr 25- May 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "PINTOS COSTA JEAN PIERRI. S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/42/2011), se ha declarado en estado de incapacidad a JEAN PIERRI PINTOS COSTA, desígnandose curadora definitiva a LILIANA RODRIGUEZ MEZQUITA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 12 de marzo del año 2012.- ESC. CLAUDIA PATRICIA FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10773 Abr 27- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "LARA MORAIS, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-1491/2010, se hace saber que por auto Nº 6290/2011, de fecha 18 de Octubre de 2011 se declaró la incapacidad de MARIA ALEJANDRA LARA MORAIS, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. NILZA MORAIS, quien aceptó el cargo con fecha 15 de Marzo de 2012. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 20 de Marzo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 10627 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DURAN GONZALEZ, JUAN DANIEL - INCAPACIDAD," ficha IUE: 169-30213/1989, se hace saber que por auto Nº 6759/2011, de fecha 23 de Diciembre de 2011, se ha designado nueva curadora del incapaz de autos Juan Daniel Durán González a la Sra. Olga Magno, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Marzo de 2012.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 30 de Marzo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 10363 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IRRAZABAL, NILDA - VENIA", ficha 458-252/2007, se hace saber que por auto Nº 1927/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, se ha designado nueva curadora del incapaz de autos JUAN ALBERTO IRRAZABAL, a la Sra. NILDA IRRAZABAL, quién aceptó el cargo con fecha 15 de Marzo de 2010. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 17 de Febrero de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10768 Abr 27- May 11

EDICTO: En autos caratulados: "ALVAREZ, ELIZER DAVID - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-166/2002, se hace saber que por auto Nº 5942/2002, de fecha 05/09/2002, del juzgado Letrado de 3º Turno (hoy 6º Turno), se declaró la incapacidad de ELIZER DAVID ALVAREZ dos SANTOS, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARTINA dos SANTOS DUARTE, quién acepto el cargo con fecha 26/09/2002. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Abril de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10544 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OVIEDO, MARIO SILVINO. INCAPACIDAD", Ficha 175-836/2008, por auto 3870/2009 de fecha 28/7/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIO SILVINO OVIEDO GARCIA habiéndose designado curador ELISA GARCIA.
Pando, 17 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11019 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, de 3º Turno, en autos caratulados "BEATRIZ TERESA VILLETTE CORREA. INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 175-405/1997, se hace saber que por auto Nº 260/2012 de fecha 6/2/2012 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ TERESA VILLETTE CORREA habiéndose designado curador definitivo a IRMA VILLETTE.
Pando, 29 de marzo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11015 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SANDRA GONZALEZ. INCAPACIDAD", Ficha 175-260/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GONZALEZ habiéndose designado curador a SANDRA CARREÑO.
Pando, 29 de marzo de 2012.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10258 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GASTELU, ANGEL. REMOCION DE CURADOR", Ficha 176-67/2004, por auto 4967/2004 de fecha 19/10/2004, se hace saber que se declaró CURADOR DEFINITIVO del incapaz ANGEL ALBERTO GASTELU C.I. Nº 1.294.023-2 a su hermano legítimo WALTER GASTELU C.I. Nº 3.104.106-7,
Pando, nueve de marzo de 2012 Dra, MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1240 10/p 10314 Abr 24- May 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MÉNDEZ, TOMÁS. INCAPACIDAD. IUE. 208-59/2010", por auto Nº 5663/2011 del 6 de diciembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a TOMÁS MENDEZ, C.I. 4.027.196-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. SUSANA YUDIT MÉNDEZ, C.I. 4.019.620-9, quién aceptó el cargo el día 2 de marzo de 2012 y fijó domicilio en Bº Anido, calle C nº 1378 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 19 de marzo del año 2012. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 10365 Abr 25- May 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACHADO SILVERA, ADOLFO. INCAPACIDAD. IUE. 468-149/2011"", por auto Nº 140/2012 del 10 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO MACHADO SILVERA, C.I. 3.989.240-2, habiéndose designado Curadora a la Sra. TERESA MARÍA BALERO NÚÑEZ, C.I. 3.032.731-1, quién aceptó el cargo el día el 21 de noviembre de 2011 y fijó domicilio en calle Treinta y Tres 1179 Apto. 301 de esta Ciudad. Melo, 16 de abril del año 2012. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10003 Abr 20- May 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "EXPOSITO, VIOLETA OLIVIA. INCAPACIDAD. IUE: 468-179/2011", por auto Nº 4604/2011 de fecha 14/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a VIOLETA OLIVIA EXPOSITO, C.I. 2.552.927-9, habiéndose designado Curador a CLEMENTINO JAVIER LEIVAS SOSA, 4.286.042-8, quién aceptó el cargo el día 16/2/2012 y fijó domicilio en Quebracho, Mevir 20834, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de marzo de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9559 Abr 17- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GOMEZ HELGUERA, Geraldine. INCAPACIDAD" (IUE: 227-706/2011) se hace saber que por decreto Nº 810/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GERALDINE GOMEZ HELGUERA, designándosele curadora definitiva a la Sra. Araceli Helguera López, quien aceptó el cargo el día 28 de Marzo de 2012; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 13 de Abril de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
10) $ 1550 10/p 10808 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PLUMMER FAZZIO, María Cecilia INCAPACIDAD-" IUE 225-992/2010, por Resolución Nº 4245 de fecha 16 de agosto de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA CECILIA PLUMMER FAZZIO, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. Mariela FAZZIO CASTILLA.-
Rosario, 21 de setiembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1240 10/p 9593 Abr 17- May 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ROSSI IGLESIAS, Claudia Mariela - INCAPACIDAD - F/ 260-544/2010"; se hace saber que por resolución No. 672/2011, de fecha 24 de Febrero de 2011, se declara en estado de incapacidad a la Sra. Claudia Mariela ROSSI IGLESIAS, designándose curadora de la misma a la Sra. Laura IGLESIAS.- Florida, marzo 3 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1240 10/p 9848 Abr 19- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ GONZALEZ, LILA ESTHER, INCAPACIDAD", FICHA 285-544/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3213 DE 27/07/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LILA ESTHER GOMEZ GONZALEZ, -C.I. 4.555.899-1-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A MANUEL HEBER GOMEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-
MALDONADO, 30 DE MARZO DE 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 10598 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GOMEZ, DIVER DAVID - INCAPACIDAD" FA. 456-506/2008, se hace saber que por Auto Nº 4137/2010 de fecha 04/11/2010, fue declarada en estado de INCAPACIDAD el Sr. DIVER DAVID GOMEZ habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. MARIA ELIA BORDON, habiendo aceptado el cargo el día 02/12/2010, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 24 de Diciembre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 10897 Abr 30- May 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIMOLDI CREMONESI; ELIANA - INCAPACIDAD" IUE 300-657/2011, surge que por auto Nº 6393/2011 de fecha 20.12.2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELIANA RIMOLDI CREMONESI C.I. 4.549.240-8, habiéndose designado curadora DEFINITIVA a la Sra. NANCY MABEL CREMONESI MAYANS C.I. 3.594.378-8, quien aceptó el cargo conferido el 22.02.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 13 de marzo de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) $ 1550 10/p 9891 Abr 19- May 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VENTOS, ADRIANA JACQUELINE. INCAPACIDAD. FICHA 317.120/1999 se hace saber que ha designado curadora de la incapaz de autos a NILDA AZUCENA ENGLES. Fray Bentos, diecinueve de abril del año dos mil doce. Esc. Marcelo Salaberry Fernandez, Actuario.

10) $ 930 10/p 10825 Abr 27- May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "PEREYRA SPONTON, CHRISTIAN GONZALO - INCAPACIDAD. FA Nº 342-421/2008",... SE HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. LIRIA IRIS ARAUJO GALEANO, C.I. Nro. 4.458.646-8, domiciliada en Cont. Luis Alberto de Herrera, Bº Unión, de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. CHRISTIAN GONZALO PEREYRA SPONTON, C.I Nº. 4.460.661-0, domiciliado en Ansina y Julián Graña, ambos del departamento de Rocha, y su designación como curadora interina del mismo.-
Por Decreto antes mencionado se designó CURADORA INTERINA del mismo a la Sra. LIRIA IRIS ARAUJO GALEANO, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2011.-
Por Decreto Nº 182 de fecha 06/02/2012 se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 10180 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DALMAO RODRIGUEZ, MIREYA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-1310/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 86/2012, de fecha 1 de FEBRERO del año 2012, se declaró en estado de incapacidad a: MIREYA DALMAO RODRIGUEZ, designándose CURADOR de la misma, a: LEONARDO de los SANTOS DALMAO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26/03/2012.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de MARZO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 10002 Abr 20- May 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ UMPIERREZ JORGE MANUEL" INCAPACIDAD F.A. 371-583/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5697 de fecha 13/12/2010 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE MANUEL GOMEZ UMPIERREZ, designándose como

curador al Director de la Colonia Etchepare SR. OSVALDO do CAMPO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSE, 24/12/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9512 Abr 17- May 02

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA ELADIO" INCAPACIDAD F.A. 371-580/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5695 de fecha 13/12/2010 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELADIO DA SILVA, C.I. 3.297.013-0, designándose como curador al Director de la Colonia B. Etchepare DR. OSVALDO do CAMPO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 24/12/2010.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9510 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "YANES AGUIAR MATIAS" INCAPACIDAD IUE. 371-223/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5478/2011 de fecha 07/10/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MATIAS YANES AGUIAR, designándose como curadora a ANA ALICIA AGUIAR BARRETO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 08 de Marzo de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 10546 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "DE LA VEGA ROMERO NICOLÁS FABIAN- INCAPACIDAD", IUE: 471/48/2011, por resolución Nº 6263/2011 de fecha 20/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS FABIAN DE LA VEGA ROMERO designándose curadora definitiva a ROSANA EVANGELINA ROMERO PEREZ.
Libertad, diecinueve de marzo de dos mil doce.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 10511 Abr 25- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DEL PRATTO BESSON, TERESA AURELIA - INCAPACIDAD - IUE 381-80/2011", se hace saber que por Decreto Nº 250/2012, de fecha 03/02/2012, se declaró en estado de Incapacidad a TERESA AURELIA DEL PRATTO BESSON, C.I. 3.140.866-3, habiéndose designado curadora, a SOFIA RAQUEL DEL PRATTO, C.I. Nº 2.982.629-9, quien aceptó el cargo el día 01 de Marzo de 2012. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Abril de 2012. Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.

10) $ 1550 10/p 10503 Abr 25- May 09

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 44/2012

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para el fortalecimiento técnico de las Oficinas Territoriales del MIDES en cada departamento del territorio nacional.
APERTURA: Lunes 28 de mayo de 2012 - HORA: 11:00
LUGAR: COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El Pliego puede retirarse en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11112 May 02- May 02

LICITACIÓN PÚBLICA No. 32/2012
Adquisición de pan (flauta) para refugios (PASC).

APERTURA: viernes 25 de mayo de 2012
HORA: 11:00
LUGAR: COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
Costo del pliego $ 500 y se abonará hasta el día anterior a la apertura en 2do. piso Tesorería y se pueden retirar y/o consultar: en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11012 May 02- May 02

Licitación Pública Nº 14/2012
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE VEHÍCULOS CON CHOFER PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO

APERTURA: jueves 31 de mayo de 2012
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: jueves 31 de mayo de 2012
HORA: 11:00
LUGAR: COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
Costo del Pliego $ 500 (Pesos Uruguayos Quinientos), se deberá abonar en el Departamento de Tesorería (2º piso) en el horario de 13.00 a 17.00 hs., hasta el día hábil anterior a la apertura de la licitación. Se puede consultar el pliego en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11011 May 02- May 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600152200 - COMPRA DE VAGONES CISTERNA PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 31 de mayo de 2012 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11014 May 02- May 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P43135

OBJETO: Contratación de empresa para realizar tareas de asistencia en el contralor de ejecución de obra (Punta del Tigre "B")
Apertura de ofertas: 30/05/2012; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11004 May 02- May 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2º. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"CONTRATACIÓN DE COOPERATIVAS SOCIALES QUE BRINDEN SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS VARIOS EN EDIFICIO LIBERTAD Y EN DEPENDENCIAS DE ASSE DEL AREA METROPOLITANA"

CONTRATO: Nº 44/12 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: VIERNES 25 DE MAYO DE 2012- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera. 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.

Valor del pliego: $ 600.=. (pesos uruguayos seiscientos).-

IMPORTANTE: El retiro y venta de pliegos se efectuará hasta el MIERCOLES 23/05/12 HASTA LAS 13.45 HS.

Montevideo, ABRIL de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11027 May 02- May 02



DIRECCION RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Av. Luis A. de Herrera 3326- 2º. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA DIGESTIVA"

(PROGRAMA: UDAS)

CONTRATO: Nº 46/12 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: VIERNES 28 DE MAYO DE 2012- HORA: 10:30

PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.

Valor del pliego: $ 600.=. (pesos uruguayos seiscientos).

IMPORTANTE: El retiro y venta de pliegos se efectuará hasta el JUEVES 24/05/12 HASTA LAS 13.45 HS.

Montevideo, ABRIL de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11026 May 02- May 02

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 2 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO JOSE de MELO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Flores 8915 y ELENA VANESSA OLIVA, 39 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Manuel Flores 8915.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 10998 May 02- May 04

OFICINA No. 2

HECTOR GABRIEL FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2847 y BIBIANA ANGOSTO, 30 años, soltera, labores, española, domiciliada en Av. Bolivia 2847.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 11006 May 02- May 04

OFICINA No. 3

MARTIN ETCHEGOYHEN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Con. Repetto 3144 y VERÓNICA PAOLA ALVAREZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4330.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 10987 May 02- May 04

OFICINA No. 4

DIEGO GERVASIO LEMA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cufré 1756/3 y JOHANNA RUTH SCHULZ, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Cufré 1756/3.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 11050 May 02- May 04

PEDRO DAMIÁN GUTIERREZ, 36 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2591 y MÓNICA DE SOUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch. 99 Block A C.E/3944/003.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 10988 May 02- May 04

OFICINA No. 5

DANIEL ESTEBAN MESTRE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en L. Muller 1817 Montevideo y MARIA SILVANA TURRI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Muller 1817 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 11140 May 02- May 04

MAXIMILIANO MACHÍN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4016 Montevideo y ANDREÍNA GISSEL SEGUNDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1385 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 11057 May 02- May 04

OFICINA No. 6

LUIS ODAR RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1853 y VERONICA NATALIA HIPOLITO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1853.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 11017 May 02- May 04

OFICINA No. 7

PABLO ALBERTO VALENZUELA, 47 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Suecia 2237 e IVANHA MARLY GUTIERREZ, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Suecia 2237.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 11058 May 02- May 04

RICARDO ANDRES PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argos 5387 y ALEJANDRA YAQUELIN BENNETT, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Argos 5387.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 11049 May 02- May 04

Montevideo, abril 30 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EMILIANO MARTIN AIRES, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Gaboto 1259 y JULIA BREGSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1259.

14) $ 223 3/p 10883 Abr 30- May 03

SERGIO EDUARDO da COSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Paso de la Arena 2006 y CARLA ALEJANDRA de los SANTOS, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Paso de la Arena 2006.

14) $ 223 3/p 10869 Abr 30- May 03

OFICINA No. 2

JEAN PIERRE BARRIENTOS, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Tosti 4675 y ANA VICTORIA RAMOS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tosti 4675.

14) $ 223 3/p 10899 Abr 30- May 03

ALVARO BONILLA, 39 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Dunant 3721 y DANIELA ANA DREYER, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3721.

14) $ 223 3/p 10873 Abr 30- May 03

JORGE ALBERTO BENITEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Reconquista 233 y CLAUDIA VERONICA MARTINEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 233.

14) $ 223 3/p 10862 Abr 30- May 03

OFICINA No. 4

CLEMENTE BEN-HUR LÓPEZ, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7556/3 y MARÍA CAROLINA ROBAINA, 36 años, divorciada, diseño, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7556/3.

14) $ 223 3/p 10890 Abr 30- May 03

OFICINA No. 5

LUIS MATHIAS MAIDANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 2938 Montevideo y EUGENIA APARICIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 2938 Montevideo.

14) $ 223 3/p 10953 Abr 30- May 03

LUIS RAUL MIGALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4885 Montevideo y MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2354/302 Montevideo.

14) $ 223 3/p 10945 Abr 30- May 03

OFICINA No. 6

GUSTAVO RODZEWICZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Michigan 1660/203 y ANDREA GROBERT, 28 años, soltera, bioquímica clínica, oriental, domiciliada en Michigan 1660/203.

14) $ 223 3/p 10951 Abr 30- May 03

Montevideo, abril 27 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN GABRIEL DOSIL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1817- 105 y VERONICA ALEJANDRA ALVAREZ, 42 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4475- 102.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10839 Abr 27- May 02

FERNANDO MARIO ACEVEDO, 41 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Larrañaga 3723- 208 y KARINA ELIZABETH MACHADO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 3723- 208.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10814 Abr 27- May 02

OFICINA No. 2

JOSE DIONISIO BLANCO, 41 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Gambia 3118 y MARIA DEL CARMEN ORTIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambia 3118.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10691 Abr 27- May 02

OFICINA No. 3

HUGO RAUL COLLAZO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3765 y SILVIA BETTINA POSSE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2390/202.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10718 Abr 27- May 02

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1133/9 Montevideo y ALEJANDRA CLARA ARAGONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1133/9 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10762 Abr 27- May 02

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS SILVA, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4069 y CARLA XIMENA CADENAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4069.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10843 Abr 27- May 02

ANIBAL CARLOS SUAREZ, 37 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Prat 5180 y CLAUDIA ANABEL VAZQUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 5180.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10827 Abr 27- May 02

JULIO CESAR SERNIS, 53 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Pasaje A 4582 y ROSARIO BIBIANA LEIVA, 48 años,

divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A 4582.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10811 Abr 27- May 02

DANIEL FERNANDO ROMITTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1506 y MARIANA VERONICA TORANZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1506.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10810 Abr 27- May 02

WALTER RUBEN REYES, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3436 y TELMA LILIAN CABRERA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3436.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10809 Abr 27- May 02

OFICINA No. 7

SERGIO ADRIAN PLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4100 y STELLA MARYS GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 4100.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 10815 Abr 27- May 02

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "RUIZ OLIVERA, ADA LILIA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE: 2-33495/2011, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 130.510 de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos de fecha noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1187 el 9 de diciembre de 2009, consta de un área de cuatrocientos sesenta y ocho metros sesenta y seis decímetros (468,66 metros), con 14 metros 2 centímetros al Noreste de frente a la calle Arribeños, 32 metros 56 centímetros al Sureste lindando con el padrón 130.509, 14 metros 5 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 130.503 y 34 metros 84 centímetros al noroeste lindando con el padrón 130.511. En mérito de ello, según providencia número 3487/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés, y en especial a los promitentes vendedores del 1 de febrero de 1948: Manuela VARELA de DEUS, Andrés, Raul, María Esther, Lilia, Sofia y Héctor DEUS VARELA; y a los propietarios de los padrones linderos 130.509 y 130.511 (Zulma Beatriz y Raul DEUS RAMPONI herederos de Raúl DEUS VARELA, y Andrés José y Esther Graciela ORIBE DEUS herederos de María Esther DEUS; Lilia, Andrés, Sofia y Héctor DEUS VARELA); y 130.503 (Fioravanti CASTILLO DIGIOVANNI y Fioravanti Domingo y Susana Aracely CASTILLO GARIN sucesores Susana GARIN PAIS) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1º de Marzo de 2012. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 11839 10/p 9596 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "Silva Jara, Roberto, Prescripción" I.U.E. 2-11262/2011, y según decreto 1954/2011 de fecha primero de setiembre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre la CAMIONETA DOBLE CABINA, a GAS OIL, MARCA NISSAN, MODELO UAL 720, AÑO 1993, PADRON DE MONTEVIDEO Nº 456.685, MATRÍCULA ANTERIOR 634.246 y actual SAO 1405, MOTOR 285983, y especialmente a FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2011. Esc. NANCY CAMEJO MIGUEL, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5180 10/p 9781 Abr 18- May 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno en autos caratulados "Vila Ferraro, Susana. Prescripción" Ficha 2-43.675/2010, y según providencia Nº 2996 de fecha 25 de Noviembre de 2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. Susana Vila Ferraro, del siguiente inmueble: padrón número 70.967 de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de MONTEVIDEO, que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1256 el 8 de Julio de 2010, consta de una superficie de 318 metros 20 decímetros, y se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle Cambay entre las calles Campoamor y Camino Carrasco; 31 metros 82 centímetros al Sureste con el padrón 70.968; 10 metros al Suroeste con el padrón 60.828 y 31 metros 82 centímetros al Noroeste lindando con padrón 70.966. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que consideren con derecho o a los sucesores a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 70.968 Sres. Juan Fernando, Javier Alfredo, Gabriel Carlos y Marcelo Julio Hernández Vila, Carlos Ricardo y Susana María Vila Ferraro, Padrón Nº 70.966 Sra. Irma Mary Giacoia Garat, Graciela y Gustavo José Britos Giacoia, Padrón Nº 60.828 Sres. María Elena Brito Moscardini y Lisandro Brunetto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de Marzo de dos mil doce. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

16) $ 11839 10/p 9886 Abr 19- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "RUBIO ACOSTA, FELIX EDMUNDO. PRESCRIPCION." Ficha 2-1461/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó Félix Edmundo Rubio Acosta promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: cuota parte indivisa que corresponda a Amanda Gutiérrez, María Luisa Mattos, Gilberto Buscarones, Elba Spinelli, Regina Lucía Benzano, Uruguay Beca, María del Carmen Bustelo, Fermin Rigoli, Juan Cantalupo y a sus sucesores a cualquier título en el solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía del Este, empadronado con el No. 120 el que según plano del Agrimensor Daniel García inscripto en la Dirección General de Catastro (Pando) el 18/11/2009 con el No. 1070 tiene una superficie de 595,25 m y se deslinda así: 12,11 m al SO de frente a la calle No 2, 50 m al NO lindando con padrón 119, 11.70 m al NE lindando con padrón rural 15.271 y 50 m al SE lindando con padrón 121. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Amanda Gutiérrez, María Luisa Mattos, Gilberto Buscarones, Elba Spinelli, Regina Lucía Benzano, Uruguay Beca, María del Carmen Bustelo, Fermin Rigoli, Juan Cantalupo y a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a hacer valer sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo 8 de marzo de de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 10359 10/p 10542 Abr 25- May 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera Gancio, dictada en autos: "MARTINEZ VAZQUEZ, heber Yair. Prescripción Adquisitiva Treintenal". IUE 487.86/2011, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de prescripción adquisitiva treintenaria

sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlantida (Barrio Español), en zona suburbana, padron 4.534, el que según plano de los Agr. Hector Carlomagno y Benjamin Castelli de marzo de 1954, inscripto con el No. 8606 el 4.12. 1954, tiene una superficie de 600 mts. 30 dms y se señala como solar 3 de la manzana "E". En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los titulares de los linderos, padrones 4533 4535, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintitres de marzo del dos mil doce. Dra Mariela Tejera Gancio, Jueza.

16) $ 8139 10/p 10315 Abr 24- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: DELGADO, FERNANDO C/ DELBARO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 183-64/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó FERNANDO DELGADO, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo automotor tipo camioneta ambulancia marca FIAT modelo DUCATO, año 1993, Padrón 144311 de Canelones, Matrícula AAM 1049, combustible Diesel. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a DELBARO S.A., sus representantes y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de abril de dos mil doce. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 6659 10/p 11102 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "dos REIS PELLEJERO Ecilda. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-58/2010 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 296 de fecha 21 de marzo de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a Agustina Silvera Silva, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, en su carácter de titular de cuota parte indivisa del bien inmueble padrón nº 3663, así como por los derechos que le pudieren corresponder respecto del nº 5865, linderos del que se pretende prescribir en autos. Se deja constancia que por auto nº 970 de fecha 06/09/2010 se decretó la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce. DRA. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 9800 Abr 19- May 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GUTKOWSKI, DANIEL LUIS. PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE 235-177/2011", por resolución Nº 65 de fecha 5 de marzo de 2012, se CITA y EMPLAZA al ULTLMO TITULAR a los HEREDEROS de los causantes MARIA MERCEDES CAMP y CIRO DUILIO FRISCH CABALLERO, ellos son: DANIEL, ANA MARIA, MARIA LUCÍA, DELIA MERCEDES FRISCH VIANA e ISABEL ETELVINA, CARLOS ALBERTO, WALTER DUILIO, Y WALTER FRISCH CAMP y/o Sus Sucesores a cualquier título, así como también a PEDRO LAPLANCHE, EZEQUIEL LOPEZ y LUISA G. de GAY y/ó Sus Sucesores a cualquier título y a todos los que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles cuyas prescripciones se solicitan, Padrones: 5004, 5007 y 5010, antes 2012 en mayor área rural, sitos en zona sub-urbana de la 9ª, Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño; Padrón 5004, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Zerpa, que consta de un área de 324 m² y se deslinda así: 12 m de frente al Noreste a calle Pública, 27 m al Sureste con el Padrón 5003, 12 m al Suroeste con Padrón 21495 rural y 27 m al Noroeste con Padrón 5005; Padrón 5007,, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Bonjour, que consta de un área de 324 m² y se deslinda así: 12 m de frente al Noreste a calle Nº 1,27 m al Sureste con Padrón 5006, 12 m al Suroeste con Padrón 21495 rural y 27 m al Noroeste con Padrón 5008, Padrón 5010,, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Bonjour, que consta de un área de 324 m² y se deslinda así: 12 m de frente al Noreste a calle Nº 1,27 m al Sureste con Padrón 5009, 12 m al Suroeste con Padrón 21495 rural y 27 m al Noroeste con Plaza Pública para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 13 de marzo de 2012.- Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14059 10/p 10806 Abr 27- May 11

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 238-205/2011, y según providencia Nº 08 de fecha 2 de Febrero de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a todos a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Magin Martínez Flores y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 204 sito en Viviendas del SIAV, Estación Estanzuela que según plano del Agrimensor Pablo Zerpa Caggero, inscripto en forma provisoria el 30.6/2009 con el Nº 385 consta de un área de 600 m2 10 dm2 antecedentes gráficos plano del Agrimensor W Prandi Agustoni, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Colonia con el Nº 671 el 17/3/54), siendo lindero c/ los padrones 203 y padrón 380 (antes padrones 207 y 210), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tarariras, 28 de febrero de 2012. Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz.

16) $ 6659 10/p 9726 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ZANOTTA FASSOLI, ENRIQUETA Y RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-1260/2011", SE PRESENTARON ENRIQUETA ZANOTTA FASSOLI Y RAQUEL ZANOTTA FASSOLI PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES NUMEROS 1260, 1272, 1724, 1725 Y 1271, UBICADOS EN LA 1RA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS PROPIETARIOS HEREDEROS DE MARIA VICENTA ZANOTTA FASSOLI; A LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES ENTRE SI DE MARIA VICENTA ZANOTTA FASSOLI Y BRUNO GUELPA, A LOS LINDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- COLONIA, 12 DE ABRIL DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5919 10/p 9940 Abr 19- May 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VIDAL, Gladys Yolanda C/ AVILA DIAZ, Juan Gualberto y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-828/2011 según providencia Nº 908/2012 de fecha 9/03/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos a los inmuebles urbanos padrones Nº 3236 (parte) y 3238, manzanas 275 y 277 respectivamente, ubicadas en la ciudad y localidad catastral de Sarandí del Yí, especialmente al Sr. Juan Gualberto, AVILA DIAZ y/o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P), en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución 470/2012 de fecha 15/02/2012.- Durazno, 15/03/2012.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 10196 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORTAZZO, Libertad Angela.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-698/2011 según providencia Nº 965/2012 de fecha 14/03/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble: Fracción de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Durazno, localidad catastral Durazno, empadronado con el Nº 3601 parte, especialmente a los sucesores a cualquier título de Adela TADDEY para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que a efectos de las publicaciones, los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 618/2012 de fecha 24/02/2012.- Durazno, 30/03/2012.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 10094 Abr 20- May 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "LOPEZ PINTOS, LOURDES. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 254-736/2011, y según providencia Nº 605/2012, del 24 de Febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Andrés Franco y sucesores y causahabientes a cualquier título así como a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 2292, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, manzana 308 del plano topográfico de Trinidad, el que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Hiriart de junio del 2009, a los efectos del art. 16 del decreto 318/1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Flores con el Nº 57 el 5 de Junio del 2009, cuenta con una superficie de 779 mts. 44 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este 16 mts. 56 cm. de frente a calle Zelmar Michelini Nº puerta 966, al Sur línea quebrada formada por cinco tramos cada uno de 11 mts. 99 cm., 3 mts. 36 cms., 7 mts. 70 cms., 6 mts. 30 cms. y 14 mts. 42 cms., que lindan con parte del padrón 2292; al Oeste 20 mts. 42 cms. lindadno con padrón 1837, y al Norte 42 mts. 50 cms. lindando con padrón 1836; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE ENI.U.E. 254-727-2008 SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA A LOURDES LOPEZ.

Trinidad, 29 de Febrero de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 9765 Abr 18- May 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENENDEZ BULLA, ANA MARIA (PADRÓN Nº 1332 - MALDONADO) = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 294-275/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1332, sito en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad catastral El Tesoro, zona urbana, señalado como Solar 13 de la Manzana 17 zona 1, según plano de mensura prescripción del Ing. José H. Bonilla Guadalupe inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 974 el 16/2/2011, tiene una superficie de 300 m2; así como a los linderos del mismo; Por Padrón Nº 1318: Sr. Diego Alvar Montero Espina Wahren; Por Padrón Nº 1326: Cristina Margarita y Mónica Dolores COSTA DEL CAMPO; Padrón Nº 1329: del cual se desconocen sus propietarios; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 12 de diciembre de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 7399 10/p 9850 Abr 19- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de San Carlos, Dra. María Isabel Rodríguez dictada en autos: ALONSO NILDA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 299-36/2010 y según providencia Nº 99/2011 de 22 de marzo de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días al último titular del bien inmueble o sus sucesores a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el padrón Nº 392 de la localidad catastral Balneario La Juanita, séptima sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado en forma provisoria, con el número 792 de fecha 29 de Abril de 2010, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados (450 m, 75 dm) y se deslinda así: 15 metros de frente al sur, al la ruta número 10 "Juan Díaz de Solís", 30 metros 05 decímetros al oeste lindando con padrón número 393; 15 metros al norte lindando con padrón número 381 y 30 metros 05 decímetros al este, lindando con el padrón 391; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en San Carlos el 25 de octubre de 2011.- Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

16) $ 9619 10/p 10566 Abr 26- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos "LAFFITTE XIMENEZ, DANIEL GUILLERMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 456-202/2011", se hace saber que con fecha 12,4,2011 se presentó ante esta Sede el SR. DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ, iniciando proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del padrón 23.606, el que, según plano del Agr. Hebel A. Barrios de noviembre de 2000, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 6044 el 19.12.2000, consta de una superficie de 179 hás. 5113 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al NORTE cinco tramos de recta, el primero 1414,10 mts. lindando con el padrón 7.856, padrón 15.653 y parte del padrón 7.860, todos ellos por medio de servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, otro tramo que corre de norte a sur, mide 572,10 mts. y linda con padrón 8.267, otro tramo de 217,80 mts. que corre de este a oeste lindando con padrón 8.267, otro tramo que corre de sur a norte de 574,10 mts. también lindante con el padrón 8.267, otro tramo que corre de sur a norte de 574,10 mts. también lindante con el padrón 8.267 y un quinto tramo completa ese viento corriendo de este a oeste en 482,90 mts. lindando con parte de los padrones 3579 y 3.781, al OESTE en tres tramos limita en 578,30 mts. con el padrón 3.781 y en dos tramos de 57 mts y 540,35 mts. limita con parte del padrón 19.988, al SUR 1340,50 mts. con padrón 3.771; al ESTE cierra el perímetro en tres tramos que alineados de sur a norte, miden 540,80 mts., 717,70 mts. y 551,60 mts. lindando el primero con el padrón 3.788, el segundo con el referido 3.788 y parte del 3.789 y el tercero con el padrón 4.898. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, especialmente al los titulares de los padrones linderos Nos. 8.267, 3.789, y a los sucesores del SR. GREGORIO ESTEBAN PLADA UMPIERREZ titular del padrón lindero 3.781, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, 23 de diciembre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14799 10/p 10568 Abr 26- May 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINARI CERNICCHIARO, JORGE Y OTRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 304-67/2011, se presentó JORGE ANICETO Y HORACIO VICTOR MOLINARI CERNICCHIARO a prescribir el bien PADRON Nº 4935 URBANO, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ por lo que se cita, llama y emplaza especialmente a: AMERICO CESAR CERNICCHIARO TRICARICO, FABRICIANO VIDIELLA Y CECILIA FRENCIA, FERMINA RODRIGUEZ, "GALAN Y DIVA OSORIO" o "CELON Y DIVA OSORIO", MARIA FRANCISCANA OSORIO DE FRANCO, ROQUE BONIFACIO MAZARINO SCHIAPAPIETRA Y MARIA PROSPERINA ROMERO DE MAZARINO Y/O SUCESORES, ASI COMO TAMBIEN AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 28 de marzo de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 7399 10/p 10530 Abr 25- May 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, (Villa Minas de Corrales), hace saber que en esta Sede se ha presentado BLANCA ELENA PRADO RODRIGUEZ, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal y/o Quinquenal (Expediente Ficha 336-31/2009), sobre el inmueble sito en el Barrio "San Gregorio" en los alrededores de Minas de Corrales, sobre Camino Vecinal hoy Calle Clemente Posada s/Nº, que va a Minas de San Gregorio, (Zona rural), antiguamente Padrón 4810, actualmente Padrón sin empadronar, con una superficie de 1.139 Mts². 10 dm². con frente a Cno. Vecinal, Mts. 32,58 al Sur, al Oeste de 35,19 mts. lindando con Padrón Nº 6869, al Norte Mts. 33,32 lindando con el resto del área sin empadronar; y al Este una línea de Mts. 34,08 lindando con el resto del area sin empadronar, según surge del Plano del Ing. Agr. Fco. Javier Berrutti del 21/11/2008, Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro Nº 452 del 12/12/2008. En Consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, y en especial a Sucesores a cualquier título de Pascacio Bayle; Compañia de Minas y Sucesores de Alzaibar a cualquier título; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio. Se hace constar que la presente publicación se hace con el beneficio a la interesada de la Auxiliatoria de Pobreza (Decreto Nº 224 del 28/7/2009). Minas de Corrales, 20 diciembre de 2011.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 10307 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "CITRICOLA SALTEÑA S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-223/2011 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca FORD modelo T, año 1927, motor a nafta de 24 HP y 4 cilindros Nº A823661, peso 860 kilogramos, padrón 107.104, matrícula actual HAH 377 (antes HE 173) de Salto y antes matricula de Canelones A 160377.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular BRUNO CAVALLO Angel Maria y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiseis de marzo de dos mil doce, Dra. N Rosario Diaz Gutierrez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 5919 10/p 10008 Abr 20- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SAULLE LARROSA, VICENTE MARTIR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 413-456/2011, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. VICENTE MARTIR, SAULLE LARROSA C.I. 2.816.576-9 y la Sra. IRIS MARGOT o MARGOTH, GARCIA SEGOVIA C.I. 3.832.803-4, el día 17 de Noviembre de 2011, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA del siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 9349, antes Padrón en mayor área Nº 4403, ubicado en la localidad catastral de la Ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 549, que según plano de mensura de Prescripción de fecha Octubre de 2011, del Ingeniero Agrimensor F. Andrés, Vergara Barrios, inscripto en la Direccilón Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 254 de fecha 18 de Octubre de 2011, superficie de 480 mts. cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al OESTE 12 mts. de frente a calle Manuel Oribe; al NORTE 40 mts. con el padrón número 9350; al ESTE 12 mts. con el padrón Nº 12027; al SUR 40 mts. con los padrones 9348 y 10828.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Raquel, OLIVERA, María Sofía, OLIVERA ANTUNEZ, Berta, OLIVERA ANTUNEZ, Olga Valentina. OLIVERA ANTUNEZ y/o los sucesores a cualquier título, a los linderos Christian, DE SOUZA ROSA y Jhon Ignacio, DE SOUZA ROSA, Eliehezer, BENTOS DOMINGUEZ; Silvia Beatriz, AQUINO BAS; Esmirna, BAS SOBA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que fue decretado por Auto Nº 275, de fecha 12 de Marzo de 2012 y se le concedió el beneficio de AUXILIATORÍA DE POBREZA a Vicente Martir, SAULLE LARROSA e Iris Margot o Margoth, GARCIA SEGOVIA por decreto Nº 81 de fecha 14 de Febrero de 2012. TREINTA Y TRES, veintiseis de Marzo de dos mil doce. Dra. Ialisa Briano Camera. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) (Sin Costo) 10/p 10305 Abr 24- May 08

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER BAEZ e IVONIA CARABAJAL solicitan la inscripción de la obra titulada: LA ULTIMA DIOSA - OTRAS CANCIONES, (OBRA MUSICAL) de la cual se declaran autores.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 84 1/p 11063 May 02- May 02

Fabián Naya, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reglas por Fabián Naya del juego con bicicletas estacionarias o de salón", de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 84 1/p 11044 May 02- May 02

Omar Loriente Armas, solicita la inscripción de la obra titulada: "PAISAJE DESOLADOR", (novela policial), de la cual se declara autor.
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 84 1/p 11037 May 02- May 02

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Mariam Ghougassian - "ROMANCES DE MI BARRIO" - Texto teatral
Walter A. Pizzo Sebastiani - "EL ULTIMO VIAJE" - Cuentos
Martha Urquizó - "POEMAS QUE VIAJAN" - Libro Nº 5 de poemas
Sofía Rodríguez Bonilla - "LAS LUNAS DE ORIOSTES" - Álbum de poemas
Genaro Marmo - "EL PITILLO DE SABINA" - Letra
Ernesto Amir Sanguinetti - "CASCADA DE ILUSIONES" - Álbum musical
Leandro Hernández García - "NADA ES EN VANO" - Álbum musical
Milton Claro - "SIN DUDAR" - Álbum musical
Ignacio Pérez Pereira - "NECESITO" - tema musical
Nicolás Falero - "POR COMENZAR" - tema musical
NOMBRE, SEUDONIMO;
Ignacio Pérez Pereira, "CORTE WACHO".
Montevideo, 27 de abril de 2012
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 252 1/p 11007 May 02- May 02

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° turno en los autos caratulados: "ABINSTAR S.A. Concurso Necesario IUE 2-11613/2012" se decretó el Concurso Necesario de ABINSTAR S.A., RUT: 215091140014, con domicilio en COLONIA 982 apto. 201 en el marco de la Ley 18.387, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó síndico al Cr. Félix Abadi. Se dispuso convocar por este medio a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de Octubre de 2012 a las 14:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 21 de la Ley 18.387 se expide el presente edicto que será sin cargo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Abril de 2012. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 10944 Abr 30- May 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Farmacia Buenos Aires SRL Concurso Necesario", Fa. 2-118411/2011, por decreto N° 691/2012 de fecha de 18 de Abril de 2012 se hace saber que se procede a la publicación de un extracto de dicha Sentencia que dispone que atento al informe presentado por el Sr. Cr. Ruiz Lapuente designado en autos como síndico en cuanto se trata de un pequeño concurso se habrá de revocar parcialmente el decreto 511/2012 a los efectos de encauzar este proceso, de conformidad a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 18.387 en los siguientes términos: LOS ACREEDORES CONVOCADOS DEBERÁN PRESENTARSE A VERIFICAR SUS CRÉDITOS EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LA SENTENCIA (ART. 237 LEY 18.387). LA JUNTA DE ACREEDORES CONVOCADAS SE REALIZARÁ EL 28 DE JUNIO DE 2012 A LAS 14:00 HORAS. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inciso final de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 10348 Abr 24- May 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

En autos caratulados: "TRAPPOLINI LOMANDO, SONIA DELIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 2-37726/2010, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto N° 8/2012 de fecha 1 de febrero de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de: "CRISTOBAL TRAPOLINI", nacido el día 5 de mayo de 1929, Acta N° 8, Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José - Tala en el sentido de que donde dice: "era hijo de Doña CATALINA MARTELETI debe decir: "era hijo de Doña CATALINA MERLO" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil doce. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 10291 Abr 24- May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CENI LUCHINETTI, RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-116162/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARÍA ELIA LUCHINETTI POLTI fallecida el día 11/12/2009 y registrada el día 17/12/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 de Montevideo, Acta N° 1996 en el sentido que figura estado civil "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 23 DE DICIEMBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9531 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO TURNO, en autos caratulados: "MARTINEZ RAMBAU, SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha 2-20860/2011, se hace saber que por Providencia N° 5474/2011 de fecha 03/11/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION de JESUS MILLOS PRIETO, inscripta con fecha 02/09/2010 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 5 de Montevideo, Acta Nro. 1663, en el sentido que donde dice que era de estado civil: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO" por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA.
Montevideo, 6 de febrero de 2012, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10204 Abr 24- May 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DILEO LATORRE, DOMENICO Y FORNILLO COZZETTO, MARIA TERESA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-32080/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de DOMENICO DILEO Y MARIA TERESA FORNILLO, celebrado el día 15/7/2008 y ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 1 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 374, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "DOMENICO DI LEO" debe decir "DOMENICO DILEO", y donde dice en el texto "hijo de JOSE DI LEO" debe decir "hijo de GIUSEPPE DILEO" y donde dice "hijo de MARIA MAGDALENA LATORRE" debe decir "hijo de "MARIA MADDALENA LATORRE" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 29 de FEBERRO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 9169 Abr 13- May 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "TRINIDAD, MARIA NOEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-5885/2012", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de:
- MARTINEZ TRINIDAD, MARIA NOEL de fecha 3 de setiembre de 1975, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1635, nacida el día 27 de agosto de 1975, en el sentido que donde dice: que es nieta por línea paterna de "MANUEL MARTINEZ y CARMEN CASTRO", debe decir: "CARMEN MARTINEZ CASTRO", por así corresponder.-
- MARTINEZ TRINIDAD, LUIS JAVIER de fecha 29 de junio de 1974, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4265, nacido el día 26 del mismo mes y año, en el sentido que donde dice: que es nieto por línea paterna de "MANUEL MARTINEZ", debe decir: "CARMEN MARTINEZ CASTRO", por así corresponder.-
- MARTINEZ TRINIDAD, VICTOR MANUEL de fecha 15 de marzo de 1972, Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 19, nacida el día 23 de enero de 1971, en el sentido que donde dice: que es nieto por línea paterna de "MANUEL MARTINEZ y CARMEN CASTRO", debe decir: "CARMEN MARTINEZ CASTRO", por así corresponder.-
- MARTINEZ TRINIDAD, PABLO GABRIEL de fecha 27 de setiembre de 1977, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1909, nacida el día 17 de setiembre de 1977, en el sentido que donde dice: que es nieto por línea paterna de "MANUEL MARTINEZ", debe decir: "CARMEN MARTINEZ CASTRO", por así corresponder.-
- MARTINEZ TRINIDAD, MARIA JIMENA de fecha 2 de marzo de 1983, Oficina Nº11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1345, nacida el día 1 de marzo de 1983, en el sentido que donde dice: que es nieta por línea paterna de "MANUEL MARTINEZ", debe decir: "CARMEN MARTINEZ CASTRO", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.-
Montevideo, diez de abril de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10758 Abr 27- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "PORTO LOPEZ, YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-115686/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de BRAIDA PORTO, MARIA SHANAIA de fecha 16 de julio de 2009, Oficina Nº 2, Acta Nº 955, nacida el día 7 de julio de 2009, en el sentido que:
- en el nombre de la madre donde dice: "ELIZABETH" debe decir "ELIZABET", por así corresponder.-
- y en el último dígito del número de cédula, donde dice: "1.909.603-1" debe decir "1.909.603-6", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18,078 y es tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10506 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "GIOVANOLA GONZALEZ, SOLANGE. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-102037/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de GIOVANOLA GONZALEZ, SOLANGE de fecha 18 de febrero de 1976, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 940, nacida el día 16 de febrero de 1976, en el sentido que:
- donde dice: "YOLANYER" DEBE DECIR: "SOLANGE", por así corresponder.-
- donde dice: "GEONANOLA" DEBE DECIR: "GIOVANOLA", por así corresponder.-
- en el apellido de la abuela paterna donde dice: "ROIVAL" DEBE DECIR: "ROYBAL", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de marzo dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9528 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LOPEZ, JOSE y OTRO Rectificación de Partida IUE 2-6754/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partida de MATRIMONIO de José María López y de María Elena Loureiro Fernández, celebrado el día 02.01.1980, inscripta el ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 3, en donde dice "María Elena Laureiro"" debe decir "María Elena Loureiro", donde dice "hija de Roberto Laureiro" debe decir "hija de Roberto Loureiro", por así corresponder;
Montevideo, 30 de marzo del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9678 Abr 18- May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MEGA GERARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 2-8288/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANTHONY DAVID DOS SANTOS DE LOS SANTOS, nacido el 05,11,2009 e inscripto el día 16,11,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1816, en el sentido que donde dice: "Dos Santos" debe decir: "dos Santos" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiséis de marzo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11096 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MARTONE FERRARA EVELINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE: 67-11/2012, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: EVELINA MARTONE SGAMBATO, fallecida el 11,05,2010 e inscripta el día 13,05,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 835, en el sentido que donde dice: el apellido: "MARTORE SGAMBATO" debe decir: "MARTORE FERRARA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil doce.- Dra. Dahiana Padilla Alzuri, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 9719 Abr 18- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DIAZ, María Estela - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-268/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 2 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.
En la anotación marginal donde dice: "Diaz María Esther", debe decir "Diaz María Estela. Tramita por Defensoría Pública. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9682 Abr 18- May 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MONTES, Mireya Lucila y Otros - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-267/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 27 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veinte de enero de dos mil.

En la anotación marginal donde dice: "Reconocido por Mireya Lucila", debe decir "Reconocido por Mireya Lucila Montes Saucedo".
Tramita por Defensoría Pública. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9599 Abr 17- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GARCIA VAZQUEZ, María Esther - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" I.U.E. Nº 168-20/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCIÓN de: Julio Cesar HARNÁNDEZ RAVERA, Acta Nº 439 de fecha 9 de noviembre de 2011,- fecha de defunción: 5 de noviembre de 2011, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "2.501.153-8", debe decir: "2.501.163-8"; por así corresponder.
Canelones, 13 de Abril de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 9639 Abr 18- May 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "D'ANGELO, NYVIA NATIVIDAD -RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. Nº 459-161/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de: Nyvia Natividad D'ANGELO y Arnaldo Magno DE ARAUJO, Acta Nº 74 de fecha 19 de Julio de 1968, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Canelones (Los Cerrillos), en el sentido que donde dice: "Nybia", debe decir: "Nyvia"; y donde dice: "nacida el 19 de noviembre de 1938 de la 6tª Sección de Soriano" debe decir: "nacida el 7 de Diciembre de 1935 en la 8vª Sección de Soriano" por así corresponder.
Canelones, 19 de abril de 2012
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-suptra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 10943 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ITURBURU FERREIRA, PEDRO ELIAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-55/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Pedro Elias Iturburu Ferreira, quien nació el 11 de marzo de 1979 y fue inscripto el 14 de marzo de 1979 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera sección del departamento de cerro Largo, ACTA Nº 258, pues en la misma se incurrió error en el cuerpo y al margen de dicha acta, pues en donde dice:" "ITURBURU" debe decir: "ITHURBURU", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 9773 Abr 18- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VILLAGRAN LOMBARDI, ALFREDO ANTONIO -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 508-10/2011" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALFREDO ANTONIO VILLAGRAN LOMBARDI, INSCRIPTA CON EL Nº 289 EL 03 DE SETIEMBRE DE 1962 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN LA IDENTIFICACION AL MARGEN DEBAJO DEL NUMERO DE INSCRIPCION DONDE DICE "VILLAGRAN ALFREDO ANTONIO" DEBE DECIR "VILLAGRAN LOMBARDI ALFREDO ANTONIO, POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 11 DE ABRIL DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 10186 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "PEREZ ZERPA, VICTOR-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-1035/2011, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. MARIELA ETHEL PEREZ FISCHER y MABEL PEREZ FISCHER; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
De Defunción de Víctor Manuel Pérez Zerpa, en el sentido que donde dice en el cuerpo: "de estado casado" debe decir "DE ESTADO DIVORCIADO" por así corresponder.-
Rosario, 22 de Marzo de 2012- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9506 Abr 17- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: SILVEIRA LURDES.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-11/2012, por decreto Nº 173/2012 del 15/02/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Lurdes Silveira; de la 1ª Sección del Dpto. de Cerro Largo, ciudad de Melo; Acta Nº 533; de fecha 17/07/1947, en el sentido de que donde dice: "...hija legitima de Maria Concepción S. de Silveira, Oriental..."; debe de decir: "...hija legítima de Maria Concepción Suárez de Silveira, oriental..."; y en consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Silveira Lurdes"; debe de decir: "Silveira Suárez Lurdes"; por ser lo correcto y verdadero.
Dejase constancia de la gratuidad respecto a la publicación, conforme lo preceptúa el art. 340 de Ley 16170.
Chuy, 22 de Febrero de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10634 Abr 26- May 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PARADISO BRITOS, KARINA" (En Representación de su hijo Cordero Paradizo Marcelo Andrés)- RECTIFICACION DE PARTIDA- F.A. 370-29/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANDRES CORDERO PARADIZO, en el sentido que dónde dice "PARADIZO" debe decir "PARADISO", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 23 de marzo de 2012-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

19) (Sin Costo) 10/p 10547 Abr 26- May 10

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º. Turno, dictada en autos caratulados "TREBINO RINALDI YOLANDA ROSA y otros c/ FASINI

CUNS DIEGO ALEJANDRO y otros" J.E., IUE 124-37/2009, se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14 y 30 horas en el local sito en Molinos de Raffo 910, se procederá por el Señor Rematador LUIS E. BRUM, matrícula 2810, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 100, de los siguientes bienes: 1 anafe, 1 gavillar, 1 horno a leña turbinado Venancio, 1 freezer, 1 mueble esquinero, 1 mostrador vidrio, 1 mueble exhibidor, 1 exhibidor vidrio, 2 heladeras y 1 estantería. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Séran de cargo del adquirente la comision del martillero 10% mas iva y del expediente el 2% mas iva por concepto de comisión de venta. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 24 de 2012. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Primera Publicación

20) $ 2211 3/p 11176 May 02- May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoquinto turno, en autos caratulados: "Barrios Destouet, Javier y Rodriguez Pérez, Fernando c/ Crespo, Mario; Crédito hipotecario, ficha 2-19557/2010"; se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro Nos. 1121/23, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUT 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Flor de Maroñas", padrón número sesenta y un mil ochocientos veintiocho, (61.828), que según plano del Agrimensor Ismael Foladori, de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de mismo mes y año con el No. 56.769, tiene una superficie de novecientos veintidos metros con trece decimetros, y linda diez metros con ochenta y nueve centímetros de frente, al Noroeste a calle Andrés Latorre, entre Ródano y Ricardo Palma, distando su punto más cercano, veintidos metros con veinte centímetros de la esquina con la última; ochenta y cinco metros al Suroeste, lindando con padrón 61.829; diez metros con cincuenta y ocho centímetros al Sureste de frente a calle Chayos; y ochenta y cinco metros con noventa centímetros al Noreste por donde confina con los padrones 61.827, 143.506, 143.505, 143.504, 143.503, y 61.835.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 3,66% del precio del remate; debiendo el saldo de precio ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate.

IV) Que el bien posee deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa Municipal, Tributos Domiciliarios, e Impuesto de Enseñanza Primaria.

V) Que se desconoce la existencia de deuda ante el BPS por aportes a la construcción; así como cualquier otro tipo de deuda ante la IMM.

VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.

VII) Que el Remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada, y de la información registral adjunta.

VIII) Que sólo podrán ser descontados del precio, los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.

IX) Que existen construcciones, cuya regularización será de cargo del mejor postor.

X) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, 18 de julio 1589, 2o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2012. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8710 5/p 10957 Abr 30- May 07

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO GARIBALDI C/ CROSSA, GABRIELA Y OTROS." Ejecución de crédito por gastos comunes, IUE 2-50379/2008, se hace saber que el 24 de mayo de 2012 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 516.233.-, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751 y habilitado el 19/12/1984)) con la cuota parte que en el mismo le corresponde en el terreno y demás bienes comunes que le acceden, identificada con el Nº 902 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Asuaga Requena, inscripto en la DGCN, con el Nº 6667, el 21/5/1985, Padrón individual Nº 104384/902 que según el citado plano se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24 m 20 cm tiene una superficie de 50 m 11 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza " B-nueve", bien común. La unidad de referencia forma parte del edificio levantado en terreno sito en la 19 sección judicial del depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 104384, que según plano antes citado tiene una superficie de 450 m, con 17 m 13 cm de frente al Noroeste, a la calle Monte Caseros, entre la Avenida Garibaldi y Estero Bellaco, distando su punto medio, según plano, 30 m 635 cm de la esquina formada con la Avenida Garibaldi. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional, Fiscal y Contributiva, sin perjuicio de surgir de autos deudas por contribución, saneamiento y tributos domiciliarios y de Impuesto de Primaria. 5º) El plano es copia del MTOP. 6º) El estudio de la titulación y sus antecedentes se efectuó en base a testimonio notarial y registral, de la Agencia Nacional de Vivienda. 7º) Se remata en las condiciones que surgen de autos de la titulación y de los certificados registrales. 8º) La documentación obra en autos disponible en la sede en la Avda. 18 de Julio 1589, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 17 de abril de 2012. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8710 5/p 11099 May 02- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ BARBOZA ISOLINA" Ficha 442-313/2007 se hace saber que el próximo 10 de Mayo del 2012 y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público las mercaderías consistentes en electrodomésticos, prendas de vestir, ropa blanca, electrónica, calzado, vajilla, juguetes y artículos varios entre otros, inventariados y valorados de fs. 44 a 124, 140 a 176, sobre la base de las dos terceras del valor en Aduana o sea $U 137.391,00, más los gravámenes correspondientes a la DNA o sea $U 144.260,00 que serán retenidos por el rematador actuante quien deberá realizar el pago correspondiente ante dicha institución y acreditarlo a la dicha Sede Judicial en un plazo de diez días.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Qué respecto a los tributos que percibe la DGI su cobro será pretendido por la misma ya que habiendo formalizado su expediente administrativo y que no surge de autos que dicho organismo haya liquidado sus tributos. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2012.- Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2010 2/p 11054 Abr 30- May 02

MICHEL MAUAD SEBA

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en los autos caratulados: "FISCO C/ GARCIA DELGADO, JESUS MAGDALENO" Ficha 18-32/2005, se hace saber que el próximo 10 de mayo del 2012 y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, la moto tipo Cross, marca Kawasaki modelo KLR 650, valorada a fs. 50 y 122, en pesos uruguayos y a las dos terceras partes del valor en Aduana o sea $U 25.920,00 más los tributos correspondientes a la DGI o sea $U 35.990.00 y DNA. o sea $U 27.216.00 que serán retenidos por el rematador actuante quien deberá realizar los pagos correspondientes ante dichas Instituciones y acreditarlos a la Sede Judicial en un plazo de 10 días.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el momento del remate. 2) Los gravámenes deberán ser satisfechos por el comprador de la subasta previo a la entrega efectiva del bien adquirido. 3) Según surge de autos, de la Inspección Ocular del Depto. de Automotores, de fs. 9 que: a) con referencia a la placa matrícula que posee 631374 la misma no es original, siendo esta de papel. b) posee motor No. KL650AE032124, siendo originales dichos dígitos. c) con referencia al cuadro posee No. JKAKLEA10TA040172, siendo original dichos dígitos. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea 2.44% de venta. 5) Que se desconoce si el número de motor y chasis es el correcto, que no posee documentación y si existen o no gravámenes sobre el mismo. Los únicos datos del vehículo que se tiene son los que surgen de autos. 6) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el art. 44 del Decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2012. Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2412 2/p 11051 Abr 30- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20mo. Turno dictada en autos caratulados PRAVIA, PATRICIA C/ AGUILERA, CARLOS- Ejecución de sentencia - IUE 61-6/2008 se hace saber que el 24 de mayo de 2012 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 3.390.253,33 del siguiente inmueble: terreno con edificio y demas mejoras que le acceden ubicado en Montevideo localidad catastral Montevideo (antes 10ma. Sección Judicial de Montevideo) padrón 182717 (segregado del padrón 117623) que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno de setiembre de 1947 inscripto con el nro. 18932 en la Dirección General de Catastro el 23/10/48 correspondiente a la manzana C lote 43 de dicho plano y consta de una superficie de 802 mts 27 dms. Y tiene 15 mts. de frente al E a la Avenida San Marino entre Caramurú y Palmas y Ombúes distando su punto medio 110,60 mts. del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con la primera; 53,34 mts. al S lindando con solar 42; 15 mts. al O lindando con solar 56 y 53,63 mts. al N lindando con solar 44 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Se desconocen adeudos con BPS. 4) Se desconoce estado de ocupación del bien. 5) Se descontará del precio de venta únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 6) Hay deuda por tributos Municipales y Tarifa de Saneamiento con la IMM que serán de cargo del mejor postor. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de abril de 2012 Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 10621 Abr 26- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DE 10º TURNO, en autos caratulados "PEREZ SILVA FERNANDA C/ PANADERIA SUDAMERICANA Y OTROS", Salarios Impagos, Horas Extras, Licencias, Salario Vacacional, Aguinaldo, Despido, IUE 79-284/1994, se hace saber que el próximo día Jueves 17 de Mayo de 2012 a las 14y30 horas en la Asociación de Rematadores, Avda. Uruguay 826, Montevideo, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 53.218 pesos uruguayos, (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno ubicado en El Dorado, zona de "Las Piedras" 4ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 8.648, señalado con el Nº 2 de la Manzana 91, en el plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, de marzo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.917, el 29/07/1955, según el cual tiene una superficie de 312 metros, 60 decímetros, y se deslinda: 12 metros de frente al sur a la calle Colón entre Agraciada y Ruta 5, distando el punto medio 19 metros con calle Agraciada y 41 metros de la esquina con ruta 5; por 26 metros 5 centímetros de fondo lindando, al oeste con solar 1; al norte con solar 32 (parte); y al este con solar 3.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + Iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más Iva. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquiriente. V) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por ITP. VI) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado, o no. VII) De existir deudas por aportes del BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, serán de cargo del mejor postor. VIII) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de abril de 2012. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7370 5/p 11097 May 02- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Daniel Orellano
Remate Judicial.-

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ABATE BEADE, MARIELA SUSANA Y OTROS C/ BONOMI SAES, NORMA ADRIANA Y OTROS. COBRO DE PESOS." IUE 20-511/2003, se hace saber que el próximo 17/5/2012, hora 15 y 30 en el local ubicado en Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su Tasación $ 208.301,50 al mejor postor y en pesos uruguayos del 25% del siguiente bien inmueble: Padrón 12.638, terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8º. sección judicial y localidad catastral ambas del dpto. de Montevideo y que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de 11/1966 inscripto en la D G. de Catastro con el Nº. 55.629 el 16/11/66, se compone de una superficie de mts. 214,12 dcm. y se deslinda: mts. 10,99 de frente al N. a la calle Nicaragua, al E. mts. 19,60, también de frente a la calle Minas, por ser esquina; mts. 10,88 cms. al S., lindando con parte del padrón 12.637, mts. 19,58 limitando con el padrón con el padrón 12.639 al Oeste.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que el bien tiene deudas municipales y de imp. de primaria; que se desconoce la situación



actual de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación).- 5) A folio 265 de autos surge que el bien tiene afectación municipal.- 6) Que no se estudió en titulación original.- 7) Que la cuota indivisa se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 - 3º. Piso a disposición para su exhibición a los interesados.- Montevideo 11 de abril de 2012.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 6700 5/p 11056 May 02- May 08

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictado en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ ALVAREZ SOUTO, Oscar - Ejecución Hipotecaria", Ficha 22-137/2003 se hace saber que el día 17 de mayol de 2012 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Diez solares ubicados en la localidad catastral Bella Vista (antes 5ª Sección Judicial), Departamento de Maldonado, zona urbana, señalados con los Nº 42 a 51, la totalidad de la manzana, en el plano del Agr. Emilio Buceta, de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 54, el 10 de diciembre de 1937, a saber: 1) solar 42, padrón 8.225, superficie 364 metros 7 decímetros; 2) solar 43, padrón 8.224, superficie 368 metros 25 decímetros; 3) solar 44, padrón 8.226, superficie 360 metros; 4) solar 45, padrón 8.227, superficie 360 metros; 5) solar 46, padrón 8.228, superficie 360 metros; 6) solar 47, padrón 8.229, superficie 360 metros; 7) solar 48, padrón 8.230, superficie 360 metros; 8) solar 49, padrón 8.231, superficie 360 metros; 9) solar 50, padrón 8.233, superficie 395 metros 22 decímetros; y 10) solar 51, padrón 8.232, superficie 417 metros 38 decímetros. Superficie total de los 10 solares: 3.704 metros 92 decímetros que se deslindan en conjunto así: 111 metros 86 centímetros al Sureste, de frente a la calle 10 de 17 metros, unido este frente con el de la calle 7 por ochava recta de 10 metros; 15 metros 88 centímetros al Suroeste, también de frente a la calle 7 de 17 metros, unido este frente con el de la calle de 17 metros por ochava recta de 10 metros; 113 metros 70 centímetros al Noroeste de frente a la calle de 17 metros, unido este frente con el de la calle 8 por ochava recta de 10 metros; y 16 metros 2 centímetros al Noreste, de frente a la calle 8 de 17 metros, unido este frente con el de la calle 10 por ochava recta de 10 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta el en acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Parte de los documentos agregados para el estudio de la titulación, no son originales. 5) Del certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Maldonado, surge que existen deudas, siendo la Contribución Inmobiliaria el único rubro imputable al precio del remate, junto con el Impuesto de Primaria y el 2% del I.T.P. parte vendedora, hasta la suma concurrente, todo ello sin perjuicio del I.R.P.F. aplicable al caso si correspondiere. 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y la existencia de deudas con el B.P.S. por construcciones las que de existir serán de cargo del mejor postor. 7) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 8) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora serán abonados por el o los compradores y posteriormente descontado del saldo de precio. 9) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 17 días del mes de abril de 2012. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6834 3/p 11095 May 02- May 04

DÉCIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "LA CIGALE S.A. c/ DESEIS S.A. Cobro de pesos" IUE 21-57/2007, se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15 hs en el local de Junquillo Nº 3452 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos entre los que se encuentran: Equipamiento de heladería: heladeras, vitrinas, bols, mesas, sillas, bebedero, lavamanos, freezer, extintores, escritorios, extractor, generador, ventiladores, registradora, etc, máquinas de helados, máquina para baños de chocolate, tótem 4 luces, motores varios, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4020 5/p 10639 Abr 26- May 03

DECIMOPRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo. Turno dictada en los autos caratulados "PESCADERE DIEGO C/ VIAJES MELIA S.A. REGULACION DE HONORARIOS" IUE 23-2/2010 se hace saber que el próximo 14 de Mayo del 2012 a las 14 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 30.966,66 (pesos uruguayos treinta mil novecientos sesenta y seis con 66/100), los bienes inventariados y tasados desde fs. 342 a fs. 344, consistentes en mobiliario de oficina, artículos electrónicos y electrodomésticos, entre otros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento del remate. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 DE ABRIL DE 2012 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 2412 3/p 10946 Abr 30- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "Lersol S.A. c/ Rolmar Dos y Otros" Proceso Ejecutivo, IUE 2-34318/2007 se hace saber que el 17 de mayo de 2012 a las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador Roberto Bonavoglia Matrícula Nº 3406 RUT 0300580056 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir US$ 416.666,oo.- (dólares cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis), el siguiente bien: Buque Pesquero Rolmar Dos, de bandera de Namibia, Puerto de Registro Walvis Bay, V5XV, Registro 2003 WB 003, IMO 7314668, motor diesel Basan Man G8V 30/45 ATL de 1700 HP, tonelaje bruto 631, fecha de construcción 1974, casco de acero, eslora 40,90 m; manga 9,50 m; profundidad 6,50 m, actualmente fondeado en la Boya de Darsena II del Puerto de Montevideo. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio así como la comisión de compra del martillero (10%), más el IVA, totalizando 12,20%. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos relativos a documentación jurídica, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (2%) más el IVA, totalizando 2,44% del precio de remate. 4º) Se desconoce el funcionamiento del buque, el que se subasta en su actual estado de conservación y en las condiciones que surgen del expediente y en las que se encuentre al momento de la realización de del remate, habiéndose realizado una inspección ocular del mismo en 27/9/2011. 5º) Toda la documentación relativa al buque esta agregada en el expediente el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2 esq. San José. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 3618 3/p 11100 May 02- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ COT, ANA MARIA" ejecución hipotecaria IUE 171-62/2002, se hace saber que el próximo 30 de mayo a partir de las 14 horas en las puertas de este Juzgado sito en José Batlle y Ordóñez 674 de esta Ciudad, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno sito en la zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, empadronado actualmente con el número 777 -antes con los números 776 y 777-, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Sergio Cayafa Etchart de agosto de 1996, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de junio de 1997 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el número 11256 el 11 de julio de 1997, se compone de una superficie de 278 metros con 10 decímetros, siendo sus deslindes los siguientes: 11 metros con 08 centímetros de frente al sur a Avenida General Flores; 25 metros con 10 centímetros al oeste también de frente por ser esquina a calle Roosevelt; 11 metros con 08 centímetros al norte con padrón 778 y 25 metros con 10 centímetros al este lindando con padrón 3130. La unidad 001 anteriormente citada se encuentra en planta baja a cota vertical más 0 metros 10 centímetros y posee una superficie de 41 metros 55 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea J1 e incluye pretiles no transitables. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% correspondiente al impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, las que deberá asumir el mejor postor. 6) Solo podrán descontarse del precio las deudas necesarias para su escrituración, o sea Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Surge deuda de OSE la que no se descuenta del saldo de precio y cuyo cobro dependerá del organismo. 8) La documentación referente al bien se encuentra en la oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Las Piedras, 23 de abril de 2012. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 7705 5/p 11016 May 02- May 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "Olariaga López, Fernando c/ Alvarez Fernández, Líber Arcángel y Otra" - Juicio Ejecutivo - Ficha 295-224/1996, se hace saber que el próximo 10 de Mayo de 2012, a partir de la hora 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, sito en la calle 18 de Julio 657 - Ciudad de San Carlos - y por intermedio del martillero Manuel Lucas, matricula nº 4958, RUT 212 498 640 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sobre la base $ 9.927,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 11) el siguiente bien inmueble: Derechos de Promitente Comprador de un solar de terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Grande, empadronado con nº 291, señalado con el nº 13 de la Manzana nº 4, en el plano del Agr. Julio Cerviño, del 5 de mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 153, el 8.06.1940, del cual se compone de un área de 525 metros cuadrados y que según detalle que surge de Cesión de Promesa agregada a fs. 258 se deslinda de la siguiente forma: 15 metros de frente al Noreste sobre calle sin nombre; 35 metros al Sureste con Solar nº 12; 15 metros al Suroeste con parte de los solares 5 y 6 y 35 metros al Noroeste con Solar nº 14. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la TOTALIDAD de su oferta y en moneda nacional, y deberá pagar la comisión de compra más impuestos al Sr. Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal (Ley 12.700). 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que la tasación aprobada en autos es del año 1997. 5º) Que de la información registral surge como cesionaria la Sra. Judith Casas Romero. 6º) Que la documentación sobre la que se hace el estudio referente a la promesa se encuentra en la Sede para su estudio. 7º) Que se desconoce la existencia y antigüedad de eventuales mejoras y/o construcciones. 8º) Que respecto de la promesa de compraventa celebrada entre Ana Heider de Arndt y Rodolfo Arndt y por otra parte Carlos María Fontana y César de Ferrari solo existe agregado en autos el testimonio expedido por el Registro de la Propiedad Sección Inmueble de Maldonado, obtenido por búsqueda especial y que de la misma tampoco hay carta de pago de acredite la integración total del precio de dicha promesa. 9º) Que existen faltante de los Certificados de Resultancias de Autos de las sucesiones de Carlos Maria Fontana y Cesar de Ferrari, de los cuales solo surge agregado testimonio expedido por el mencionado registro. 10º) Que existe faltante de la Cesión de Promesa celebrada en el año 1966 a favor de Hugo Marmolejo Quirino y República Cortés, respecto de la cual solo se posee la anotación marginal en el Registro respectivo y que a su vez falta la carta de pago que acredite la integración del precio. 11º) Que surge respecto del padrón referido inscripta una hipoteca. 12º) Que existe deuda de contribución inmobiliaria y de Ose. 13º) Que no se ha agregado plano de mensura y fraccionamiento del padrón relacionado. 14º) Que no surge inscripta la Cesión de Promesa celebrada en 1966. 15º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 16º) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos ante el BPS y que se desconoce si hay deudas municipales además de la deuda por Contribución Inmobiliaria según lo ya señalado. 17º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta al rematador; o sea, el 1,22% del valor de subasta. 18º) Que el estudio de títulos fue realizado en base a la documentación agregada y los certificados registrales. 19º) Que la referida documentación y sus demás antecedentes se encuentran para su estudio en la Sede, 18 de Julio 657 y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. San Carlos, 27 de Abril de 2012. Dra. Alicia Aracely Olivero Gómez, JUEZA SUBROGANTE.

Primera Publicación

20) $ 7437 3/p 11181 May 02- May 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL- FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ ALBORNOZ VILLANUEVA, MARIA FELICIA Y FIORELLI FERNANDEZ, JOSE GERARDO JUICIO EJECUTIVO. HOY EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 1_167/2003, se hace saber al público que el día 24 de mayo del año 2012 a la hora 16.00, en calle 18 de JULIO 2065, por intermedio del rematador HECTOR CORONEL, Matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en subasta pública en moneda nacional, sin base y en moneda nacional, del siguiente bien: INMUEBLE, Padrón 3303 (antes 1170 en m/a) sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona urbana, localidad Catastral Fray Bentos, manzana 141, zona urbana, el que según plano del agrimensor LUIS CARBALLO de abril de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro con el nº 194 el 2/5/1952 posee una superficie de 325 metros 65 decímetros dando su frente en 15 metros al N-E a la calle Instrucciones, distando su punto medio 33 metros 87 centímetros en la esquina formada por las calles Instrucciones y Haedo. SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en moneda nacional y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura 2) Que se desconoce el estado de conservación y ocupación del inmueble, si existen adeudos a los organismos públicos e impuestos y el estado de las construcciones. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador y tributos legales que por ley son de cargo del mejor postor. 4) Se autorizan tres publicaciones.- Fray Bentos, dieciocho de abril del año 2012- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

20) $ 3216 3/p 10864 Abr 30- May 03

EDICTO, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO F.R.P.B. C/ BETALUR SOCIEDAD ANONIMA Y ACOSTA BALDI, SERGIO ROBERTO. EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO." FICHA 317.566/2000, se hace saber al público que el día 24/5/2012 a las 15,00 horas, en calle 18 de Julio 2067 de esta ciudad, por intermedio del rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dólares americanos el siguiente inmueble: padrón Nº 4493 antes 131 en m/á manzana 22, Localidad Catastral Fray Bentos, zona urbana, el cual plano de mensura y reparcelamiento del agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rio Negro con el Nº 3132 el dia 22/3/1990, se señala como solar 1, fracciones A Y C constando de una superficie total de 293 metros 45 decimetros, con frente al Sur- Este a calle Brasil entre las calles 18 de Julio y Rincon, en 13 metros 60 centimetros. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dolares americanos y que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, el saldo a los sesenta días, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que se desconoce si se adeudan tributos, asi como servicios públicos (UTE, OSE, ETC.) y se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede. Fray Bentos dieciseis de abril del 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

20) $ 3015 3/p 10863 Abr 30- May 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan B. Ciganda dictada en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ CORONEL PASCAL, Juan Ángel y otros =JUICIO EJECUTIVO= IUE 348/63/2011, se hace saber que el próximo 14 de mayo de 2012 a las 14 horas, en la puerta de éste Juzgado ubicado en calle Pedro E. Ferrer No. 1299, por intermedio del martillero FERNANDO DE LEÓN OLIVERA asistido del Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en nombre del Nuevo Banco Comercial, en moneda nacional de camioneta marca Renault modelo Trafic T 313 año 1997, furgón, gas-oíl, matricula CCB-2381, padrón 03-6216. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, en moneda nacional los 2/3 de su oferta al bajar el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4ta. Sección de Rocha 6) Cinco publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Castillos 16 abril de 2012. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 4355 5/p 10990 May 02- May 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Telis María del Carmen con Ana De Paulo y otros, Juicio Ejecutivo, IUE 359-468/2003" se hace saber que el día 16 de mayo de 2012 a la hora 15 en Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de la mitad de su tasación, $ 130.342.- el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón 4441, el que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, de marzo de 1925, inscripto el 04.05.1925, se compone de una superficie de 335 metros 7240 centímetros, con frente al Sur a calle Unión Nº 141. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. b) Se desconoce la situación ocupacional del bien. c) No surge de autos la situación del inmueble por deudas que pudiere tener frente a OSE, Intendencia de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales) Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo público. d) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de abril de 2012. Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4355 5/p 10740 Abr 27- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO dictada en autos: "TEIXEIRA MARTINEZ, Elio con TEIXEIRA D'ANGELO, Marcos Eric - Acción Ejecutiva de Cobro de Arrendamientos - IUE - 353-648/2010", se hace saber que el día 9 de mayo de 2012 a las 15 horas en el hall de los Juzgados, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Enrique Parentini matricula Nº 5217, RUT 160135020018, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble: 2 hectáreas 936 metros indivisas del padrón rural Nro. 5543 en mayor área, sito en la quinta seccion catastral del departamento de Salto, zona rural, con las mejoras que le acceden y que según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia, de Agosto de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 27 de Agosto de 1981 con el Nro. 6173, se identifica como fracción "UNO" y se compone de una superficie total de 10 hectáreas 4680 metros 43 centimetros, con el siguiente deslinde: Al Este, 12 metros 02 centímetros de frente a camino vecinal a Paso Potrero de Arerunguá; Al Sureste, dos rectas de 342 metros 48 centimetros y 273 metros 36 centimetros,; Al Sur, dos rectas de 279 metros 07 centimetros y 220 metros 21 centímetros, y al Noroeste, dos rectas de 116 metros 64 centímetros y 718 metros 24 centimetros, todas las rectas descriptas lindan con la fracción Nº 2 del mismo plano. BASE: $ 7.011.oo - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.- 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberá ser afrontados por el adquirente.- 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados.- Salto, 25 de Abril de 2012.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6030 5/p 11045 Abr 30- May 07

QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Jueza Letrada de 1era. Instancia de Quinto turno de Salto en autos caratulados: «CAMEJO HUGO EDUARDO, ejecución de sentencia I.U.E. 356-106/2008, se hace saber que el día 10 de mayo de 2012 en Viera 63 a las 20.00 horas el Martillero Alan Richard Escudero con Matrícula 4549, RUT 160104940018 asistido por Alguacil de la Sede procederá a vender en subasta pública sobre la base de las 2 terceras partes de su tasación los siguientes bienes muebles.

DETALLE:

1) Un compresor marca SCHULZ de 5 hp, de 175 libras, base $ 7.333. 2) Una cúpula de fibra de vidrio, base $ 2.000. 3) Una amoladora eléctrica, base $ 1.000. 4) Una balanza de plato con pesas, y sin bastago, $ 400. 5) 3 pistolas para siliconas, base $ 100 c/u. 6) Una garrafa de 3 kg. con soplete, base $ 400. 7) Una computadora (torre, monitor, teclado, impresora) marca KTC., base $ 1.666. 8) Una heladera marca SIAM, base $ 1.000.

Se previene que 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. Más la comisión e IVA del martillero por la compra. 2) Será cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta.

Salto, 24 de abril de 2012.- Esc. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2412 3/p 10746 Abr 27- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA c/ ROBAINA ACOSTA Algemiro - Juicio Ejecutivo - IUE 449-175/2007, se hace saber que

el día 31 de Mayo a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 200.732.66 equivalentes a las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 301.099.oo) el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 281 de la localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 9726, antes Padrón 4549 en m/a, que según plano del Agr. Ramón María Cabrera del 6 de Agosto de 1973 inscripto previa aprobación municipal el 16 de abril de 1975 en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4433, está señalado con el Nº "6" y consta de una superficie de 281 mts. 7090 cms., que se deslinda así: al Este 11,30 mts. de frente a calle José Reventós, entre Fco. Lavalleja y Felipe Carapé, distando su punto medio 22,55 mts. de la esquina formada con la última calle mencionada; 24.93 mts. al Sur con el solar Nº 5 (Pad. 4083) y con parte del solar 4 (Pad. 9711); al Oeste 11,30 mts. con parte del Pad. 3015 de Matilde Méndez de Cuadrado y al Norte 24,93 mts. con solar 7 del mismo plano (Pad. 9725).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y el monto de las deudas existentes por contribución inmobiliaria, Imp. Primaria y OSE.- 4) El mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, plano y los certificados registrales agregados, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República.- Treinta y Tres, 18 de Abril de 2012.- Escribana Carina López Fleitas - Actuaria Adjunta.

20) $ 7035 5/p 10569 Abr 26- May 03

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEDUCO S.R.L.

Contrato: 23/04/2012
Inscripción Nro.: 5917 el 27/04/2012
Socios: Marcelo RUBINSZTEJN (1.485 cuotas), Maria de las Mercedes QUESADA (15 cuotas)
Capital: $ 150.000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editoriales, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; C) Compra, venta al por mayor y menor, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Marcelo RUBINSZTEJN.

Única Publicación

22) $ 3664 1/p 11259 May 02- May 02

INMOBILIARIA BEIRAMAR S.R.L.

Contrato: 21/03/2012
Inscripción: Nº 4167 Año 2012
Socios: MARÍA JOSÉ MIRANDA RAFOLS (95 cuotas)
MARÍA GLORIA RAFOLS MACHADO (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Negocios inmobiliarios de toda clase y la intermediación para la promoción, compra, venta y alquileres de inmuebles, ya sea, viviendas, locales comerciales y terrenos, quedando también comprendido en el mismo todo tipo de bienes.
Plazo: 12 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María José Miranda Rafols.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 11125 May 02- May 02

PURA GESTION HOTELERA S.R.L.

Contrato: 23/03/2012
Inscripción: Nº 4678 el 30/03/2012
Socios: MARÍA MARTHA PASSADORE OLASCOAGA (50 cuotas)
JOSEFINA MAISONNAVE AISHEMBERG (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Administración, asesoramiento, consultoría y/o gestión hotelera, y/o venta de servicios a la industria hotelera. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 11124 May 02- May 02

R & S 13 LTDA.

Contrato: 16/11/2011
Inscripción: Nº 2016, 10/02/2012
Socios: IAN PAUL RAJCHMAN HODARA (20 cuotas)
RUTH SCHATZ MINSKAS (20 cuotas)
Capital: $ 500.000.-
Objeto: Venta por mayor y menor joyería, relojería, bijouterie, accesorios, artículos de bazar y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones y distribución de mercaderías en general.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 11123 May 02- May 02

SRL

CESION DE CUOTA DE ROCA´S S.R.L..- escritura de 10/11/11. ante Escribana Alicia Arroqui, por Ma. Gabriela Rodríguez, Ronald de Maria (30) y Mercedes A. Carrión Peña (25) a CAROLINA BEATRIZ CARRION PEÑA, copia inscrita en Registro Nº 18.495 el 17/11/11.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 11105 May 02- May 02

ARBAT LTDA.
(antes ARBAT Sociedad Anónima)
TRANSFORMACION

Asamblea Extraordinaria del 01/03/2012 transformó la naturaleza jurídica de la sociedad a Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de ARBAT LTDA.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electricidad, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- F) En general, la realización de cualquier otro acto de lícito comercio necesario o conveniente para el desarrollo del giro social.
CAPITAL: $ 85.000 dividido en 85.000 cuotas sociales de $ 1 cada una.
SOCIOS: Ana María Pirotto Galvalisi (51.000 cuotas) y Anamaría Noel Pera Pirotto (34.000 cuotas).
PLAZO: 10 años a partir del 01/03/2012, con prorroga automática por períodos sucesivos de igual duración.
DOMICILIO: Departamento de Montevideo.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Anamaría Noel Pera Pirotto o el o los administradores que designe la Asamblea de Socios.
RNC: Nº 4469, 29/03/2012.

Única Publicación

22) $ 5954 1/p 11091 May 02- May 02

GONDOMARE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION

Contrato: 21/03/2012
Inscripción: Nº 4186/12

Cedentes: Natalia Gómez Lombardo y Pablo Alonso; (50%) Mónica Alonso Cejas y Walter Xavier (50%).
Cesionarias: Joselín Gómez Lombardo (95%) y Ana Teresita Lombardo Mederos (5%)
MODIFICACION: Administración: Joselín Gómez Lombardo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 11090 May 02- May 02

IMPORT PRO S.R.L.

Contrato: 29/03/2012
Inscripción: 4619 30/03/2012
Socios: Héctor Martín Rodríguez
Georgelina Cambre (5 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000.-
Administración: Indistinta
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones; industrializar y comercializar productos cosméticos y otros.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 11077 May 02- May 02

GPC URUGUAY S.R.L.

Fecha: 22/03/2012.
Inscripción: 4462/2012.
Socios: Emilio MARCHESANO (50 cuotas) y Eduardo VOLOSCHIN (50 cuotas).
Objeto: Venta, procesamiento y distribución de tarjetas plásticas.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Administración: Emilio MARCHESANO
Domicilio: Ciudad de la Costa- Canelones.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 11073 May 02- May 02

PARAO S.R.L

Constitución: 20 de marzo de 2012.-
Inscripción: Nº 4302 AÑO 2012.-
Socios: Máximo INTAGLIETTA GIROLA (99 cuotas) y Álvaro José GARCÍA ESCOBAR (1 cuota).-
Capital: $ 400.000.- (100 cuotas de $ 4.000 c/u)
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Cerro Largo.-
Objeto: El objeto de la sociedad será el siguiente: A) Compra- venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles; B) Industrializar y comercializar bienes en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos anexos de agencias de viajes, alimentación, bar, comunicaciones, construcción y subsidiarios, deportes, deposito, electrónica, extractiva, ferretería, fotocopias, fotografía, fletes, insumos agropecuarios, lana, lavadero, librería, madera, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, veterinaria, vidrio; C) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones; D) Explotación agropecuaria, fruticultura, citricultura y sus derivados. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.-
Administración: Será ejercida por Máximo Intaglietta Girola.

Única Publicación

22) $ 4122 1/p 11072 May 02- May 02

"DEL VIRREY SRL"
(antes PANADERÍA LA FAMILIA SRL)
Cesión de cuota y modificación de contrato social

CEDENTE: Alberto Ney Castagnet Loyola (14 cuotas)
CESIONARIO: Diego Duarte Dix (14 cuotas)
MODIFICACIONES: La administración y representación estará a cargo de ambos socios actuando indistintamente.
El capital social de $ 752, aumenta en $ 3.425.748, pasando a ser $ 3.426.500, dividido en 100 cuotas de $ 34.265 c/u, correspondiéndole 50 a cada socio.
La denominación será DEL VIRREY SRL
FECHA: 29/02/2012
INSCRIPCIÓN: Nº 2985/2012 de 6/3/2012 definitiva el 18/4/2012.

Única Publicación

22) $ 2290 1/p 11043 May 02- May 02

FERNÁNDEZ & PEREIRA LIMITADA

Contrato: 12/03/2012.
Registro: 4316/2012.
Socios/ cuotas:
Erich FERNÁNDEZ GUILLEN (15).
Gerardo PEREIRA VAZQUEZ (15).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Intermediación en corretajes; asesoramiento en seguros; agente, corredor, asesor, bróker en seguros.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 11018 May 02- May 02

Venta de Comercios

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en General Artigas s/n de Vichadero, departamento de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

Primera Publicación

25) $ 2360 20/p 10992 May 02- May 30

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en Agraciada esquina Reyles de la ciudad de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

Primera Publicación

25) $ 2360 20/p 10991 May 02- May 30

Ley 26/9/904. DAFNE ELLINOR ZANIER ACKERMANN prometió vender a MARIANA BROCCA COSTANIAN pañalera y afines "AKTOY" sito en Gral. Rivera No. 3056. Acreedores en el mismo.

25) $ 2360 20/p 9192 Abr 13- May 14

PACHDEL S.R.L. PROMETIO VENDER A MATEO Y JULIETA LTDA. ESTABLECIMIENTO EN EL RAMO DE FARMACIA, PERFUMERÍA Y AFINES, DENOMINADO "FARMACIA DIOR", SITO EN GUAYABO Nº 1509, MONTEVIDEO. ACREEDORES EN 18 DE JULIO 1474 OF. 1002, MONTEVIDEO.

25) $ 2360 20/p 8808 Abr 11- May 10

Ley 2904.- DANIEL SOSA CAO promete vender a FAVIANA VANESSA PEREZ PEREYRA, Pizzería "VENECIA" en Bulevar España 2253. Acreedores allí.

25) $ 1180 20/p 8194 Mar 29- May 04

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "SUAREZ, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA" FA.: 0002-005908/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1034/2012 de fecha 19 de marzo de 2012 se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gonzalez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado 18.078
Montevideo, 20 de abril de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11002 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VEIGA VIGNI, VIRGINIA - RATIFICACION DE TENENCIA " Fa: 2-118148/2011, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS MARCELO SAMBRAN ALONSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
AMPARADO EN LA LEY Nº 18.078.
Montevideo, 12 de abril de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 9933 Abr 19- May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "PATOKA ROSITA C/ JUNCAL ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-121853/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 699/2012 de fecha 09/03/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO JUNCAL a estar a derecho por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de Marzo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) $ 4440 10/p 10519 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "PATOKA ROSITA- AUTORIZACION- FICHA 2-33998/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 709/2012 de fecha 09/03/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO JUNCAL a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) $ 4440 10/p 10303 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA CARDOZO, ANDREA. AUTORIZACION DE VIAJE. ARTICULO 193 CNA", Ficha 2-104336/2011, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. MARCELO FELIPE PEREYRA OLGUIN, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la ley 18078 y Resolución nº 59/2008.
Montevideo, 25 de noviembre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10025 Abr 20- May 07

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en auto: "GOMEZ GUEVARA MIRYAM-TENENCIA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-59653/2010 por Providencia Nro. 7096/2011 de fecha 15/12/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. MARCELO ALMADA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 1º de febrero de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10448 Abr 25- May 09

OCTAVO TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA RUIZ, YESSICA C/ GARCIA BASUALDO, ROBERT EDGARD - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-110686/2011, se cita, llama y emplaza a ROBERT EDGARD GARCIA BASUALDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10146 Abr 20- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA ISABEL" RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-118465/2011, se cita y emplaza a CLAUDIA ISABEL OJEDA RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 10793 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "COLINA ALVAREZ RITA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-36112/2012, se cita, llama y emplaza a el Sr. PABLO MARTIN CASTIGLIONI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil doce. Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 9963 Abr 19- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARY- RAATIFICACION DE TENENCIA-" - Ficha Nº 2-5476/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DIRNEI FERNANDES PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra asisitida por Defensoria Publica a efectos de este tramite.
Montevideo, once de abril de dos mil doce.-
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11098 May 02- May 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GALAIN PEÑA, SILVINA C/ CASTRO DUARTE, FABIO" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-103716/2011 -se cita, llama y emplaza a FABIO MARTIN CASTRO DUARTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9574 Abr 17- May 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREZ SANCHEZ, MANUELA.-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 2-111807/2011 se de noticia a GISEL ARACI FURTADO PEREZ y JORGE MARCELINO OLIVERA.-
Se deja constancia que por auto 5985/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10157 Abr 20- May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "GARCIA BICHSEL, GRACIELA CONTRA RODRIGUEZ FERRARA, JOSE"- AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-101544/2011 se cita y emplaza a JOSE RODRIGUEZ FERRERA Ó FERREIRA por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, diez de Abril de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10783 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREZ SANCHEZ MANUELA. RATIFICACION

DE TENENCIA" IUE: 2-109483/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4816/2011 de fecha 1 de noviembre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. GISEL ARACI.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 10109 Abr 20- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARILU C/ MOLINA, LEONARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-942/2011; se cita, llama y emplaza a: LEONARDO MOLINA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA- Las Piedras, 16 de Marzo de 2012. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10347 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ, IBANA SOLANG C/ PEREIRA DE SOUZA, GERARDO SERGIO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-257/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GERARDO SERGIO PEREIRA DE SOUZA, padre del niño GERARDO SEBASTIAN PEREIRA HERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 de abril de 2012 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11038 May 02- May 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "BIDIR, Noelia Estefany c/ CHAUVIE GONZALEZ, Herwin Andrés.- Rat. TENENCIA MENORES" IUE 254-608/2011. Por Resolución Nº 5318/2011 de fecha 04 de Octubre de 2011 se ha dispuesto: Notificar al Sr. CHAUVIE GONZALEZ, Herwin Andrés, el inicio de la presente gestión. por el término 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia se seguirán estas actuaciones con Defensor de Oficio designado por la Sede. Y de mandato Judicial, se expíde el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil once.- Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de axhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078
Trinidad, 28 de Marzo de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9934 Abr 19- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "GUTIERREZ SCROLLINI, ROSANA NAIR.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-87/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SANDRA BEATRIZ DIANO SCROLLINI; ROBERT PEREZ MARTINEZ Y HENRY MANUEL COLLAZO, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 09 de Abril de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10545 Abr 26- May 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CORTS RAMIREZ; CARLOS EMILIO C/ ROSALES EIDELMAN; CLAUDIA BEATRIZ - PERDIDA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-577/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ ROSALES EIDELMAN, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de Abril de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10956 Abr 30- May 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ; SANDRA GABRIELA C/ LOPEZ; FABIAN Y PEREIRA; MARIA ELSA Y C/ ACOSTA; RAMONA EN REPRESENTACION DE LOPEZ; FABIANA - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 501-361/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELSA PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 09 de Abril de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10617 Abr 26- May 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "SOUZA TABORDA; VANESSA BELIA C/ GAUNA RODRIGUEZ; FRANCISCO JAVIER - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 501-251/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. FRANCISCO JAVIER GAUNA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 29 de Marzo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9885 Abr 19- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "LAURENCENA RODRIGUEZ; MARIA DE LOS ANGELES y VINELLA; MARA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-203/2012, se cita, llama y emplaza a los Sres. JUAN MARCELO TABEIRA CORBO y LUISINA NOEMI BONILLA RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 30 de Marzo de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9857 Abr 19- May 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "QUINTANA ALEJANDRÍA, JANET MARILYN C/ RODRIGUEZ LINALES, PABLO. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.575/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a PABLO RODRIGUEZ LINALES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 21 de marzo de 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 10849 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO BONDARENCO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MEDINA PERANICH, LETICIA VALERIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-263/2011 dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 15 de marzo de 2012. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 9633 Abr 18- May 03

Varios

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

Cuerpo de la Resolución 060 Acta 009
de fecha 19 de abril de 2012

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Convocar a un llamado público a Asociaciones Civiles sin fines de lucro interesadas, para cada una de las localidades que se detallarán, en prestar el servicio de radiodifusión comunitaria en la banda de FM en los canales, frecuencias, Departamentos y ciudades que se detallan:

CANAL	FRECUENCIA (MHz)	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD
274	102.7	COLONIA	CARMELO
219	91.7	COLONIA	OMBUES DE LAVALLE
252	98.3	SAN JOSE	SAN JOSE
210	89.9	SAN JOSE	LIBERTAD

2.-Disponer su publicación en el Diario Oficial, dos diarios de circulación nacional y uno departamental, otorgándose un plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación en el Diario Oficial para la prestación de los interesados.-

3.-Aprobar los pliegos y bases que regirán dichos llamados y disponer su publicación en la página web institucional, así como la mayor difusión del acto.

4.-Pase a División Administrativa a sus efectos

"El ANEXO de esta Resolución que contiene los pliegos (Formulario e Instructivo) del llamado se encuentra publicado en la página web institucional de la URSEC: www.ursec.gub.uy. Por consultas al respecto se puede enviar mail a ursec@ursec.gub.uy con la referencia "Llamado Radiodifusión Comunitaria, Resolución 060/12" o al teléfono de URSEC: 2902 8082."

Firma: Dra.Teresita Azambuya
Secretaria General

Firma: Ing. Gabriel Lombide
Presidente URSEC

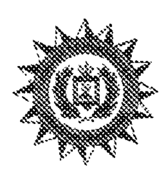
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11010 May 02- May 02

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA NACIONALES

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 25 de Abril de 2012.
NOTIFICACIÓN.

Se notifica al Agente 1era. Gerardo Daniel MONTERO CARRATO, Cédula de Identidad Nº 1.880.000-2, que debe presentarse en Sección Despacho del Dpto. de I.D.A.T.Y C. a los efectos de dar vista en Expediente Nº 5465/11, Asunto Ministerial Nº 12053/2011 y sus acordonados Exp. Nº 959/11, Asunto Ministerial Nº 1542/2011, Exp. 6125/2008, Exp. Nº 738/2008, Exp. Nº 5535/2007 Asunto Ministerial Nº 7023/07, Exp. Nº 4700/06, de acuerdo lo dispuesto en Artículo 75 del Decreto 500/991, contando con tres días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11009 May 02- May 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 74/09 la firma BONDICOR S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, plomo y platino. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones nos.: 2223, 2462, 2466, 2473, 2478, 2479, 2480, 2523, 2527, 2536, 3989, 4058, 4063, 4234, 4973, 5101, 6665, 6673, 6674, 7199, 16447, 19744, 19864, 23546, 23547, 34029, 37131, 38038, 39839, 42054, 42055, 42056, 56633, 56634, 59221, 59223, 59224, 59225, 59613, 59614, 59615, 59616, 63242, 63243 ubicados en la 2ª sección catastral del departamento de ROCHA.

Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 2016 3/p 11053 May 02- May 04

EDICTO.- Otórgase vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 8097, 9177 y 11893 ubicados en la 4ª. Sección Catastral del Dpto. de Rivera, de la Solicitud de Permiso de Prospección realizada por la firma URUGUAY STRYCTURED FINANCE S.A. según asunto 1241/2010 de acuerdo a lo establecido por el art. 86 del



Código de Minería en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de Setiembre de 2011.

Primera Publicación

27) $ 1260 3/p 10996 May 02- May 04

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2262/10 se solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de niobio, itrio y tierras raras. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, según se indica a continuación: 1773 - 13798 - 1806 Juan Carlos Canciani Cooreman (padrones 13798 y 1806 Nilo José Venturini acreedor hipotecario), 8067 - Juan Carlos Bernasquini Inzaurralde, 1804 - Irma Juana Camacho Cortes, 1801 - Walter Manuel y Wilson Osbaldo Mendez Acevedo, 1780 - arrendatario Sr. Daniel Alonso Camacho, 1833 - arrendatarios Sres. Héctor Manuel Bonomi Danza, Julio Alvaro Bonomil Mutilva y Marcelo Manuel Bonomi Danza, 1824 - 1826 - Jobst Thomas Paul Eugen Wasmuht Rinck, Willy Wilheim Korf Giershausen.
Ing. Agr HECTOR LARRIERA
Encargado División Minería.

Última Publicación

27) $ 2268 3/p 10804 Abr 27- May 02

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 de Abril de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,415300	
BRASIL	REAL	1000		1,884800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,627000	
JAPON	YEN	3600		80,395000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,906100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,325700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	4,003	4,003
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,324	10,324
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,817	19,817
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,822	19,822
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,822	19,822

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967-1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11136 May 02- May 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE ASSE

Av. Luis A. de Herrera 3326- 1º. Piso- Tel. 24865008

A.S.S.E.: Le confiere vista a la Dra Ma. Eugenia Iglesias del Expediente Nº 29/068/1/583/2012, en el cual se está tramitando su petición para que se le haga entrega de determinada normativa, por el término de diez días hábiles a contar desde el día hábil siguiente, a la fecha de la publicación.

Montevideo, ABRIL de 2012.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11025 May 02- May 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO
Ref. 2012/04

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) en puestos de:
Técnico/a Básico
con destino Redes de Planta Externa en Montevideo y localidades del Interior del país, División Operaciones de Planta Externa
En función de las necesidades de servicio, ANTEL dispondrá la cantidad y destino de puestos a cubrir de acuerdo al orden de la lista de elegibles resultante del llamado, la cual tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha de finalización del proceso de selección.
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 09 hs. del lunes 30/04/2012 hasta las 17 hs. del lunes 14/05/2012
El sorteo se realizará, el día jueves 17/05/2012 a las 14 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 4, Salón 404, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página Web de Antel el día viernes 18/05/2012.
Las personas sorteadas y aquellas que pasan directamente a las etapas de selección deberán presentar la documentación solicitada en Antel, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Nivel 2, desde el martes 22/04/2012 al jueves 24/04/2012, en el horario de 10 a 16 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11075 May 02- May 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo C/ Jorge Lopez Cohen y otros- Intimación" Ficha 133-24/2009, y según decreto 96/2012, de fecha 3 de febrero de 2012, se intima a los sucesores a cualquier título de Oribe López trinidad y Ana María Cohen, y en especial a Jorge López Cohen, Alicia Beatriz López Cohen y Julia de Lourdes López Cohen, a estar

a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de marzo de 2012.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10532 Abr 25- May 09

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Martirena Martinez, Horacio." Ficha 2-15692/2011, por decreto 905/2011, de fecha 28 de abril de 2011, se intima a Horacio Martirena al pago de la suma de 42 UR (cuarenta y dos unidades reajustables) más la tasa de condominio de 2 UR (dos unidades reajustables) por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de la rescisión de adjudicación. Montevideo, 16 de marzo de 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10533 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "MARTINEZ MAÑAN, DIEGO MARTIN CONTRA SUCESORES DE CARLOS FRANCISCO PERERA"- ACCION DE ESTADO CIVIL- FICHA 2-20067/2011 se insta a todos los PRESUNTOS HEREDEROS DEL CAUSANTE CARLOS FRANCISCO PERERA QUINTANA, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Montevideo, dieciséis de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 10880 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Aguilar Miguel y otros "Intimación" Ficha 2-8771/2011 se intima a Miguel Cardozo Aguilar y/o sus sucesores a cualquier título y a Sara Etchegoyen a cumplir con su obligación de escrituración respecto al apartamento 208 de Joaquin Suarez 3571 de ésta ciudad dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 17 de abril de 2012 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 5040 10/p 10980 Abr 30- May 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HYUNDAI FIDOCAR SA C/ GONZALEZ VILLAR, DANIELA CAROLINA = INTIMACIÓN DE PAGO" I.U.E.: 294-376/2011; se INTIMA por el plazo de diez días a la Sra. Daniela Carolina GONZALEZ VILLAR, el Pago de las sumas reclamadas en estos obrados de U$S 17.716 e ilíquidos. Maldonado, 28 de febrero de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 3360 10/p 9999 Abr 19- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) c/ Illia Zalacain, Pedro Ernesto y otros. Oblación y Consignación." IUE 308-15/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a promover juicio de oblación y consignación contra Pedro Ernesto Illia Zalacain, Luis Eduardo y Oscar Daniel San Emetrio Illia, Ricardo Sebastián Acosta Illia y contra todo aquel que se considere con derechos sobre la fracción de terreno del inmueble padrón Nº 19559 (p), (antes padrón 7253 en m/a) senalada como fracción C, ubicada en la localidad catastral y departamento de Paysandú. En consecuencia se notifica a toda persona que pueda acreditar derechos sobre el inmueble referido, objeto de la servidumbre (art. 89 del C.G.P.) que se celebrará audiencia de oblación y consignación el día 10 de mayo de 2012 a las 15:00' horas y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 14 de marzo de 2012. Dr. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 9507 Abr 17- May 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ DA SILVA ENRIQUE C/ ENRIQUE DA SILVA Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 358-324/2009 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 151/12 que se transcribe "Decrétase la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 del CGP, la que se realizará por el Escribano propuesto, cuya aceptacion jurada del cargo se recabará. Prócedase a citar de excepciones mediante edictos por el término de 10 dias hábiles y contínuos a Enrique Da Silva y Gloria Marina Silvera Ortiz y/o sus sucesores". Salto seis de marzo de dos mil doce. Dra. Rosario Diaz Gutierrez -Juez de Paz Departamental de Salto, de 1º Turno.
27) $ 5880 10/p 10010 Abr 20- May 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

Tacuarembó, 28 de Octubre de 2011
RESOLUCION Nº 1131/2011
VISTO: El informe de la Dirección General de Hacienda respecto a atrasos en el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.
RESULTANDO: Que de fojas 4 a 21 del Expediente Administrativo Nº 5145 del 23 de Junio de 2011, se encuentra la liquidación efectuada por la Dirección General de Hacienda y habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro.
CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9.515, Artículo 767 de la Ley 16.736 de 12 de Enero de 1996, Artículo 156 de la Ley 17.556 y al informe citado en el Resultado.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 23 de Junio de 2011 por concepto del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones detallados en el Expediente administrativo Nº 3704 del 24 de Mayo de 2011, por los períodos señalados a continuación y hasta la 2ª cuota del ejercicio 2011: LENCINA ORREGO Agueda Renee y SILVA LENCINA Gloria, padrón AA-1 506 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1999/1, $ 439.535,52.=; PUENTES CHIESA S.A., padrón AA-1 10263 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1997/3, $ 732.666,61.=; RAMIREZ FERREIRA RODELA, padrón AA-1 4157 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1998/2, $ 620.998,21.=; FONTES Juan, padrón AA-1 4816 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1998/6, $ 543.054,95.=; LATOUR BENTANCUR Fernando Neris, padrón AA-1 1483 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1997/1, $ 956.035,36.=; COOPERATIVA TORRE ITUZAINGO, padrón AA-1 791 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 2005/4, $ 3:010.424,22.=; FERRAZ DIAZ Ermindo, FERRAZ DIAZ Américo, FERRAZ DIAZ Elbia, FERRAZ DIAZ José Vicente, FERRAZ DIAZ Elena, FERRAZ DIAZ Baldomero, FERRAZ DIAZ Juana Margarita, FERRAZ DIAZ Olga Esther, FERRAZ DIAZ

Celanir, FERRAZ USTRA Ricardo y FERRAZ USTRA María Ángela, padrón AA-1 4566 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1998/3, $ 666.673,38.=; HERNANDEZ Cecilio, padrón AA-1 1300 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1992/1, $ 4:857.404,59.=; TERRITORIAL HERMES S.A.- Sucesores de GONCALVEZ RODRÍGUEZ Reynaldo y CORREA DA SILVA Anarolina Faustina, padrón AA-1 5220 Apto. 401 de la localidad catastral Tacuarembó, desde la cuota 1992/1, $ 8:864.985,76.=.
2º) Notifíquese la presente resolución en forma, intimándose el pago de las sumas adeudadas más las sanciones tributarias correspondientes dentro de los plazos legales reglamentarios.-
3º) Cumplido, pase a la Oficina Legal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro e los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.-
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.- MTRO. CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11094 Abr 30- May 03

Tacuarembó, 5 de setiembre de 2011
RESOLUCIÓN Nº 0853
VISTO: El informe de Dirección General de Hacienda respecto a atrasos en el pago de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.-
RESULTANDO: Que a fojas 2 a 3 del Expediente Administrativo Nº 6670 del 09 de agosto de 2011 se encuentra la liquidación efectuada por la Dirección General de Hacienda y habiéndose agotado las instancias judiciales de cobro.-
CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.-
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515, a lo establecido en el art. 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el art. 156 de la Ley 17.556 y al informe citado en el resultando.-
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar la liquidación de impuestos al 30/06/2011 por concepto del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, del padrón detallado en el expediente administrativo Nº 6670 DEL 09/08/2011, por el período señalado a continuación y hasta la 3ª cuota del ejercicio 2011: Sucesores de VIANA PORTO Maria Ilma, padrón AA-1-4817 de la Localidad Catastral Tacuarembó, desde la cuota 2001/3 $4.826.941,33.-
2º) Notifíquese la presente Resolución, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más las sanciones tributarias correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.-
3º) Cumplido, pase a la oficina Legal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.-
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.- PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11093 Abr 30- May 03

VARIOS

Banco Itaú comunica a sus clientes la variación de algunas de sus tarifas. Las mismas se detallan a continuación y tendrán vigencia a partir del 1° de Junio de 2012.



1) Costo mensual Itaú Banking Card.

	Moneda de cobro	Costo mensual
Cuentas Full-Tarjeta titular	Pesos uruguayos	$ 385
Cuentas Full-Tarjeta adicional	Pesos uruguayos	$ 192,5
Cuentas Full-Tarjeta titular	Dólares americanos	USD 16
Cuentas Full-Tarjeta adicional	Dólares americanos	USD 8
Cuentas Comercios-Tarjeta titular	Pesos uruguayos	$ 720
Cuentas Comercios-Tarjeta adicional	Pesos uruguayos	$ 385
Cuentas Comercios-Tarjeta titular	Dólares americanos	USD 30
Cuentas Comercios-Tarjeta adicional	Dólares americanos	USD 16
Cuenta recaudadora	Pesos uruguayos	$ 720
Cuenta recaudadora	Dólares americanos	USD 30

Los costos asociados a los convenios de pago de sueldo se ajustarán en cada caso en la misma proporción que el aumento realizado en la tarjeta Titular de Cuentas Full (aumento del 6,94% en moneda nacional y 6,67% en moneda extranjera respecto a los costos anteriores).

2) Costo anual de renovación - tarjetas de crédito (VISA y MASTER).

	Costo de renovación anual ($)	3 cuotas de $
Regional	870	290
Internacional	2.070	690
Oro	2.370	790
Platinum	2.970	990

3) Chequeras.

		Mostrador	Domicilio	Hola! Itaú	Itaú/Link
Pesos	25 Comunes	$420	$380	$380	$380
	25 Comunes cruzados	$340	$300	$300	$300
	25 Diferidos	$440	$400	$400	$400
	25 Diferidos cruzados	$360	$330	$330	$330
	50 Comunes	$820	$700	$700	$700
	50 Comunes cruzados	$620	$580	$580	$580

Dólares	25 Comunes	USD 24	USD 22	USD 22	USD 22
	25 Comunes cruzados	USD 22	USD 18	USD 18	USD 18
	25 Diferidos	USD 24	USD 22	USD 22	USD 22
	25 Diferidos cruzados	USD 22	USD 18	USD 18	USD 18

4) Comisión reposición tarjetas de crédito.
La comisión por reposición de tarjetas de crédito se establece en $ 500.

5) Letras de cambio.
1 por mil con un mínimo de USD 25 y un máximo de USD 100.

Banco Itaú Uruguay S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay. Por mayor información puede acceder a www.bcu.gub.uy. La calificación de riesgo vigente de nuestra institución se encuentra en www.bancoitau.com.uy. Banco Itaú cuenta con un sistema de consultas y reclamos; Usted podrá dirigirse personalmente al Banco a través de cualquiera de nuestras sucursales, desde www.bancoitau.com.uy o a través de nuestro servicio telefónico Hola! Itaú al 1784.

Única Publicación
27) $ 4368 1/p 11287 May 02- May 02

Sociedades Anónimas y Balances

EVADINE S.A.

Contrato: 24/04/2012
Inscripción Nro.: 5905 el 27/04/2012
Capital: $ 60.000
60.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Salto.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 11253 May 02- May 02

EMINUS S.A.

Contrato: 24/04/2012
Inscripción Nro.: 5915 el 27/04/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 11251 May 02- May 02

CLIPEUS S.A.

Contrato: 18/04/2012
Inscripción Nro.: 5916 el 27/04/2012
Capital: $ 4.800
48 acciones de $ 100
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 11248 May 02- May 02



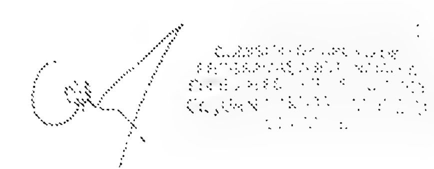
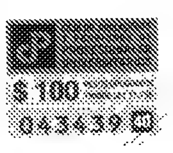
COMISION DE APOYO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES ESPECIALES - A.S.S.E. U.E. 068

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2010
En pesos uruguayos ajustados por inflación

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	148.570.574	
INVERSIONES TEMPORARIAS	10.239.770	
OTROS CREDITOS	251.764.501	
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	2.354.456	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		
BIENES DE USO	-957.405	
INTANGIBLES	1.052.371	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		
INTANGIBLES	-699.714	
TOTAL ACTIVO		**412.324.553**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
SUELDOS, HONORARIOS Y BPS A PAGAR	272.337.720	
CUENTAS A PAGAR	20.416.332	
OTRAS DEUDAS	-11.246	
PROVISIONES Y PREVISIONES	687.996.568	
PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES	16.278.225	
TOTAL PASIVO		**997.017.599**
PATRIMONIO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-422.136.364	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-162.556.682	
TOTAL PATRIMONIO		**-584.693.046**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**412.324.553**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/2010 AL 31/12/2010

RESULTADOS OPERATIVOS		
INGRESOS OPERATIVOS	2.660.227.173	
EGRESOS OPERATIVOS	-2.665.497.814	
TOTAL RESULTADOS OPERATIVOS		**-5.270.641**
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**-3.956.076**
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS		**37.900.221**
TOTAL RESULTADOS DIVERSOS		**-191.230.186**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-162.556.682**

DICTAMEN
Objeto de Examen
El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Comisión de Apoyo a Programas Asistenciales de A.S.S.E, que se adjuntan, dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el Ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la Comisión de Apoyo a Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.
Responsabilidad de la Dirección sobre los Estados Contables
La Dirección de la Comisión de Apoyo a Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E, es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza 81. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de Estados Contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.
Responsabilidad del Auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoria. Excepto por lo que se expresa en el párrafo Bases para la calificación de opinión, realizamos la auditoría de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el Auditor considera los aspectos de control interno de la Entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.
Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Comisión de Apoyo a Programas Asistenciales de A.S.S.E. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza 81.
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se expresa que no se han constatado incumplimientos.
Párrafo de énfasis de asunto
Sin que represente una salvedad a la opinión corresponde señalar, tal como se expone en la Nota 5.6 a los estados financieros, que la Comisión ha recibido al 31 de diciembre de 2010 demandas laborales por un importe de $ 420:503.268. Como consecuencia de estos litigios se ha efectuado una previsión, por $ 377:951.708, que una vez dilucidados podrán significar obligaciones superiores o inferiores a las previsionadas.
Montevideo, 19 de agosto de 2011.

Única Publicación
28) $ 7630 1/p 11092 May 02- May 02

PRIVITECH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
24/4/12, 5711.

Única Publicación
28) $ 2290 1/p 11087 May 02- May 02

NOKIBAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar:

mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, mçaquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
24/4/12, 5710.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 11086 May 02- May 02

Consejo Nacional de Evaluación de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF)

INFORME DE AUDITORIA SOBRE REVISIÓN DE GASTOS PERIODO FEBRERO 2009 – DICIEMBRE 2009

JULIO 2010

CONTENIDO

Informe de Auditoría Independiente sobre los Estados Contables realizados por el período febrero 2009 a diciembre 2009 en el marco de la administración de los fondos de incentivos culturales regidos por la Ley N° 17.930 de 2005.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Sres. Consejo Nacional de Evaluación de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF)

Presente

Hemos auditado los Estados Contables del período febrero 2009 a diciembre 2009, en el marco de la administración y ejecución de los fondos de incentivos culturales regidos por la Ley N° 17.930 de 2005 con las correspondientes planillas de registración y control.

1. Responsabilidad de la dirección sobre los Estados Contables

De acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas a nivel universal, es la dirección de la empresa la responsable de la preparación y adecuada presentación de los estados contables. Tal responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para una correcta confección y exposición de dichos estados, libre de errores materiales, irregularidades o fraude. La selección y aplicación de las políticas contables más adecuadas y la realización de estimaciones razonables, es también responsabilidad de la dirección.

Por tanto, es responsabilidad de la dirección asegurar también la responsable preparación y adecuada presentación de las rendiciones de cuentas que respaldan la marcha de los proyectos adjudicados.

2. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basados en nuestro trabajo de auditoría. Hemos llevado a cabo dicha tarea considerando las normas definidas por los Pronunciamientos N° 8, 9 y 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Tales normas requieren del cumplimiento de determinados requerimientos éticos y que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de manera de obtener seguridad razonable respecto a si los datos relevados están libres de errores materiales, irregularidades o fraude.

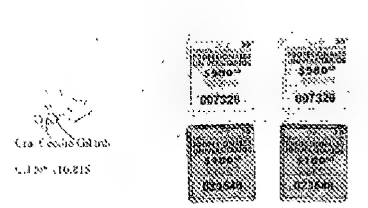
Una auditoría implica llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y las revelaciones incluidos en los estados contables. Los procedimientos seleccionados y aplicados dependen del juicio del auditor, e incluyen una apreciación de los riesgos de que existan errores de significación en los datos relevados. Al realizar esa apreciación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en cada circunstancia. Una auditoría también incluye una evaluación sobre la pertinencia de las políticas utilizadas, de la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección, así como una evaluación respecto a la presentación general de los estados contables.

Entendemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para brindar una base sólida que fundamenta nuestra opinión.

3. Opinión

En nuestra opinión los estados contables elaborados por la empresa, se encuentran libres de errores materiales u omisiones, irregularidades o fraude, representando en forma fiel las operaciones detalladas en el periodo estudiado, y de conformidad con las normas contables adecuadas vigentes en el país.

Montevideo, 31 de Julio de 2010.



	$
Activo	**31/12/2009**
Activo Corriente	
Disponibilidades	
Caja	221,00
Banco Brou Global $	281.286,04
Banco Brou Especifico $	339.280,08
Total Activo	*620.787,12*
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Empresas Contribuyentes	380.665,12
Total Pasivo	*380.665,12*
Patrimonio	
Capital Integrado	502.000,00
Resultado del Ejericio	(261.878,00)
Total Patrimonio	*240.122,00*
Total Pasivo y Patrimonio	620.787,12
Estado de Resultados del Período	
Pérdidas	
Honorarios Jurados	(230.000,00)
Gastos Bancarios	(20.099,00)
Gastos Extraordinarios	(11.779,00)
Total Resultado del Ejercicio	*(261.878,00)*



Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

1 - Disponibilidades

1.1 - Caja
Corresponde al saldo de una partida extraordinaria de $ 12.000 otorgada para gastos de funcionamiento.

1.2 - Bancos
Las cuentas en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), se habilitaron a nombre del Fideicomiso de Inversión Cultural, habilitadas para recibir las donaciones de los contribuyentes. Se crearon: Banco Brou Global $ prevista para el Fondo Global, Banco Brou Especifico $ para los proyectos individualizados, así como la cuenta Fondo Sectorial, ésta última sin movimientos al cierre del ejercicio.

2 - Deudas Comerciales

Corresponden a los aportes empresariales que no se han aplicado a la fecha de cierre del ejercicio.
La composición es la siguiente:

Garmet S.A.	200.000,00
De Posadas Montero y Otros	60.301,12
Cambio Varzy S.A.	40.000,00
Alpino S.A	34.000,00
Covi S.A.	21.000,00
Nacresol S.R.L	19.450,00
Nemilan S.A.	5.000,00
Uruguay Asistencia S.A.	914,00
	380.665,12

3 - Patrimonio

Se incluye el importe de constitución del Fideicomiso por parte del Estado, en el marco del lanzamiento de los Fondos de Incentivo Culturales.

CECILIA GILARDI FERREIRA, CONTADORA PUBLICA.

Consejo Nacional de Evaluación de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF)

INFORME DE AUDITORIA SOBRE REVISIÓN DE GASTOS PERIODO ENERO 2010 - DICIEMBRE 2010

AGOSTO 2011

CONTENIDO

Informe de Auditoría Independiente sobre los Estados Contables realizados por el período Enero 2010 - Diciembre 2010 en el marco de la administración de los fondos de incentivos culturales regidos por la Ley N° 17.930 de 2005.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Sres. Consejo Nacional de Evaluación de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF)

Presente

Hemos auditado los Estados Contables del período Enero 2010 a diciembre 2010, en el marco de la administración y ejecución de los fondos de incentivos culturales regidos por la Ley N° 17.930 de 2005 con las correspondientes planillas de registración y control.

l. Responsabilidad de la dirección sobre los Estados Contables

De acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas a nivel universal, es la dirección de la empresa la responsable de la preparación y adecuada presentación de los estados contables. Tal responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para una correcta confección y exposición de dichos estados, libre de errores materiales, irregularidades o fraude. La selección y aplicación de las políticas contables más adecuadas y la realización de estimaciones razonables, es también responsabilidad de la dirección.

Por tanto, es responsabilidad de la dirección asegurar también la responsable preparación y adecuada presentación de las rendiciones de cuentas que respaldan la marcha de los proyectos adjudicados.

2. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basados en nuestro trabajo de auditoría. Hemos llevado a cabo dicha tarea considerando las normas definidas por los Pronunciamientos N° 8, 9 y 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Tales normas requieren del cumplimiento de determinados requerimientos éticos y que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de manera de obtener seguridad razonable respecto a si los datos relevados están libres de errores materiales, irregularidades o fraude.

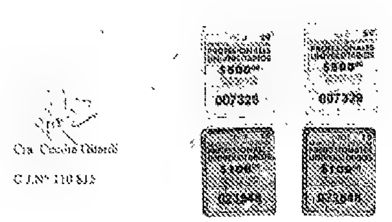
Una auditoría implica llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y las revelaciones incluidos en los estados contables. Los procedimientos seleccionados y aplicados dependen del juicio del auditor, e incluyen una apreciación de los riesgos de que existan errores de significación en los datos relevados. Al realizar esa apreciación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en cada circunstancia. Una auditoría también incluye una evaluación sobre la pertinencia de las políticas utilizadas, de la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección, así como una evaluación respecto a la presentación general de los estados contables.

Entendemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para brindar una base sólida que fundamenta nuestra opinión.

3. Opinión

En nuestra opinión los estados contables elaborados por la empresa, se encuentran libres de errores materiales u omisiones, irregularidades o fraude, representando en forma fiel las operaciones detalladas en el periodo estudiado, y de conformidad con las normas contables adecuadas vigentes en el país.

Montevideo, 15 de Setiembre de 2011



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2010

FONDOS DE INCENTIVO CULTURAL
Consejo Nacional de Evaluación de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF)

	$	$
Activo	**31/12/2010**	**31/12/2009**
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja Chica	785,00	221,00
Banco Brou Global $	673.859,84	281.286,04
Banco Brou Especifico $	232.624,99	339.280,08
	907.269,83	620.787,12

Pasivo

Pasivo Corriente		
Empresas aportantes	722.912,87	380.665,12
Financiemiento Proy. Audiovisuales	(279.524,60)	0,00
	443.388,27	*380.665,12*

Patrimonio

Capital Integrado - Conaef	720.000,00	502.000,00
Reserva Financiemiento Proy. Audiovisuales	279.524,60	0,00
Resultados Acumulados	(249.878,00)	0,00
Resultado del Ejericio	(285.765,04)	(261.878,00)
	463.881,56	*240.122,00*
Total Pasivo y Patrimonio	**907.269,83**	**620.787,12**

Estado de Resultados del Período

	$ 31/12/2010	$ 31/12/2009
Ingresos		
Fondo para Funcionamiento	8.000,00	0,00
Gastos		
Honorarios Jurados	(240.000,00)	(230.000,00)
Gastos Bancarios	(32.379,04)	(20.099,00)
Gastos de Funcionamiento		
Honorarios Profesionales Adm	(1 !.060,00)	0,00
Gastos Papelería	(5.100,00)	(4.309,00)
Gastos Locomoción	(5.094,00)	(2.700,00)
Otros Gastos	(132,00)	0,00
Gtos Telefonía y Comunicaciones	0,00	(520,00)
Gastos de Representación	0	(4.250,00)
Resultado del Ejercicio	*(285.765,04)*	*(261.878,00)*

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

1.- Información Básica sobre la Empresa

El Fondo de Incentivo cultural fue creado con el propósito de promover a través de la ley 17.930 de Diciembre de 2005, proyectos de Fomento Artístico Cultural; otorgando incentivos fiscales a quienes efectúen donaciones a favor de los proyectos culturales y de beneficios fiscales a los promotores de los mismos. Tiene como objetivo administrar y custodiar los recursos destinados a los proyectos declarados de fomento artístico cultural.
El Fondo de incentivo cultural estará integrado a partir de aportes (de empresas que pagan IRAE o Impuesto al Patrimonio) asi como entre otros, por los legados y donaciones que reciba, creándose de este modo un Fideicomiso de Inversión Artístico-Cultural , actuando como fiduciario el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales.

2 -Disponibilidades

Caja Chica
Corresponde a un saldo de una partida extraordinaria de $ 8.000 otorgada para gastos de Funcionamiento.

Bancos
Las cuentas en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), se habilitaron a nombre del Fideicomiso de Inversión Cultural, habilitadas para recibir las donaciones de los contribuyentes. Se crearon: Banco Brou Global $ prevista para el Fondo Global, Banco Brou Específico $ para los proyectos individualizados, así como la cuenta Fondo Sectorial, sin movimientos al cierre del ejercicio.
Dentro del Fondo Global según la ley 17.930, se encuentra el dinero que se destinará a la financiación de los proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural en la forma que lo determine el C.O.N.A.E.F
Dentro del Fondo Sectorial se encuentran los fondos sectoriales destinados a las disciplinas que establece la ley que los regula.

3 -Deudas Comerciales

Corresponden a los aportes empresariales que no se han aplicado a la fecha de cierre del ejercicio.
La composición es la Siguiente:

Certificado	Empresa	Importe $	Destino
74	Ana carolina Cerchi	80.000,00	Fondo Proyecto Interior
77	Alpino Ltda	34.000,00	Fondo Proyecto Interior
83	Destol S.A.	23.000,00	Fondo Proyecto Mdeo.
49	Nummi S.A.	20.960,00	Fondo Proyecto Mdeo.
55	Nummi S.A.	20.255,00	Fondo Proyecto Mdeo.
81	Yaguaron Importaciones	20.000,00	Fondo Proyecto Mdeo.
68	Molino Nueva Palmira ·	14.000,00	Fondo Proyecto Mdeo.
53	Felemark S.A.	6.769,50	Fondo Proyecto Mdeo.
88	Sibel S.A.	5.000,00	Fondo Proyecto Mdeo.
62	Corporación Navíos S.A.	4.000,00	Fondo Proyecto Interior
		494.928,37	Fondos Proyecto GLOBAL
		722.912,87	**Saldo Aportes Empresas**

4 - Patrimonio

Se incluye el importe de constitución del Fideicomiso por parte del Estado. Así como los aportes para el funcionamiento del FI.

5 - Honorarios Jurados

Corresponde a el pago de honorarios de la segunda convocatoria 2010 incluyendo una partida de $ 10.000 de la primera convocatoria.

Según Asamblea, se resolvió asignar un 25% de las donaciones recibidas del espacio fiscal efectivamente utilizado para cumplir con el art. 243 Ley 17.930 y articulo 4.2 Decreto 364/007. Esta reserva a la fecha no ha sido asignadas.

6 - Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento representan los importes que el Fondo de Incentivo Cultural ha pagado para los egresos básicos de Funcionamiento, cumpliendo con la restricción de no superar el 10% del Fondo Común.

7 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2010 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la empresa.

Montevideo, Agosto 2011.

Única Publicación
28) $ 24971 1/p 10997 May 02- May 02

REFORMAS

EMTE HVAC S.A. Sucursal Uruguay
Reforma

Por Acta de fecha 24 de noviembre de 2011, se resolvió modificar la denominación de la sociedad a: EMTE MECHANICAL ENGINEERING SUCURSAL URUGUAY S.A.
Inscripción: Nº 2018 el 10/02/2012.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 11122 May 02- May 02

SOTILSUR S.A.
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 11/07/2011
Capital: $ 70.000.000.-
Inscripción: 27/03/2012 Nº 4322.
Única Publicación
28) $ 458 1/p 11089 May 02- May 02

GIBENAL S.A.

Asamblea de fecha 8/03/12 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasarán a ser nominativas.
INSCRIPCIÓN: 12/04/12, Nº 5014.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 10999 May 02- May 02

BARDINTOL S.A.

Asamblea: 28/03/2012
Rescate de capital por $ 39.742.871,10. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 Piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9160 10/p 10383 Abr 25- May 09

Cantidad de avisos de fecha 02/05/2012 publicados en esta edición: 136.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios..$ 59.00 (*)

Remates..$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos............ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 425	$ 2.395	$ 4.680
2 Usuarios	$ 723	$ 4.068	$ 7.951
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 315	$ 1.774	$ 3.466
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 286	$ 1.608	$ 3.142
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 249	$ 1.402	$ 2.740

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 415 (*)	$ 2.355 (*)	$ 4.604 (*)
2 Usuarios	$ 713 (*)	$ 4.041 (*)	$ 7.896 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 312 (*)	$ 1.768 (*)	$ 3.455 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 274 (*)	$ 1.552 (*)	$ 3.033 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 246 (*)	$ 1.391 (*)	$ 2.718 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 288 (*)	$ 1.622 (*)	$ 3.170 (*)
2 Usuarios	$ 498 (*)	$ 2.798 (*)	$ 5.469 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 215 (*)	$ 1.209 (*)	$ 2.364 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 193 (*)	$ 1.083 (*)	$ 2.117 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 172 (*)	$ 968 (*)	$ 1.891 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



Energía eólica: *una alternativa sustentable*

La energía eólica se ha transformado en una excelente alternativa para el Uruguay. Pero el camino que ha conducido hasta este presente que nos sitúa a la vanguardia internacional tiene siglos de historia.

El aprovechamiento de la energía eólica es un fenómeno conocido desde la Edad Media, desde que se desarrollaron sus primeras aplicaciones en molinos para bombeo de agua y moliendas de granos en el siglo XIV.

A principios del siglo XX se realizaron los primeros molinos que aprovechaban la energía del viento para generación eléctrica, aunque la conexión de estos a la red eléctrica fue posterior, y hoy en día cuenta con algunas décadas. Posteriores desarrollos tecnológicos –como palas de tipo aerodinámico– mejoraron la eficiencia y fiabilidad, a la vez que favorecieron el crecimiento, aunque el impulso fundamental para el despegue de la energía eólica para generación eléctrica tuvo como motor las crisis petroleras de los años 70.

También a impulso de la creciente conciencia sobre el cambio climático y la importancia de la sustentabilidad, a partir de los años 90 hasta la actualidad se han instalado cientos de parques eólicos alrededor del mundo. En el presente, países como Dinamarca, Portugal y España abastecen la demanda de energía eléctrica nacional con entre un 15 y un 20 % de energía proveniente de fuente eólica.

En nuestro país, el establecimiento de la Política Energética 2005-2030 marcó un nuevo escenario donde se hizo especial énfasis en la diversificación de la matriz energética a partir de fuentes autóctonas y, en particular, renovables.

Los primeros proyectos de investigación se efectuaron en la Facultad de Ingeniería a partir del año 2000. Desde 2008 están operando las primeras iniciativas comerciales a gran escala, a cargo tanto de privados (Nuevo Manantial en Rocha y Kentilux en San José) como de UTE (Parque Ing. Emanuele Cambiaggio – Caracoles I y II, en Maldonado).

Si bien, actualmente, la generación eléctrica de estos parques eólicos representa menos del 1 % del total nacional, las perspectivas son muy alentadoras. La coyuntura internacional ha bajado los precios de la energía eléctrica para esta fuente, lo que sumado a las políticas nacionales, ofrece un marco muy atractivo.

Las últimas tres convocatorias promovidas por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y ejecutadas por UTE, así como otros proyectos en desarrollo por parte de la empresa estatal permitirán disponer de al menos 1.000 MW de potencia eólica instalada para el año 2015. Esto significa que entorno a un 25 % de la energía eléctrica nacional se obtendrá de fuente eólica en ese año, un gran desafío si se tienen en cuenta los valores de los países líderes mencionados anteriormente.

Alcanzar estas metas tiene consecuencias de singular importancia para nuestro país. Desde el punto de vista medioambiental, es un gran aporte para lograr una matriz de generación eléctrica más limpia. Desde el punto de vista productivo, se realizarán inversiones directas en empresas locales para promover su desarrollo.

Por último, la sustitución de energía eléctrica proveniente de petróleo importado juega un rol fundamental en la soberanía energética y el desarrollo de la sociedad, ya que permite estabilizar las tarifas de energía eléctrica, al no depender de la volatilidad de los precios internacionales del crudo. Adicionalmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros países, en Uruguay no hay subsidios para la energía eólica, lo que, con los precios ofertados en las convocatorias, llevará a una reducción significativa de los costos de generación de UTE.





Ley 18.362
Promulgada el 6/10/2008
Publicada en el Diario Oficial 15/10/2008

Artículo 241

Califícanse de utilidad pública la generación de energía eléctrica de fuente eólica y las afectaciones sobre bienes inmuebles necesarias para desarrollar las actividades vinculadas a dicha generación.